

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ALINEADO A LOS  
OBJETIVOS DE LA  
AGENDA 2030

## Contenido

<b>CAPÍTULO 1. CIENCIA, FILOSOFÍA Y LEGALIDAD</b> .....	6
<b>1.1 Mensaje del Presidente Municipal</b> .....	6
<b>1.2 Principios y valores de la administración municipal</b> .....	8
1.2.1 Principios .....	8
1.2.2 Valores .....	8
<b>1.3 Misión y visión</b> .....	9
1.3.1 Misión .....	9
1.3.2 Visión .....	9
<b>1.4 Fundamento legal de la planeación</b> .....	10
<b>1.5 Alineación de la planeación municipal con los ámbitos superiores de gobierno</b> .....	13
1.5.1 Alineación con la planeación Nacional y Estatal .....	14
1.5.2 Alineación a la Agenda 2030 .....	14
<b>CAPÍTULO 2. CONTEXTO MUNICIPAL</b> .....	17
<b>2.1 Delimitación y estructura territorial</b> .....	17
2.1.1 Colindancias.....	17
2.1.2 Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial) ..	18
2.1.3 Macro y micro-Localización .....	21
<b>2.2 Medio Físico</b> .....	21
2.2.1 Orografía.....	21
2.2.2 Clima .....	22
2.2.3 Flora y fauna .....	22
2.2.4 Hidrografía .....	22
2.2.5 Tipo y usos del suelo .....	24
2.2.6 Principales ecosistemas .....	25
2.2.7 Recursos naturales .....	25
2.2.8 Recursos minerales .....	26
<b>2.3 Dinámica Sociodemográfica y económica</b> .....	27
2.3.1 Población .....	27
2.3.2 Estructura quinquenal por sexo y comportamiento .....	28
2.3.3 Población indígena .....	29
2.3.4 Tasa de crecimiento .....	30
2.3.5 Densidad migratoria.....	30

2.3.6 Total, de hogares y viviendas particulares.....	31
2.3.7 Características y tamaño promedio.....	31
2.3.8 Jefatura en los hogares .....	32
2.3.9 Escolaridad .....	33
2.3.10 Escuelas y situación escolar .....	33
2.3.11 Personal médico, unidades médicas y acceso a la salud .....	35
2.3.12 Población económicamente activa (PEA) y Población ocupada (PO).....	37
2.3.12.1 Población ocupada por nivel de ingreso .....	37
2.3.12.2 Población ocupada por actividad económica .....	37
2.3.12.3 Participación de las actividades económicas .....	38
2.3.13 Población no económicamente activa (PNEA) .....	39
<b>CAPÍTULO 3. EJES DEL PMDS .....</b>	<b>40</b>
<b>3.1 EJE I. Personas: Santa María Zaniza Incluyente con desarrollo social.....</b>	<b>40</b>
3.1.1 Educación.....	41
3.1.2 Salud .....	45
3.1.3 Vivienda.....	47
3.1.4 Acceso a la alimentación.....	51
3.1.5 Inclusión económica.....	53
3.1.6 Grupos en situación de vulnerabilidad.....	55
3.1.7 Migrantes.....	56
3.1.8 Cultura física y deporte.....	58
3.1.9 Cultura y arte.....	59
3.1.10 Proyectos y programas.....	61
<b>3.2 EJE II. Planeta: Santa María Zaniza Sustentable.....</b>	<b>63</b>
3.2.1 Medio ambiente y biodiversidad.....	63
3.2.2 Uso racional de los recursos naturales.....	65
3.2.3 Manejo de los residuos sólidos.....	69
3.2.4 Energías alternativas.....	72
3.2.5 Ordenamiento territorial .....	73
3.2.6 Proyectos y programas.....	75
<b>3.3 EJE III. Prosperidad: Santa María Zaniza Productivo e innovador .....</b>	<b>76</b>
3.3.1 Agricultura .....	79
3.3.2 Ganadería .....	82

3.3.3 Acuacultura.....	84
3.3.4 Comunicaciones y transportes.....	85
3.3.5 Infraestructura pública.....	88
3.3.6 Impulso a la economía local.....	89
3.3.7 Turismo.....	91
3.3.8 Abasto y comercialización.....	92
3.2.9 Proyectos y programas.....	94
<b>3.4 EJE IV. Paz: Santa María Zaniza Seguro</b> .....	<b>95</b>
3.4.1 Seguridad Ciudadana .....	95
3.4.2 Conflictos agrarios.....	97
3.4.3 Procuración de justicia .....	99
3.4.4 Derechos humanos.....	100
3.4.5 Prevención y protección contra desastres .....	101
3.4.6 Proyectos y programas.....	104
<b>3.5 EJE V. Alianzas: Santa María Zaniza Moderno y transparente</b> .....	<b>105</b>
3.5.1 Administración moderna .....	105
3.5.2 Municipio digital.....	107
3.5.3 Desarrollo institucional.....	108
3.5.4 Finanzas publicas.....	110
3.5.5 Transparencia y rendición de cuentas.....	113
3.5.6 Proyectos y programas.....	115
<b>3.6 EJES TRANSVERSALES</b> .....	<b>116</b>
3.6.1 Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.....	116
3.6.2 Igualdad de género.....	119
3.6.3 Pueblos indígenas.....	123
3.6.4 Proyectos y programas.....	126
<b>CAPÍTULO 4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> .....	<b>127</b>
4.1 Programación y Presupuestación .....	127
4.2 Metas e Indicadores .....	130
4.3 Seguimiento y evaluación .....	134
4.4 Matriz de Consistencia .....	135
<b>CAPÍTULO 5. ANEXOS</b> .....	<b>142</b>
5.1 Acta de priorización de obras 2020 .....	142

5.2 Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal 2020..... 152  
5.3 Acta de aprobación del PMDS 2020-2022 ..... 163  
BIBLIOGRAFÍA..... 167



## CAPÍTULO 1. CIENCIA, FILOSOFÍA Y LEGALIDAD

### 1.1 Mensaje del Presidente Municipal

Como Presidente Municipal de Santa María Zaniza, uno de los municipios más pobres del país, quiero convocar a todos los habitantes de nuestro municipio, a los funcionarios de las instituciones gubernamentales del Estado y de la Federación para que nos apoyen en la comprometida tarea que requiere nuestro pueblo para salir del rezago social donde se encuentra.



A la población adulta quiero enviarles un mensaje de esperanza para continuar trabajando día con día como lo saben hacer, a las mujeres amas de casa invitarlas a incorporarse en las actividades públicas, económicas y sociales, motivarlas para su empoderamiento, a las niñas, niños y adolescentes que sigan estudiando y se preparen porque son el futuro de nuestro pueblo, a las personas con discapacidad y los adultos mayores decirles que todos valemos y tenemos los mismos derechos y oportunidades, que nuestro Gobierno tendrá las puertas abiertas para escuchar y trabajar con todos.

Ciertamente, Santa María Zaniza padece de muchos rezagos, pero como presidente tengo un criterio positivo y les digo que si trabajamos organizados y unidos lograremos consolidar proyectos importantes en beneficio de todas y todos, podremos aumentar la disponibilidad de los servicios básicos y emprender un programa de vivienda que tan importante es para dignificar los hogares de nuestras familias. Así también, buscaremos impulsar el desarrollo económico a través de proyectos estratégicos que garanticen mejores condiciones para nuestros productores, como la apertura de caminos cosecheros, la construcción de canales de riego, construcción de ollas de captación de agua, la gestión de asesoría técnica que permita potencializar las capacidades productivas.

En materia social trabajaremos arduamente por el bien de nuestras instituciones educativas y de salud; construyendo aulas y dispensarios médicos adecuados que incrementen la calidad de dichos servicios tan fundamentales. Promoveremos los buenos hábitos empezando por el deporte y la cultura, impulsaremos la gestión permanente de recursos y programas que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

Seremos un gobierno transparente y responsable con las finanzas públicas municipales, coadyuvaremos para tener un gobierno más incluyente y equitativo, con perspectiva de género responsable. Asimismo, promoveremos la incorporación de la juventud y su inclusión en todos los ámbitos de la vida pública municipal.

Redoblabremos esfuerzos para garantizar la seguridad a nuestros habitantes, colaboraremos responsablemente con el Comisariado de Bienes Comunales para buscar solución al problema agrario que tanto nos afecta.

Seremos un gobierno comprometido con las acciones en favor del medio ambiente y los recursos naturales, adaptaremos los principios de sustentabilidad y sostenibilidad como principios elementales de las acciones municipales.

Por otro lado, ante la oportunidad de colaborar con acciones alineadas para un único fin, el de transformar un mundo más equitativo en los términos sociales, económicos y ambientales, y teniendo como base un instrumento de políticas públicas universales como la Agenda 2030, nos unimos de manera responsable y voluntaria a colaborar para que nuestras aportaciones sumadas con la de los demás municipios, el Estado y el país, sean el puente necesario para converger al equilibrio que tanto anhelamos para nuestro mundo; un mundo más humanista, más próspero, más justo, más resiliente, más incluyente más sustentable y sostenible en el mediano y largo plazo.

**ATENTAMENTE**  
**C. ODILÓN RAMÍREZ SÁNCHEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA ZANIZA**



## 1.2 Principios y valores de la administración municipal

### 1.2.1 Principios

**Desarrollo y bienestar:** Velar por que en cada acción de la administración pública municipal se promueva el desarrollo de la calidad de vida de la población; Garantizar la seguridad pública, coadyuvar por el desarrollo productivo; consolidar los servicios la disponibilidad de los servicios básicos y la calidad de las viviendas; promover la responsabilidad para el cuidado y conservación de los recursos naturales.

**Sustentabilidad y sostenibilidad del medio ambiente:** Promover en forma permanente la práctica de preservación y mejora del medio ambiente, mediante la concientización y el forjamiento de una cultura más responsable sobre el aprovechamiento de los recursos naturales de tal manera que el consumo actual no afecte el consumo de las generaciones futuras.

**Responsabilidad social e inclusión:** Implementar acciones públicas que respondan con los problemas y necesidades que aquejan a la población, además de integrar de modo permanente a los grupos demográficos que históricamente han sido excluidos y rezagados con menores oportunidades como las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, y los grupos en situación de vulnerabilidad.

**Cultura de servicios y resultados:** Proporcionar un compromiso innegable por atender las demandas y peticiones de la ciudadanía municipal, respondiendo esmeradamente con los resultados esperados. Promoviendo estos mecanismos como elementos primordiales de la voluntad y de los hábitos de un buen gobierno.

### 1.2.2 Valores

**Honestidad:** Desempeñar las actividades y responsabilidades con transparencia y clara disposición con las responsabilidades asignadas en el uso de la información, de los recursos operativos, materiales y financieros del municipio.

**Respeto:** Ejercer un Gobierno responsable con los derechos fundamentales de todos los seres humanos. Trabajar en armonía con las leyes, las normas sociales, nuestra cultura y el respeto a la naturaleza.

**Responsabilidad:** Ser una administración dedicada al trabajo que exigen las obligaciones publicas asumiendo las encomiendas con madurez y equilibrio laboral, de tal manera que resultados sean producto del esfuerzo y de la serenidad laboral del cabildo municipal.

**Solidaridad:** Promover el compañerismo, un clima de respeto y armonía social, trabajando de manera unida con la población para cumplir nuestra misión y encaminarnos hacia el logro de nuestra visión. Mostrar disposición para ofrecer un trato amable y brindar apoyo a quien más lo necesita.

**Inclusión:** Brindar la oportunidad de que todas las personas participen y reciban la oportunidad de ser escuchados y atendidos por igual, sin discriminar los ideales, culturas y formas de vida, religión, sexo, preferencia sexual, incapacidades físicas o mentales.

## 1.3 Misión y visión

### 1.3.1 Misión

Ser un gobierno eficiente, que responde a la sociedad con acciones oportunas en favor de los principales problemas y necesidades; planificando las acciones con base en los principios estipulados en la Agenda 2030 y promover determinadamente la equidad económica, política y social para elevar la calidad de vida de toda la población.

### 1.3.2 Visión

#### A corto plazo

Santa María Zaniza converge positivamente a un mejor punto de desarrollo, las acciones públicas del gobierno municipal están contribuyendo a reducir el rezago social, ampliar la disponibilidad de los servicios básicos, garantizar la seguridad ciudadana, estimular las actividades económicas, fortalecer la resiliencia y actividades en favor del planeta, y a promover un municipio más incluyente y participativo.

#### A mediano plazo

El municipio de Santa María Zaniza se consolida como uno de los municipios con mejores niveles de desarrollo social y en el mejoramiento de la calidad de vida de su población, las buenas prácticas de su gobierno se ven transformadas en beneficios para todas y todos, además, en sincronización con las políticas públicas estatales, federales y globales de la Agenda 2030; la equidad social, económica y ambiental es un modelo palpable en la demarcación municipal.

#### A largo plazo

Santa María Zaniza es un municipio que mantiene sus formas básicas de organización comunitaria, en donde sus habitantes viven en paz, desarrollando sus actividades económicas y productivas con un enfoque sustentable y sostenible. Un municipio que vela por la conservación de sus bosques, agua, suelo y animales silvestres; aprovechándolos de la mejor manera para el beneficio colectivo; con carreteras y caminos en buenas condiciones; con medios de transporte y telecomunicaciones. Donde los servicios de infraestructura básica, salud y educación son de calidad, de tal manera que cuenta con una población sana y con un alto grado de educación.

## 1.4 Fundamento legal de la planeación

De conformidad con lo establecido en el *Artículo 63* de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca *“Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio”*. Es decir, en materia de desarrollo social, ambiental, cultural, económico y político del Municipio, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de las mujeres y los hombres. En su elaboración e integración quedaron incluidas las propuestas planteadas por la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, a través de los mecanismos de participación social para la planeación democrática

El presente Plan de Desarrollo para el Municipio de Santa María Zaniza da cabal cumplimiento a los siguientes ordenamientos jurídicos.

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Artículo 115.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**

Artículo 113.-... Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a).- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

IX. Cada Ayuntamiento procurará contar con una Regiduría de Equidad y Género, que tendrá como objetivo promover la participación igualitaria de las mujeres en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar de la comunidad y la eliminación de todo acto discriminatorio que contravenga la igualdad de género

### **Ley Nacional de Planeación**

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

## **Ley Estatal de Planeación**

Artículo 7.- La Ley Estatal de Planeación es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales según corresponda, y contendrán como mínimo:

- Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos,
- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados

## **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**

ARTÍCULO 3.- El Ayuntamiento tiene como misión primordial servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad; basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente, fomentando compromisos para fortalecer nuestra cultura.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación

### **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- Propiciar el desarrollo integral del Municipio
- Atender las demandas prioritarias de la población
- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales
- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal
- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas
- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región
- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

### **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca**

Esta Ley reglamenta las responsabilidades de los servidores públicos del Estado considerando su aplicación por igual con los servidores municipales.

En su artículo 56 señala que los servidores públicos tendrán la obligación de formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

De manera resumida esta Ley, fija los parámetros y criterios a los que debidamente deberán responder los servidores públicos, establece las pautas y normatividades que deberán respetarse para permanecer en dichos cargos. Por lo tanto, las autoridades municipales, estarán al margen de no violar y respetar a cabalidad los principios legales que este ordenamiento legal están estipulados.

### **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**

Esta Ley tiene por objeto establecer las bases de organización, competencias, atribuciones y funcionamiento del Poder Ejecutivo, a través de la Administración Pública Estatal: Centralizada y Paraestatal, con fundamento en las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Es importante que la administración municipal tome en cuenta los principios y bases estipuladas en esta Ley con la finalidad de fortalecer el diseño de su estructura administrativa, así como con el objeto de garantizar una administración en sincronía con la del estado y de la federación.

## **1.5 Alineación de la planeación municipal con los ámbitos superiores de gobierno**

El presente PMDS contempla una alineación responsable con los instrumentos de planeación superior, empezando por el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022 ajustando sus ejes en la misma dirección que la planeación estatal, por consiguiente, se nutre y enriquece con los enfoques de la planeación nacional mediante el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

De la misma manera, el PMDS se alinea con los ODS de la Agenda 2030; documento que plantea como objetivo reducir al 2030 los problemas sociales, económicos, políticos y culturales que más aquejan a la población en todas las regiones del mundo. Considerando que los grandes logros empiezan a forjarse con acciones locales la planeación municipal es la herramienta clave para consolidar importantes objetivos en convergencia con los objetivos mundiales.

### 1.5.1 Alineación con la planeación Nacional y Estatal

En congruencia con el Sistema Nacional y Estatal de Planeación, es pertinente señalar que el Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Zaniza 2020-2022 se encuentra alineado con los documentos rectores que orientan la planeación en los ámbitos superiores de gobierno, es decir, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022.

ALINEACIÓN CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y FEDERAL							
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022			
Ejes	Ejes transversales			Ejes	Ejes transversales		
Justicia y estado de derecho	Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Territorio y desarrollo sostenible	Oaxaca incluyente con desarrollo social	Igualdad de género	Pueblos indígenas	Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
Bienestar				Oaxaca moderno y transparente			
Desarrollo económico				Oaxaca seguro			
				Oaxaca productivo e innovador			
			Oaxaca sustentable				

Fuente: Elaboración propia basado en PND 2019-2024 y el PED 2016-2022.

### 1.5.2 Alineación a la Agenda 2030

La agenda 2030 termina por consolidarse el 25 de septiembre de 2015 cuando más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 ODS cuyo objetivo poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030<sup>1</sup>.

La República Mexicana ha asumido la responsabilidad de encausar dichos objetivos con el fin de promover y participar de manera activa para lograr la transformación global que el mundo necesita. Asimismo, el

<sup>1</sup> Información pública disponible en la página oficial de las Naciones Unidas.

Gobierno del Estado de Oaxaca asume responsablemente la voluntad de dirigir las políticas públicas locales en el marco de los ODS de dicha agenda, enfoque que hoy en día son imprescindibles para planear el desarrollo de los Municipios.

En consecuencia, la formulación del PMD de Santa María Zaniza tomará en cuenta los ODS de la Agenda 2030, con el fin de encaminar las acciones públicas locales en la misma dirección de las estatales, nacionales y globales. Redoblando esfuerzos en pro del planeta y de los problemas mundiales la planeación municipal es un pilar significativo que no prescindirá de los fecundos caminos que exige la responsabilidad universal.

La Agenda 2030 clasifica los 17 ODS en cinco áreas de vital importancia:

- **Personas:** por primera vez en la historia, se propone erradicar la pobreza extrema y el hambre, en todas sus dimensiones, para que las personas puedan alcanzar su máximo potencial en un marco de equidad y dignidad.
- **Planeta:** el cambio climático requiere de acciones urgentes para no comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Los gobiernos acordaron proteger al planeta de la degradación ambiental, lograr un consumo y producción sostenibles, así como administrar mejor los recursos naturales.
- **Prosperidad:** no es suficiente con erradicar la pobreza, la Agenda 2030 contempla no dejar a nadie atrás en la senda del desarrollo, en pro de un mundo donde todos y todas tengan acceso a vidas productivas y satisfactorias, beneficiándose del progreso económico, tecnológico y social.
- **Paz:** ningún nivel de desarrollo será sostenible si las naciones no viven en paz entre ellas y al interior de sus territorios. La promoción de la paz y la justicia es requisito indispensable para la dignidad humana. Un mundo libre de violencia, lejos del miedo y la impunidad, comprometiéndose a construir sociedades justas e inclusivas.
- **Alianzas:** ante retos globales es indispensable movilizar recursos de toda fuente disponible, más allá de las finanzas públicas. Se impulsarán mecanismos de cooperación internacional y alianzas con el sector privado, vigilando que dichos recursos se ejerzan de forma eficiente en beneficio de los más vulnerables

En este sentido, los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Zaniza se adaptan a las áreas de la Agenda 2030 de la siguiente manera:

- **Personas:** Tiene amplia correspondencia con el Eje I: Santa María Zaniza Incluyente, en el que se plantean temas de educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación, cultura.
- **Planeta:** Mantiene amplia correspondencia con el Eje II: Santa María Zaniza Sustentable, con temas sobre medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial. Debe incluir información acerca de los recursos naturales del municipio, su estado de conservación o degradación, las acciones y fenómenos con impacto ambiental, si existen áreas protegidas y la exposición a riesgos.
- **Prosperidad:** Está relacionado con el Eje III: Santa María Zaniza Productivo e Innovador, que aborda temas sobre productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y

terciario, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, caminos y comunicaciones.

- **Paz:** Mantiene estrecha relación con el Eje IV: Santa María Zaniza Seguro, abordando temas como la seguridad y procuración de justicia.
- **Alianzas:** Tiene relación con el Eje V: Santa María Zaniza Moderno y Transparente, principalmente en temas de coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional y sobre transparencia y rendición de cuentas.



**Fuente:** Guía para la elaboración de los PMDS con el enfoque de la Agenda 2030.

## CAPÍTULO 2. CONTEXTO MUNICIPAL

### 2.1 Delimitación y estructura territorial

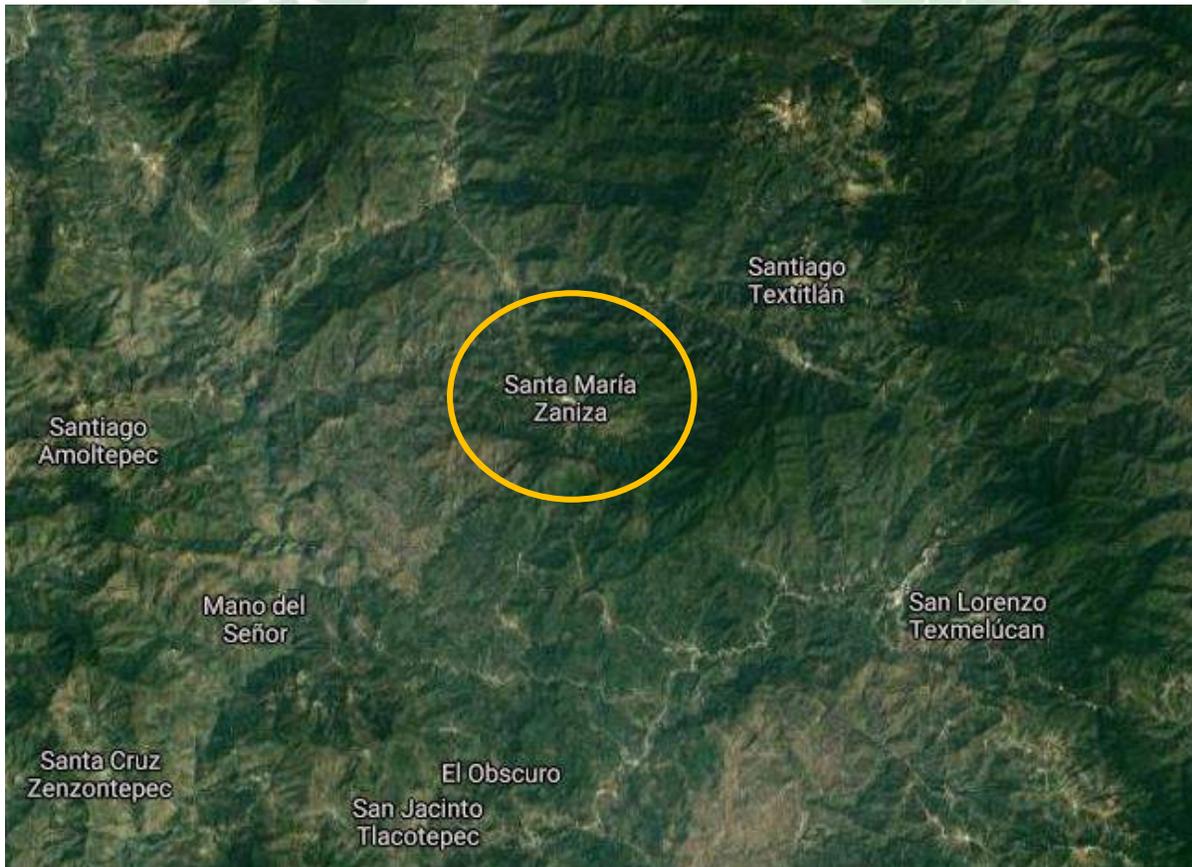
Se localiza a 180 kilómetros al noreste de la ciudad de Oaxaca, a 1,320 metros sobre el nivel del mar; en las coordenadas 16° 39' latitud norte, 97° 20' longitud oeste.

Posee La superficie total del municipio es de 153.10 kilómetros cuadrados, lo que representa una superficie menor al 0.16% del territorio estatal.

#### 2.1.1 Colindancias

Colinda al norte con Santiago Textitlán, al sureste con Santo Domingo Teojomulco; al sureste con Santiago Amoltepec y Santa Cruz Zenzontepec.

#### Santa María Zaniza y Colindantes



**Fuente:** Google Maps. TerraMetrics, Datos del mapa 2020 INEGI.

## 2.1.2 Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial)

### Región

La **Sierra Sur** se encuentra al Suroeste de la entidad, posee una extensión de 15 493 km<sup>2</sup>, abarca cuatro distritos: Miahuatlán, Putla, Sola de Vega y Yauhtepec. Cuenta con 68 municipios, algunos de alta marginación, como Zaniza, Amoltepec y los Loxichas.

Se trata de una región montañosa, ya que es atravesada por la Sierra Madre del Sur. Su riqueza forestal aún es importante, a pesar de haber resentido la sobreexplotación.



Fuente: INEGI Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2015.

### **Microrregión**

Forma parte de *Microrregión 1, Zapoteca – Chatina - Mixteca* que se ubica al suroeste del estado y está integrada por los siguientes municipios:

1. San Francisco Cahuacá
2. San Jacinto Tlacotepec
3. San Lorenzo Texmelucan
4. Santa Cruz Zenzontepec
5. Santa María Zaniza
6. Santiago Amoltepec
7. Santiago Minas
8. Santo Domingo Teojomulco
9. San Mateo Yucutindó
10. Santiago Textitlán.

### **Zonas de Atención Especial**

Conforme a la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de diciembre del año 2019, Santa María Zaniza es una Zona de Atención Prioritaria Rural y cuenta con una Zona de Atención Prioritaria Urbana, la cual a su vez está integrada por una AGEB (Áreas Geoestadísticas Básicas).

#### **Listado de Zonas de Atención Prioritaria Rurales 2020**

<b>RURALES</b>	
<b>Grado de Marginación 2015</b>	Muy Alto
<b>Categoría Indígena</b>	A
<b>Descripción de la Categoría Indígena</b>	Municipio Indígena
<b>Nivel Delictivo</b>	Bajo
<b>URBANAS</b>	
<b>Localidad</b>	Santa María Zaniza
<b>Clave de la AGEB</b>	0037
<b>Clave de la Localidad actual (INEGI Julio 2019)</b>	204480001

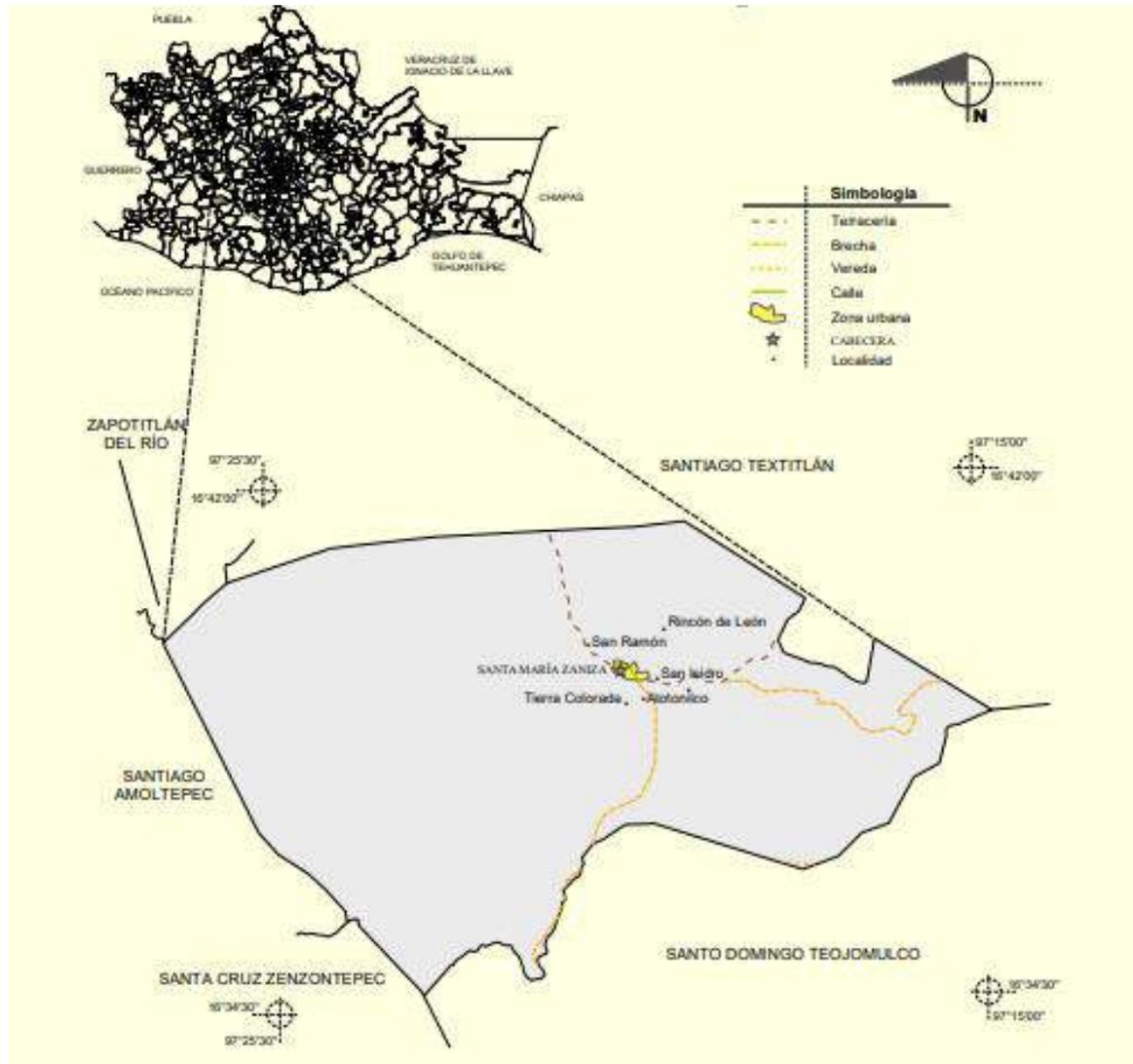
**Fuente:** Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020.

De acuerdo con los índices de marginación de Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2015, el Municipio tiene un índice de Marginación Muy Alto y de conformidad con el Consejo Nacional de Evaluación 2015 un grado de Rezago Social Muy Alto.

### **Cabecera municipal de Santa María Zaniza**



### 2.1.3 Macro y micro localización



Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal, 2010.

## 2.2 Medio físico

### 2.2.1 Orografía

El municipio se encuentra enclavado en la cadena montañosa de la Sierra Madre del Sur; forma parte de los desprendimientos meridionales de la Sierra de San Pedro el Alto, la cual llega a alcanzar alturas de más de 3,000 m sobre el nivel del mar. A su vez, la Sierra de San Pedro el Alto es una de las principales estribaciones de la Sierra Madre del Sur.

Su relieve está caracterizado por lomeríos y laderas pronunciadas, entre las principales elevaciones se encuentran:

- Cerro Espino,
- Cerro de Tabla,
- Cerro de Ollín,
- Cerro de Leche y
- Cerro Mosquito.

### 2.2.2 Clima

El clima predominante en el municipio es cálido húmedo, con una temperatura promedio anual de 22 grados centígrados; tenemos además un clima templado, en donde la temperatura promedio anual es de 14 grados centígrados. La temporada de lluvias comprende los meses de julio a noviembre; la cantidad de agua que cae en el territorio varía de 800 a 1500 milímetros por año.

### 2.2.3 Flora y fauna

La vegetación que domina en el territorio es la de bosque de pino, seguida del bosque de pino-encino, pastizal y una pequeña porción de selva baja al este del municipio. Existen áreas de acahual, que resultan del aprovechamiento de terrenos para cultivos bajo el sistema de roza-tumba-quema.

Afortunadamente en el municipio aún se observan diversos animales silvestres entre los que destacan el venado, mapache, ardilla, armadillo, conejo, comadreja, tejón, jabalí, puerco espín, coyote y zorro; aves silvestres como el cuervo, zopilote, águila, gavilán, calandria, pájaro carpintero, codorniz y colibrí; se cuenta también con especies acuáticas como las ranas, sapos y peces; dentro del grupo de reptiles, en el municipio existen víboras, iguanas y lagartijas.

### 2.2.4 Hidrografía

Pertenece a la Región hidrológica denominada Costa Chica-Río Verde (100%). En el territorio municipal se ubican los ríos Zaniza y Podrido, así como el manantial Atotonilco.

Los ríos Zaniza y Santiago Textitlán conforman un sistema de drenaje dendrítico. El primero nace en las faldas del Cerro Ollín y sigue su curso por unos 10 Km. El segundo nace en el municipio de Santiago Textitlán y hace un recorrido de la misma longitud que el primero hasta llegar a la Junta, pasando por la Divina Providencia, con un recorrido total de 20 Km.

Otros dos ríos de importancia en la zona son el Tenate y Buenavista, ambos de aguas continuas. Por otro lado, existen numerosos arroyos de los cuales sobresalen Barranca Chica, Barranca Espina, Llano Yerba, Cerro Flor y Hondura del Gallo por ser de aguas perenne

Estas corrientes de agua son aprovechadas para el consumo humano, uso doméstico, para actividades agrícolas y ganaderas

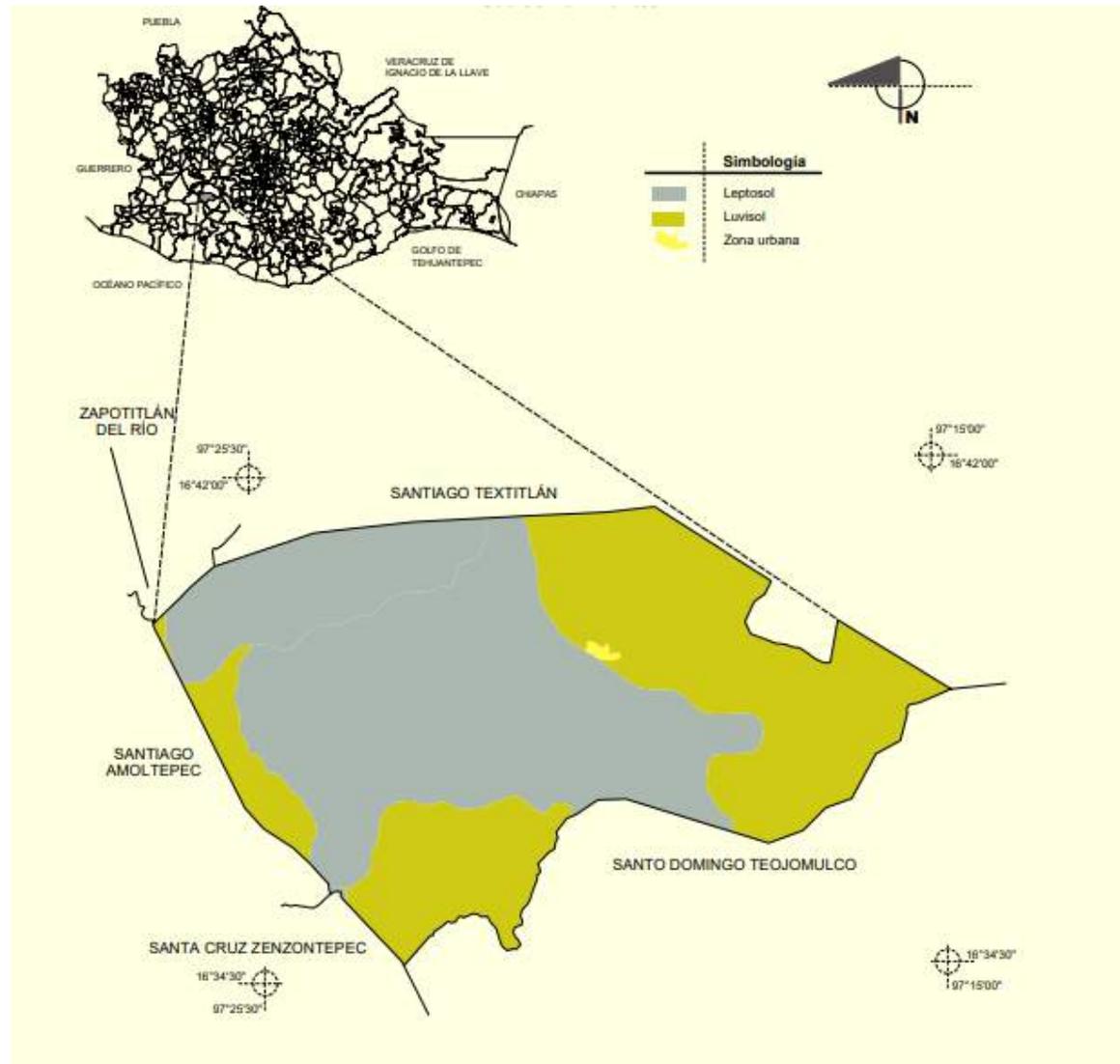
### Corrientes de agua de Santa María Zaniza



## 2.2.5 Tipo y usos del suelo

Los suelos que predominan en el municipio son el Leptosol (55.78%) y Luvisol (44.22%)

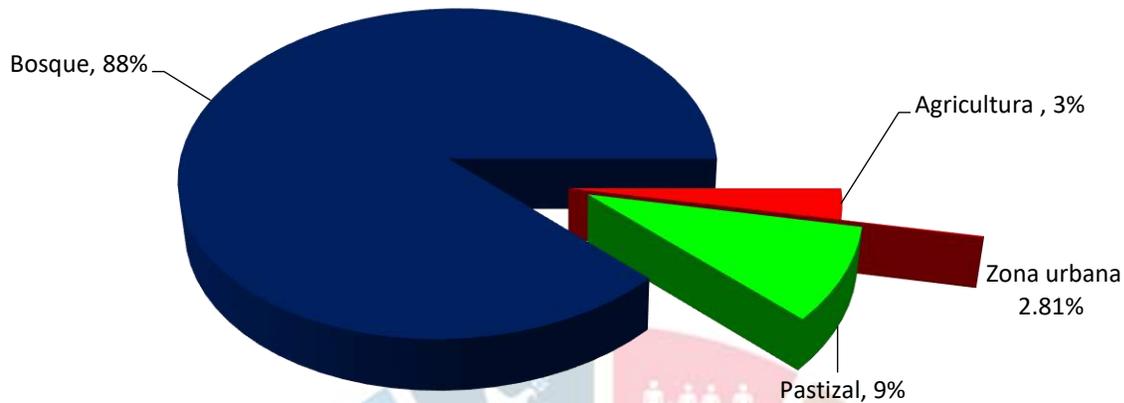
### Tipos de suelo



Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal, 2010.

El principal uso del suelo en el municipio es agrícola, seguido de bosque y zona urbana, como se muestra en la siguiente gráfica.

## Usos del suelo



Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal, 2010.

### 2.2.6 Principales ecosistemas

Los principales ecosistemas del municipio se conforman por Bosques de coníferas y latifolias. Adicional a lo anterior se presenta Vegetación de Galería la cual se ubica en las márgenes de los ríos. En general la vegetación sólo se presenta en manchones bien definidos que están bordeados por zonas agrícolas.

#### Superficies de las principales formaciones forestales

SUPERFICIE ARBOLADA (ha)				OTRAS ÁREAS FORESTALES (ha)	TOTAL
BOSQUES	SELVAS	REFORESTACIÓN Y PLANTACIONES	TOTAL		
9,858.58	884.28	7,715.00	18,457.86	296.543	18,754.40

Fuentes: CONAFOR Estudio Regional Forestal UMAFOR 2012.

### 2.2.7 Recursos naturales

El municipio cuenta con gran riqueza natural, forma parte de la Unidad de Manejo Forestal UMAFOR 2012 de la región Sierra Sur, así como del Comité de Recursos Naturales de la Sierra Sur, Zimatlán, Sola de Vega, Valles Centrales A.C.

Predomina en la UMAFOR 2012 la vegetación de bosque de coníferas cerrado y abierto, latifoliadas abierto y coníferas y latifoliadas abierto, que cubren 233,835.442 ha es decir el 33.72% de la superficie total.

Predomina la presencia del género *Pinus*. En climas donde la temperatura media anual fluctúa entre 15 a 25 °C, y en altitudes entre 1,500 y 2,500 msnm; aunque se da el caso del *Pinus rudis* que se encuentra en altitudes superiores a los 3,000 metros. Las especies de *Pinus* de mayor valor económico por su aprovechamiento con fines maderables en el estado son: *P. oaxacana*, *P. patula*, *P. pseudostrobus*, *P. douglasiana*, *P. pringlei*, *P. ayacahuite*, *P. tenuifolia* (maximinoi), *P. teocote*, *P. oocarpa*, *P. montezumae*. El bosque de pino abierto es aquel cuya cobertura de copa oscila entre 10 y 40%. Las coberturas mayores del 40% constituyen el bosque de pino cerrado.

### **Bosques del municipio de Santa María Zaniza.**



### **2.2.8 Recursos minerales**

El municipio cuenta con amplia riqueza mineral, particularmente de hierro.

Algunos de los primeros estudios técnicos sobre la presencia de hierro en Santa María Zaniza datan de febrero de 1949, estos fueron realizados por el Instituto Nacional para la Investigación de Recursos Minerales. En esos estudios se determinó que los afloramientos de hierro se hallan distribuidos sobre una superficie de al menos 8 Km<sup>2</sup>, ocupando la ladera occidental del Cerro de la Junta y el Picacho del Limonar, localizados en el Cerro Espina, en la Cúspide y la ladera occidental del Cerro Hondura del Gallo.

La estimación de hierro en ese tiempo fue de 12,315,000 toneladas métricas a la vista. Otros estudios realizados en 1960, 1972 y 1997 estiman que, Santa María Zaniza cuenta con reservas potenciales estimadas en 961 millones de toneladas del mineral, que representan más de 50 años de producción.

## 2.3 Dinámica sociodemográfica y económica

### 2.3.1 Población

La población total del municipio, de acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fue de 2,234 habitantes: 1,171 mujeres y 1,063 hombres. La relación hombre mujer es de 90.78

La población del municipio representa el 0.06% respecto a la población total del Estado.

#### Mujeres integrantes de la Comunidad Agraria de Santa María Zaniza



Dicha población habita en ocho localidades rurales (menores a 2500 habitantes) y una urbana, con patrón de asentamiento disperso y en condiciones de aislamiento y vulnerabilidad.

#### Localidades del Municipio

CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	ÁMBITO
204480008	1. San Isidro	Rural
204480009	2. Loma de Tlacuache	Rural
204480001	3. Santa María Zaniza	Urbano
204480002	4. San Ramón	Rural
204480003	5. Atotonilco	Rural
204480005	6. Tierra Colorada	Rural

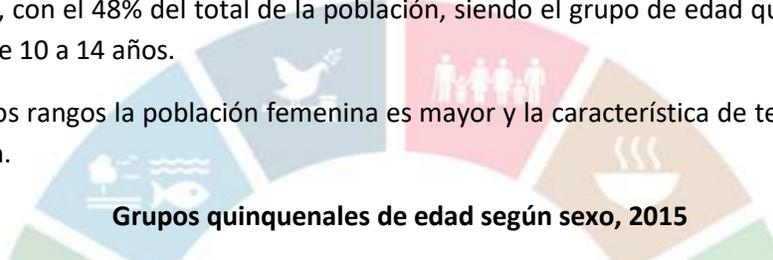
CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	ÁMBITO
204480006	7. Liborio López Anaya	Rural
204480007	8. Rincón de León	Rural
204480010	9. San Cristóbal Barrio Alto	Rural

Fuente: INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades 2015.

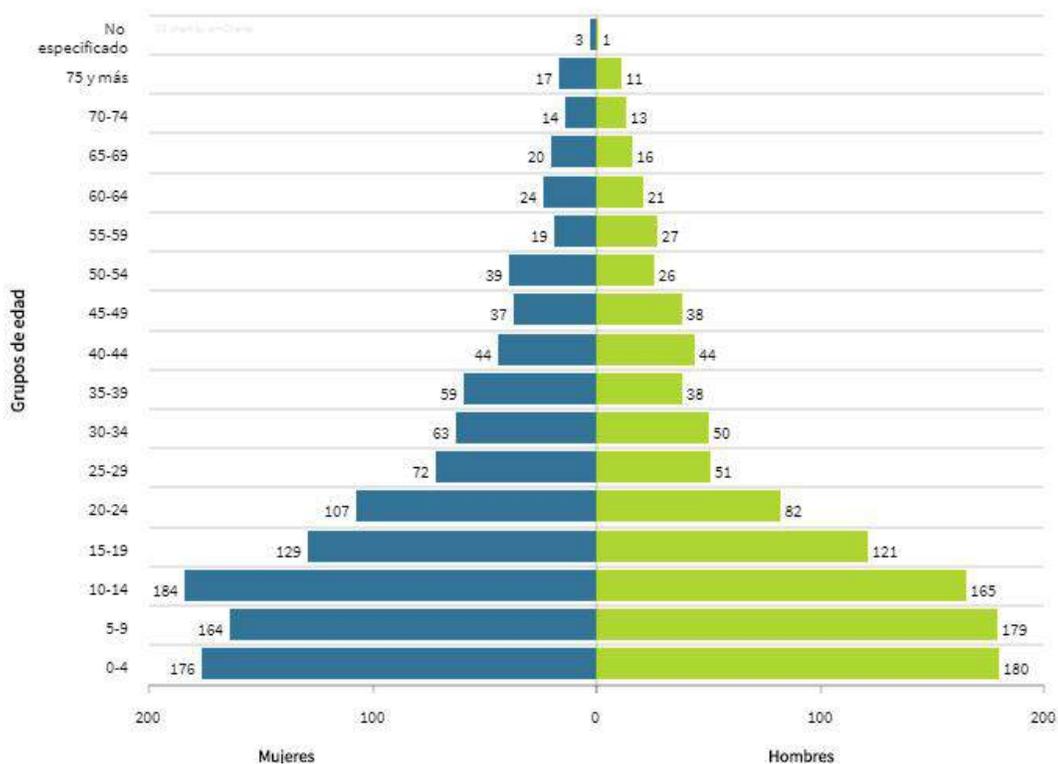
### 2.3.2 Estructura quinquenal por sexo y comportamiento

En su estructura quinquenal se observa que existe una mayor concentración de la población que tiene menos de 20 años, con el 48% del total de la población, siendo el grupo de edad que presenta la mayor concentración el de 10 a 14 años.

En la mayoría de los rangos la población femenina es mayor y la característica de tener una amplia base de población joven.



Grupos quinquenales de edad según sexo, 2015



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

### 2.3.3 Población indígena

#### ***Pueblo indígena***

El municipio forma parte del Pueblo Indígena zapoteco, el nombre de Santa María fue dado en honor a la Virgen María; Zaniza proviene de los vocablos zapoteco: Zan: lugar, niza: agua, que significa "Lugar de agua"

#### ***Hablantes de lengua indígena***

En el municipio la lengua materna se reproduce cotidianamente como un sistema simbólico de expresión del pensamiento indígena, para el año 2015 según datos del INEGI la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena fue de 2,014 personas: 1064 mujeres y 950 hombres, destaca por el número de hablantes el zapoteco.

La lengua materna forma parte imprescindible de la riqueza étnica y cultural del municipio, sin embargo, hablar solo lengua indígena y no hablar español, limita el ejercicio de los derechos y el acceso las oportunidades de desarrollo. El 66% de las personas que viven con esta limitación son mujeres.

#### ***Auto adscripción***

Cabe destacar que, las personas indígenas no son solamente quienes hablan una lengua indígena, sino las que se identifican como pertenecientes a un pueblo indígena y reproducen su cultura y formas sociales de organización.

La auto adscripción, la población indígena en el municipio representa el 97% del total, destacándose en el caso de la población de 65 años y más que alcanza un porcentaje de 99.45%, como se muestra a continuación.

**Distribución porcentual según auto adscripción**

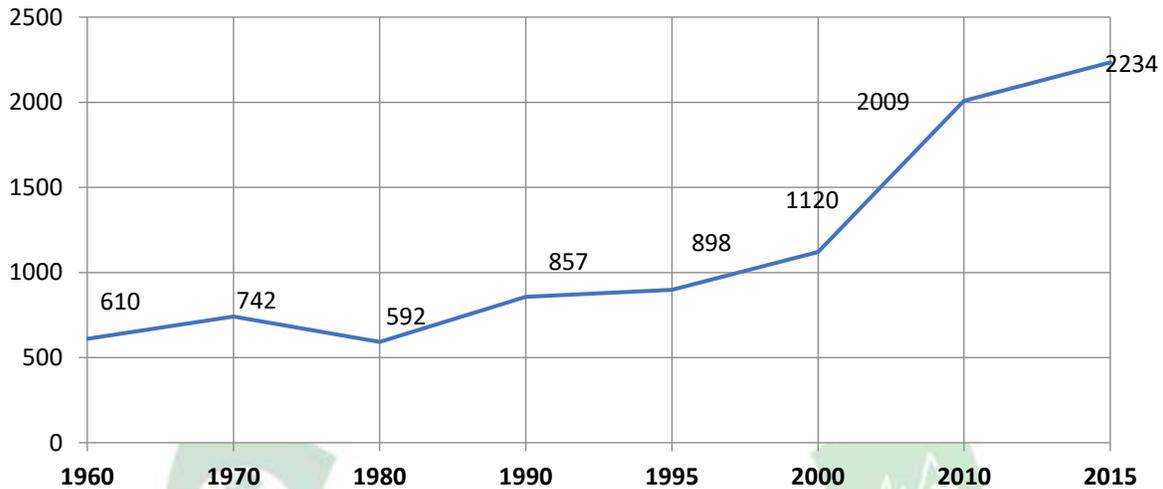
CONCEPTO	0 A 17 AÑOS		18 A 64 AÑOS		65 AÑOS Y MÁS	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
Se considera	98.18%	97.52%	98.44%	98.33%	100%	97.50%
Se considera en parte	0%	0%	0.20%	0%	0%	0%
No se considera	1.49%	1.99%	1.37%	1.67%	0%	2.50%
No sabe	0%	0%	0%	0%	0%	0%
No especificado	0.33%	0.50%	0%	0%	0%	0%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

### 2.3.4 Tasa de crecimiento

El crecimiento poblacional ha tenido una tendencia histórica ascendente, excepto en los periodos de 1970-1980 como se muestra en la siguiente gráfica:

**Dinámica de crecimiento poblacional**



Fuente: INEGI. Datos Estadísticos 1980, 1990, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2015.

### 2.3.5 Densidad migratoria

El porcentaje de personas que migra es bajo, según los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, de la población de 5 años y más cuya residencia era el estado de Oaxaca, el 98.93% tenía como lugar de residencia el mismo municipio.

**Distribución porcentual según lugar de residencia y sexo, 2010**

SEXO	POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS	LUGAR DE RESIDENCIA					
		EN LA MISMA ENTIDAD				EN OTRA ENTIDAD O PAÍS	NO ESPECIFICADO
		TOTAL	EN EL MISMO MUNICIPIO	EN OTRO MUNICIPIO	NO ESPECIFICADO		
Total	1,874	98.93	99.89	0.11	0.00	0.43	0.64
Hombres	882	98.75	99.89	0.11	0.00	0.57	0.68
Mujeres	992	99.09	99.90	0.10	0.00	0.30	0.60

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

El 4.98 % de la población de 5 años y más residía en otra entidad o país, siendo el destino principal la ciudad de México, donde trabajan durante un tiempo y regresan al municipio.

### 2.3.6 Total, de hogares y viviendas particulares.

De acuerdo con información del INEGI 2015, en el municipio existían un total de 387 viviendas. El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.86 habitantes.

### 2.3.7 Características y tamaño promedio

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la población enfrenta carencia por calidad y espacios de la vivienda es de 61.6 por ciento y el 90.6 por ciento por carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

#### Características de las Viviendas (Principales rezagos)

DESCRIPCIÓN	NO. DE VIVIENDAS	% DE REZAGO
Viviendas particulares habitadas que usan combustible para cocinar Leña o Carbón	283	73.13
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	264	68.22
Viviendas particulares habitadas con hacinamiento	113	29.20
Viviendas particulares con piso de tierra	155	40.05
Viviendas particulares habitadas con techo de material de desecho o lámina de cartón	2	0.52
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	12	3.10
Viviendas particulares habitadas con paredes de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, material de desecho o lámina de cartón	2	0.52
Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	110	2.58

Fuente: SISPLADE Ficha Técnica CG-COPLADE OAXACA 2019.

### 2.3.8 Jefatura en los hogares

Existen un total de 387 hogares, 88 con jefatura femenina, que representa el 23% del total de hogares, promedio por abajo del estatal que es de 29.51%.

En el municipio 417 personas viven en hogares donde la mujer ejerce la jefa del hogar.

#### Jefatura de hogares según sexo

SEXO DEL JEFE O LA JEFA	HOGARES (JEFATURA)	POBLACIÓN EN HOGARES
Hombres	299	1817
Mujeres	88	417
<b>Total</b>	<b>387</b>	<b>2,234</b>

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

#### Mujeres de Santa María Zaniza



### 2.3.9 Escolaridad

Existe una brecha de desigualdad en el grado promedio de escolaridad entre hombres que es de 6.08 y mujeres que es de 5.54, siendo los hombres que tienen un mayor promedio.

Las brechas de desigualdad se mantienen en los diversos niveles educativos como se presentan en la siguiente gráfica.

**Escolaridad distribución porcentual según sexo**

SEXO	SIN ESCOLARIDAD	BÁSICA	MEDIA SUPERIOR	SUPERIOR	NO ESPECIFICADO
<b>Total</b>	9.98%	76.48%	13.37%	0.08%	0.08%
<b>Mujeres</b>	13.2%	72.52%	13.98%	0.16%	0.16%
<b>Hombres</b>	6.13%	81.23%	12.64%	0%	0%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Aunque se reconocen los esfuerzos y avances del sistema educativo mexicano, aún existen rezagos, la población analfabeta representa el 21.4% de las personas mayores de 15 años, esta condición se refleja principalmente en las mujeres que representan el 71.54% de la población que no sabe leer ni escribir.

### 2.3.10 Escuelas y situación escolar

El municipio cuenta con 14 planteles educativos: seis de nivel preescolar, cinco primarias (de las cuales cuatro son bilingües), dos telesecundarias y un bachillerato, todos de carácter público.

### Estudiantes de Santa María Zaniza



### Relación de Planteles Educativos

CLAVE	NOMBRE DE LOCALIDAD	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	NIVEL EDUCATIVO	ALUMNOS TOTAL	AULAS EXISTENTES
20KJN1355K	ATOTONILCO	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	PREESCOLAR COMUNITARIO	6	1

CLAVE	NOMBRE DE LOCALIDAD	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	NIVEL EDUCATIVO	ALUMNOS TOTAL	AULAS EXISTENTES
20DPR1219N	SANTA MARÍA ZANIZA	FRANCISCO I. MADERO	PRIMARIA	447	20
20KPR1690D	ATOTONILCO	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	PRIMARIA COMUNITARIO	45	2
20DCC1288D	SANTA MARÍA ZANIZA	NARCISO MENDOZA	PREESCOLAR INDÍGENA	175	7
20DTV0718B	SANTA MARÍA ZANIZA	TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIA	N.D.	8
20ETH0033G	SANTA MARÍA ZANIZA	CENTRO NUM. 32 SANTA MARÍA ZANIZA	MEDIA SUPERIOR (BACHILLERATO GENERAL)	195	4
20KJN0037R	SAN RAMÓN	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZA	PREESCOLAR COMUNITARIO	8	1

Fuente: SEP. Sistema de Información y Gestión Educativa, 2020.

### 2.3.11 Personal médico, unidades médicas y acceso a la salud

Se cuenta con una Unidad Médica de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), la cual cuenta con un médico y no dispone de personal de enfermería.

## Centro de Salud de Santa María Zaniza



De acuerdo con el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE-MUNICIPAL) 427 personas enfrentan problemas por carencia alimentaria moderada 19 carencia alimentaria severa.

Las principales causas de mortalidad en el municipio son: en primer lugar, enfermedades infecciosas intestinales, debido a la falta de higiene y cuidado en el consumo de alimentos; le sigue en orden de importancia, las enfermedades del hígado, pudiendo ser en su mayoría por el consumo de bebidas alcohólicas; y las enfermedades cardiovasculares.

Cabe destacar que el 95 de cada 100 pobladores se encuentran afiliados a una cobertura médica, del cual el 99.9 por ciento al Seguro Popular.

### 2.3.12 Población económicamente activa (PEA) y Población ocupada (PO)

Según datos estadísticos del INEGI, en el año 2015 en el municipio habitaban 1,387 personas mayores de 12 años, de los cuales el 18.39 por ciento conforma la población Económicamente Activa (PEA).

Las mujeres representan el 11 por ciento de la PEA ocupada, aunque es posible que exista un subregistro, ya que algunas actividades en las que participan, no son consideradas como actividades económicas, por ejemplo:

- Tareas de procesamiento agrícola como, desgranar maíz, seleccionar semilla, descascarar o poner a secar al sol productos, etc., independientemente de que su destino sea el autoconsumo o la venta.
- Labores culturales, participación en la siembra de semillas o en el levantamiento de la cosecha de productos.
- Cuidado de animales y cultivo de plantas de traspatio.
- La recolección para autoconsumo o venta de plantas, cortezas, raíces y hongos; leña; resina; barro; fibras, etc. que son productos con los cuales las mujeres complementan el ingreso familiar.

#### 2.3.12.1 Población ocupada por nivel de ingreso

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en la medición de la pobreza de 2015, a nivel municipal, arrojó, que el 99.72 por ciento de la población del municipio tiene un ingreso menor a la línea de bienestar.

De acuerdo con el INEGI (2015) 87 de cada 100 personas ocupadas perciben solamente hasta un salario mínimo.

#### Distribución porcentual según sexo e ingreso por trabajo

SEXO	POBLACIÓN OCUPADA	HASTA 1 S.M	MÁS DE 1 A 2 S.M.	MÁS DE 2 S.M.	NO ESPECIFICADO
Hombres	255	87.45	1.57	0.39	10.59
Mujeres	252	87.30	1.59	0.40	10.71
Total	3	100.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

#### 2.3.12.2 Población ocupada por actividad económica

La mayor parte de la PEA ocupada se desempeña en el Sector primario, principalmente en la producción agrícola, seguida de los Servicios como puede apreciarse en la siguiente gráfica.

### Principales Actividades Económicas

Sector de actividad económica (porcentaje de la población ocupada 2015)				
Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
96.47	0.00	0.39	2.75	0.39

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Ante la dificultad que el mercado laboral presenta para la población y, en especial para las mujeres, los servicios y el comercio de diversos productos representa una alternativa de empleo, propiciando que el 73 por ciento de las mujeres ocupadas se desempeñen en dichas actividades.

### Principales Actividades Económicas, desagregadas según sexo

SEXO	PRIMARIO	SECUNDARIO	COMERCIO	SERVICIOS	NO ESPECIFICADO
Hombres	96.47	0.00	0.39	2.75	0.39
Mujeres	96.83	0.00	0.40	2.38	0.40
Total	66.67	0.00	0.00	33.33	0.00

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

#### 2.3.12.3 Participación de las actividades económicas

Las principales actividades productivas del municipio corresponden al sector primario, principalmente las vinculadas a la producción agropecuaria:

##### **Producción agrícola**

La agricultura predominantemente es de temporal, con escaso empleo de tecnología, bajo un sistema tradicional y con nula asistencia técnica.

La producción que se obtiene es destinada para el autoconsumo, en algunas ocasiones, cuando la cosecha es buena, se tienen excedentes que se aprovechan para su comercialización en el municipio o en la región.

Por conocimientos transmitidos de generación en generación, en las siembras predomina el sistema de "roza-tumba-quema"; en los terrenos más planos se utilizan la yunta de bueyes y la siembra a base de coa o barretón.

Los cultivos más importantes son maíz, frijol, tomate de cáscara, café, piña, plátano, guayaba y mango.

No existe un control adecuado de plagas y enfermedades de los cultivos, en ocasiones se llegan a tener pérdida total, a causa del daño por plagas o afectaciones naturales.

### **Producción pecuaria**

La ganadería del municipio es una actividad de poca importancia económica, aunque la mayoría de los campesinos cuentan con ganado equino (asnos y mulas); sólo algunas personas manejan ganado bovino; igual la mayoría tiene animales de traspatio como: aves de corral (gallinas, guajolotes y patos), seguida de chivos y cerdos

Esta actividad se efectúa bajo un sistema tradicional, sin un adecuado manejo sanitario, ni asesoría especializada y los productos obtenidos son para nuestro propio consumo; lo anterior, origina que se tenga una producción de baja calidad que no genere ganancias, sino más bien representa una “caja de ahorro” familiar, que utiliza cuando se presenta alguna emergencia.

### **Producción forestal**

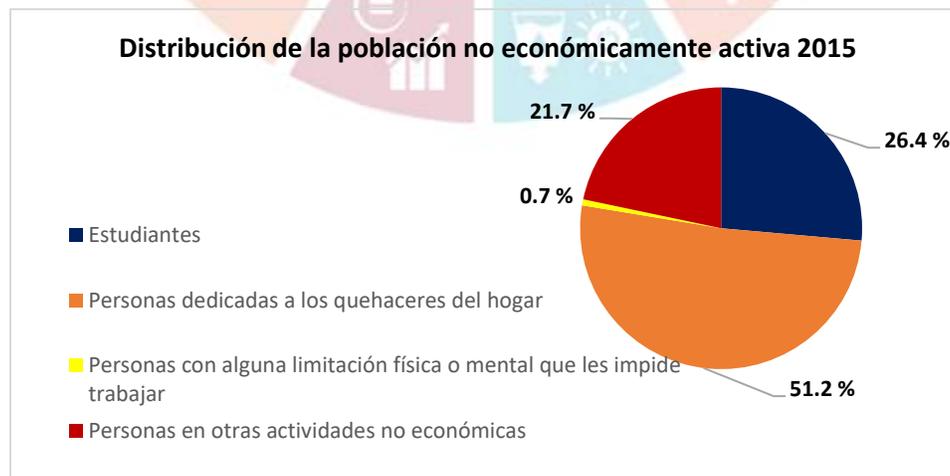
Cuenta con una Unidad Económica Especializada de Aprovechamiento Forestal Comunal.

Las autorizaciones otorgadas de acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2015 son las siguientes:

- Volumen total autorizado (Metros cúbicos/año): 10,726
- Especie: Pino (8,497) y encino (1,780)
- Productos: Celulósicos (113) y Escudría (5,550)

### **2.3.13 Población no económicamente activa (PNEA)**

El 81.25 por ciento (1127 personas) de la población de 12 años y más pertenecían en el 2015 a la categoría de la PNEA, de esta población el 51.2 por ciento correspondía a las personas dedicadas a los quehaceres del hogar, el 26.4 por ciento eran estudiantes, el 21.7 por ciento a dedicadas a otras actividades no económicas y el 0.7 por ciento eran personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar.



Fuente: INEGI, 2015.

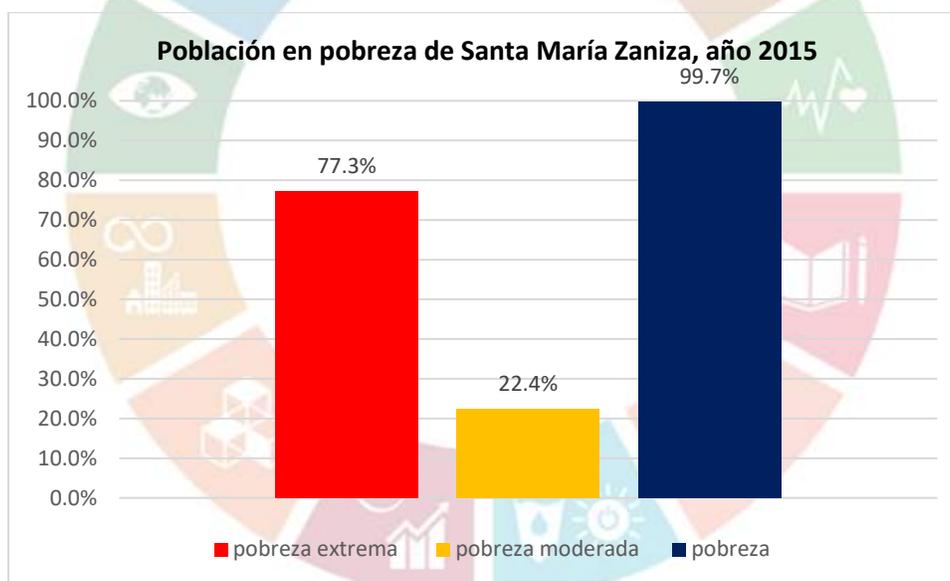
## CAPÍTULO 3. EJES DEL PMDS

### 3.1 EJE I. Personas: Santa María Zaniza Incluyente con desarrollo social

#### *Medición de las carencias sociales*

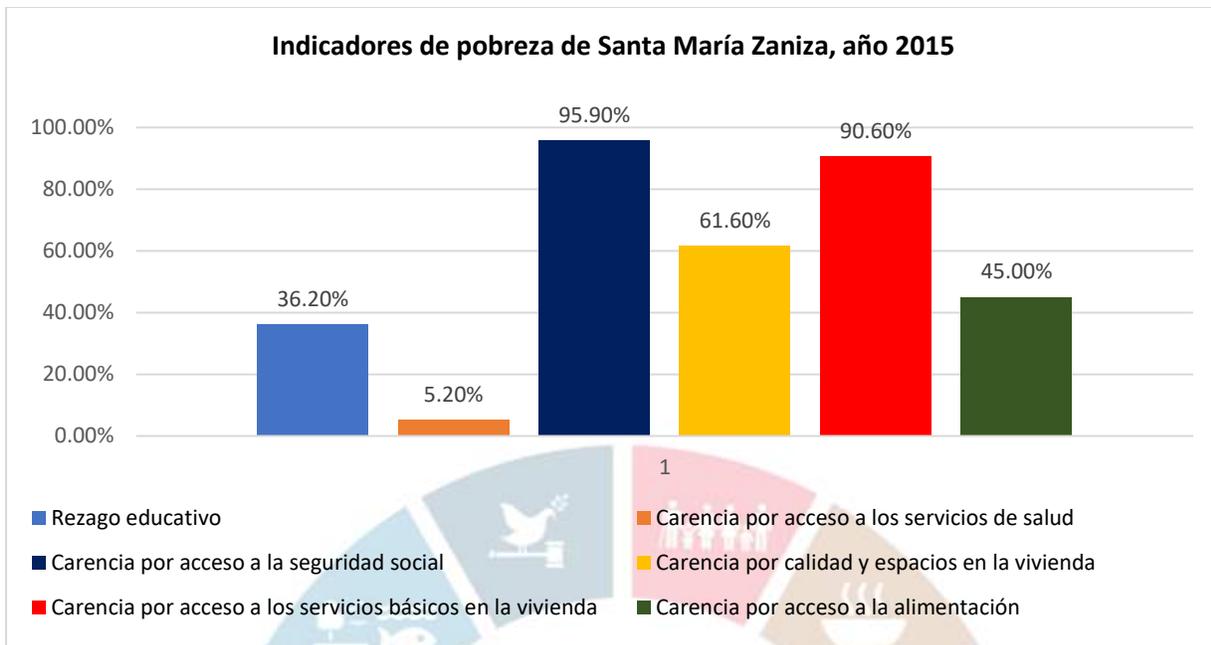
Para medir la calidad de vida de una persona el CONEVAL considera los siguientes indicadores: Ingreso corriente per cápita; Rezago educativo promedio en el hogar; Acceso a los servicios de salud; Acceso a la seguridad social; Calidad y espacios de la vivienda; Acceso a los servicios básicos en la vivienda; Acceso a la alimentación; Grado de cohesión social y el Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

Una persona se encuentra en pobreza cuando: presenta al menos una carencia social y no tiene ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. En la siguiente gráfica, se muestra que la población de Santa María Zaniza el 99.7 por ciento vive en la pobreza, es decir, básicamente toda la población tiene un ingreso insuficiente para adquirir lo básico. El 77.3 por ciento de la población vive en la pobreza extrema, esta población tiene tres o más carencias sociales.



Fuente: CONEVAL, 2015.

Las carencias sociales más visibles en el municipio de Santa María Zaniza son: acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos en la vivienda, calidad y espacio en la vivienda (véase la siguiente grafica). Con la aportación del CONEVAL se refleja que hay un gran rezago social y económico en este municipio. Por ello, en esta administración se buscará acciones que mejoren la calidad de vida de todas las personas vulnerables de la población para que puedan disfrutar de una vida digna.



Fuente: CONEVAL, 2015.

### 3.1.1 Educación



Escuela primaria de Santa María Zaniza

La educación es un factor fundamental para el desarrollo humano, y se define como la formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y efectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.

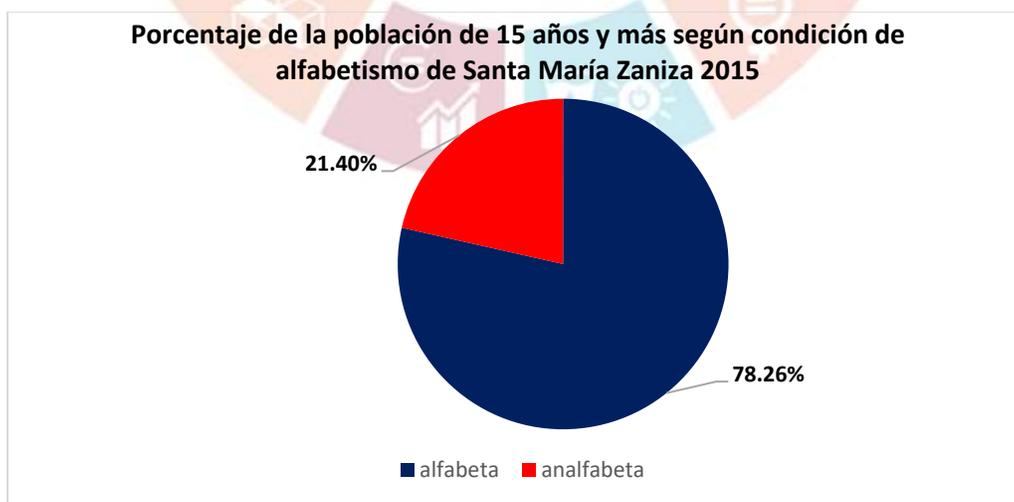
Son varios los factores que influyen en el fortalecimiento de la educación, como: material, tecnológico, humano, económico, entre otros. Cuando hace falta uno o algunos de estos factores el sector educativo enfrenta complicaciones para su desarrollo.

La disponibilidad de escuelas en el municipio de Santa María Zaniza es insuficiente ya que al ser localidades pequeñas de menos de 100 habitantes solo 3 de las 7 cuentan con instituciones educativas, las localidades de Santa María Zaniza, Atotonilco y San Ramon; San Ramón solo cuenta con el nivel preescolar, Atotonilco cuenta con preescolar y primaria, y la cabecera de Santa María Zaniza cuenta con los niveles preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

NOMBRE DE LOCALIDAD	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	NIVEL EDUCATIVO	ALUMNOS TOTAL	AULAS EXISTENTES
ATOTONILCO	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	PREESCOLAR COMUNITARIO	6	1
SANTA MARÍA ZANIZA	FRANCISCO I. MADERO	PRIMARIA	447	20
ATOTONILCO	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	PRIMARIA COMUNITARIO	45	2
SANTA MARÍA ZANIZA	NARCISO MENDOZA	PREESCOLAR INDÍGENA	175	7
SANTA MARÍA ZANIZA	TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIA	N.D.	8
SANTA MARÍA ZANIZA	CENTRO NUM. 32 SANTA MARÍA ZANIZA	MEDIA SUPERIOR (BACHILLERATO GENERAL)	195	4
SAN RAMÓN	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZA	PREESCOLAR COMUNITARIO	8	1

Fuente: SEP. Sistema de Información y Gestión Educativa, 2020.

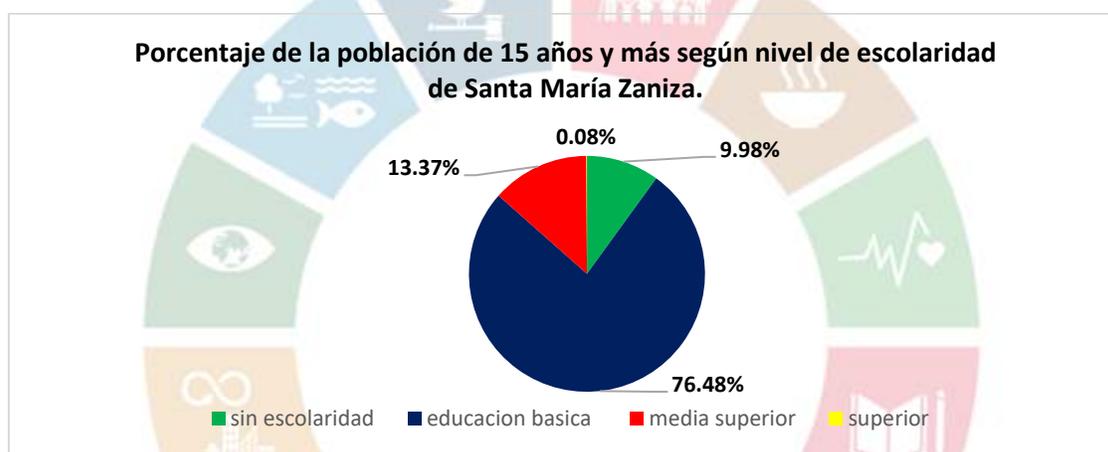
Asimismo, de acuerdo con la encuesta intercensal del INEGI 2015, se refleja un rezago educativo por diferentes factores, en donde el 21.40 por ciento de la población se considera analfabeta, es decir, población que no sabe leer ni escribir (como se muestra en la siguiente grafica). Y son las mujeres las que conforma la mayor parte de la población analfabeta con 71.54 por ciento, es decir 7 de cada 10 personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir son mujeres. Este problema es preocupante para el municipio, porque las mujeres sufren de otros problemas sociales por la carencia educativa.



Fuente: INEGI, 2015.

De igual manera, la encuesta intercensal 2015 muestra el grado promedio de escolaridad del municipio, y éste es de 5.78, este nivel de escolaridad está por muy debajo del promedio nacional (9.16). En caso de la población de 6 a 14 años por su aptitud para leer se muestra que 30.9 por ciento de esta población no sabe leer ni escribir.

Como se observa en grafica anterior el rezago educativo es evidente dado que el 9.98 por ciento no cuenta con escolaridad, además, solo el 13.37 por ciento cuenta con estudios del nivel medio superior y más aún solo el .08 por ciento cuenta con estudios del nivel superior. Asimismo, los comités de padres de familia de las escuelas mencionaron que la deserción escolar ya no es un problema en las instituciones educativas del nivel básico, sin embargo, en el nivel medio superior de acuerdo con la percepción local es que solo la culmina el 40 por ciento de los que se inscriben el primer año. Con esto se puede saber que es emergente impulsar el nivel educativo en este municipio, para que más jóvenes puedan culminar una educación superior y así generar desarrollo en el municipio.



**Fuente:** INEGI, 2015.

La carencia educativa en este municipio es notable, por eso el gobierno municipal se compromete a impulsar una educación de calidad para alcanzar los objetivos que se plantearon en el taller de planeación.

En el taller de planeación los participantes expusieron que los centros educativos no cuentan con baños adecuados, no hay instalación eléctrica en todas las aulas, también hace falta bardas de contención y también demandan galeras o techados en las instituciones para que los niños puedan protegerse del sol en los actos cívicos y al realizar actividades físicas y recreativas que fortalecen la calidad educativa.

En caso de la escuela primaria ubicada en la cabecera municipal, los comités comentaron que esta institución tiene sanitarios en malas condiciones, hace falta muro de contención, y no hay docente suficiente para atender a todo el alumnado.

En la escuela Telesecundaria el sanitario se encuentra en malas condiciones, hace falta techado en algunas aulas, también en esta institución requiere de barda de contención. Por otro lado, es en esta etapa donde se refleja la mayor tasa de deserción por lo tanto los participantes sugieren que haya taller sobre el fortalecimiento educativo y asesoría psicológica a los alumnos y a los padres de familia.

Asimismo, el bachillerado (IEBO) que se encuentra en la cabecera municipal, dicha institución no cuenta con sistema de agua potable, además el comité educativo señala que sería importante llevar a cabo talleres para el fortalecimiento educativo y sobre cursos de alcoholismo y drogadicción ya que son estos estudiantes los más vulnerables a caer en las conductas antisociales. Más aun, el comité de padres de familia y autoridades municipales refirieron que en el nivel medio superior existen problemas de deserción escolar, debido principalmente a que mas del 25 por ciento de los estudiantes son de las localidades y estos al no contar con espacios para vivir en la cabecera municipal (donde se encuentra el IEBO), y al no disponer de un albergue comunitario se ven forzados a abandonar sus estudios.

Además, la deserción escolar es un problema que se deriva de diferentes factores, entre ellos se pueden mencionar la vulnerabilidad económica de las familias, la falta de instituciones educativas del nivel básico en las localidades, la falta de medios de transporte para los estudiantes de las localidades que estudian el nivel medio superior en la cabecera municipal, la falta de actividades complementarias para la motivación educativa y la falta de un albergue comunitario principalmente.

Ante las condiciones anteriores, es fundamental que se destinen recursos públicos municipales para el fortalecimiento de las instituciones educativas, gestionar mezclas y proyectos de coinversión en favor de la calidad educativa, así también, es importante evaluar proyectos y programas en favor del fortalecimiento educativo, todo con la finalidad de consolidar un modelo educativo de calidad en favor de las y los estudiantes de Santa María Zaniza.

<b>Resumen narrativo</b>	<b>Contribución directa a las metas de la Agenda 2030</b>	<b>Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030</b>
<b>Objetivo:</b> Generar una educación incluyente, sostenible y de calidad en los niveles de educación básica y educación media superior en el municipio de Santa María Zaniza.	ODS 4	ODS 5 ODS 10
<b>Estrategia 1:</b> Modernizar las infraestructuras en las instituciones educativas del municipio Santa María Zaniza.		5.1
<b>Estrategia 2:</b> Ampliar el acceso de los servicios básicos en las instituciones educativas del municipio.	4.1 4.2	5.2 5.b
<b>Estrategia 3:</b> Disminuir el rezago educativo y la deserción escolar en el nivel medio superior del municipio de Santa María Zaniza.	4.5	10.1 10.3

### Líneas de acción de la estrategia 1

- Asignar recursos públicos municipales para la construcción de infraestructura en favor de las instituciones educativas.

- Gestionar recursos públicos estatales y federales para la construcción de infraestructura en favor de las instituciones educativas.
- Dar mantenimiento adecuado a las instituciones educativas.
- Rehabilitar las aulas e infraestructura educativa que se encuentra deteriorada o en mal estado.

### **Líneas de acción de la estrategia 2**

- Gestionar los servicios básicos en las instalaciones educativas.
- Identificar las principales necesidades en materia de servicios básicos en escuelas.
- Asignar recursos públicos para ampliar la disponibilidad de los servicios básicos en las escuelas.
- Construir sanitarios adecuados en los centros educativos.

### **Líneas de acción de la estrategia 3**

- Gestionar la totalidad de los asesores que requieren los centros educativos.
- Fomentar talleres que incentiven a los alumnos a seguir estudiando.
- Implementar cursos para el fortalecimiento del aprendizaje y para fomentar el interés sobre la importancia educativa.
- Gestionar asesorías psicológicas y motivacionales para los jóvenes del nivel medio superior.
- Gestionar la implementación de un albergue comunitario en favor de los jóvenes de las localidades que estudian en el IEBO.

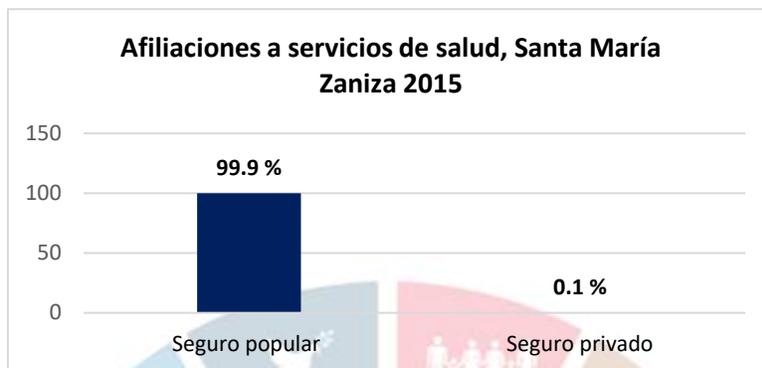
#### **3.1.2 Salud**

La ONU define la salud como el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente de la ausencia de las afecciones o enfermedades. En otras palabras, una persona tiene salud cuando vive sana y con bienestar.

La salud mejora la calidad la vida de las personas, pero no todos tienen el alcance a la salud por diferentes motivos; por carencia de recurso, por la falta de cultura de asistir al médico, o no cuentan con seguro o simplemente porque no hay un centro de salud cerca de su hogar o éste no cuenta con elementos para ofrecer el servicio.

La Salud es un derecho humano, por ello es necesario impulsar acciones que permitan mantener estable y segura la salud de toda la población, acciones como la prevención de las enfermedades, campañas de concientización para la buena alimentación e higiene, campañas sobre la reducción y separación de las basuras, campañas sobre la importancia de realizar ejercicios físicos, la cultura de asistir al médico, entre otras. Pero también son importantes acciones que mejore la calidad del servicio médico y éste tenga todas las herramientas que requiere para que funcione adecuadamente. Todas estas acciones son importantes para que el municipio de Santa María Zaniza pueda mejorar las condiciones actuales de salud en favor de la población.

De acuerdo con la aportación del INEGI (2015), en el municipio de Santa María Zaniza, el 94.49 por ciento de su población se encontraba afiliado a una institución médica, del total de esta población afiliada el 99.91% se encontraba afiliada al Seguro Popular lo que actualmente se llama Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).



Fuente: INEGI, 2015.

En el taller de planeación los participantes explicaron que sienten un gran rezago en materia de salud, ya que el municipio solo cuenta con un centro de salud que se encuentra en la cabecera municipal y este es insuficiente para toda la población, además, carece de materiales, medicamentos y de personal médico; solo cuenta con un médico y no cuenta con personal de enfermería. Así también la infraestructura cuenta con deterioros materiales, por lo que requiere mantenimiento y rehabilitación urgente.

Dado que el centro de salud no tiene la capacidad de atender a toda la población, quienes necesitan de servicios médicos en muchas ocasiones tiene que ir hasta el hospital de La Paz de Santo Domingo Teojomulco que se encuentra a 3 horas del municipio y cuando este se encuentra cerrado ante las urgencias van hasta la ciudad de Oaxaca, dichas urgencias y alternativas afecta económicamente la población, pero lamentable no tienen otra opción ante las necesidades que cotidianamente se presentan.

Los participantes también sugiriendo la evaluación detenida de los servicios básicos en este centro de salud dado que frecuentemente hay problemas con el agua potable o con la luz eléctrica. Además, señalaron que, ante la insuficiencia de los servicios de salud, es importante promover de manera responsable el uso de la medicina tradicional.

Ciertamente, es fundamental fortalecer la calidad de los servicios de salud, sobre todo gestionar el personal médico suficiente, así como las medicinas y equipo necesario para el centro de salud. Sin menoscabo a esto es importante promover la cultura de la prevención de enfermedades y el uso de la medicina tradicional que son elementos importantes para mantener estable la salud de la población.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Generar condiciones óptimas de salud para la población de Santa María Zaniza con un enfoque incluyente y sostenible.	ODS 3	ODS 1 ODS 5
<b>Estrategia 1:</b> Fortalecer las capacidades técnicas, físicas y operativas de los servicios de salud.	3.8	1.4 5.6
<b>Estrategia 2:</b> Fortalecer la calidad de los servicios de salud en favor de la población.	3.7 3.c	1.4 5.6

### Líneas de acción de la estrategia 1

- Asignar recursos públicos municipales para ampliar y modernizar la unidad médica municipal.
- Gestionar recursos públicos estatales y federales para ampliar y modernizar la unidad médica municipal.
- Proporcionar los servicios básicos y adecuados que requiere la unidad médica.
- Gestionar antes las instancias públicas correspondientes el equipo y material necesario para atender las enfermedades que se presenten en la unidad médica.

### Líneas de acción de la estrategia 2

- Gestionar personal médico.
- Gestionar antes las instancias correspondientes los medicamentos necesarios para combatir las enfermedades que se presente en la población.
- Ofrecer campañas y talleres para fortalecer la cultura de prevención de diferentes enfermedades.
- Impulsar y promover el uso de la medicina tradicional.

### 3.1.3 Vivienda

La vivienda es un derecho que tiene toda la población para su bienestar, como se señala en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que toda familia tiene el derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

Es claro que el ambiente en la cual habitan y conviven las personas influye en su calidad de vida, así pues, tantos los componentes físicos de la vivienda como los servicios que hay en ésta, son factores decisivos para el desarrollo humano.



En caso del componente físico, es importante mencionar, que cuando una vivienda está conformada con material más resistente y adecuado asegura que hay más privacidad en los hogares y los habitantes están más asegurados en caso de desastres naturales,

por consiguiente, protege la salud de las personas, pero cuando es todo lo contrario indica que hay más riesgo en la integridad y salud de los habitantes. Por otro lado, la disposición de los servicios básicos como el agua, la luz eléctrica o drenaje también repercute en las condiciones de vida de los habitantes.

En el municipio de Santa María Zaniza el 99.74% de 387 viviendas es considerada como “casa” según la clase de vivienda particular, en otras palabras, en este municipio no se refleja departamento en edificio o vivienda en vecindad.

En cuestión de los materiales de las viviendas que hay el municipio, la mayoría (97.16 por ciento) tiene el techo de láminas metálicas, lamina de asbesto, lamina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil.

Porcentaje de viviendas particulares según resistencias de los materiales en techos, Santa María Zaniza (2015)				
Material de desecho o lámina de cartón	Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	Teja o terrado con vigería	Losa de concreto o viguetas con bovedilla	Material no especificado
0.52%	97.16%	0.00%	1.81%	0.52%

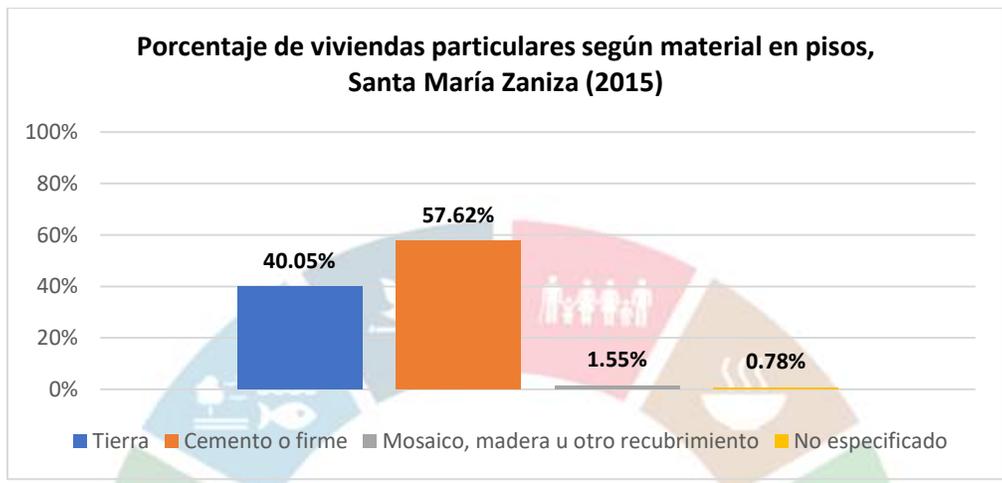
Fuente: INEGI, 2015.

En caso de las paredes del municipio el 11.89 por ciento de las viviendas tiene las paredes de concreto o tabique y casi el grueso de 86.82 por ciento es de madera o adobe.

Porcentaje de viviendas particulares según resistencias de los materiales en paredes, Santa María Zaniza (2015)				
Material de desecho o lámina de cartón	Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	Madera o adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	Material no especificado
0.00%	0.52%	86.82%	11.89%	0.78%

Fuente: INEGI, 2015.

En cuanto a los pisos de las viviendas, el 57.6 por ciento es de cemento y el 40 por ciento es de tierra. Valorando los datos anteriores y agregando las condiciones en materiales de los pisos se puede percibir que la mayoría de las viviendas no cuenta con materiales resistentes y adecuados, que necesitan urgentemente de la intervención de programas de apoyo a la vivienda para dignificar los hogares, ya que por el escaso nivel ingreso de la población es difícil invertir en viviendas de mejora calidad.



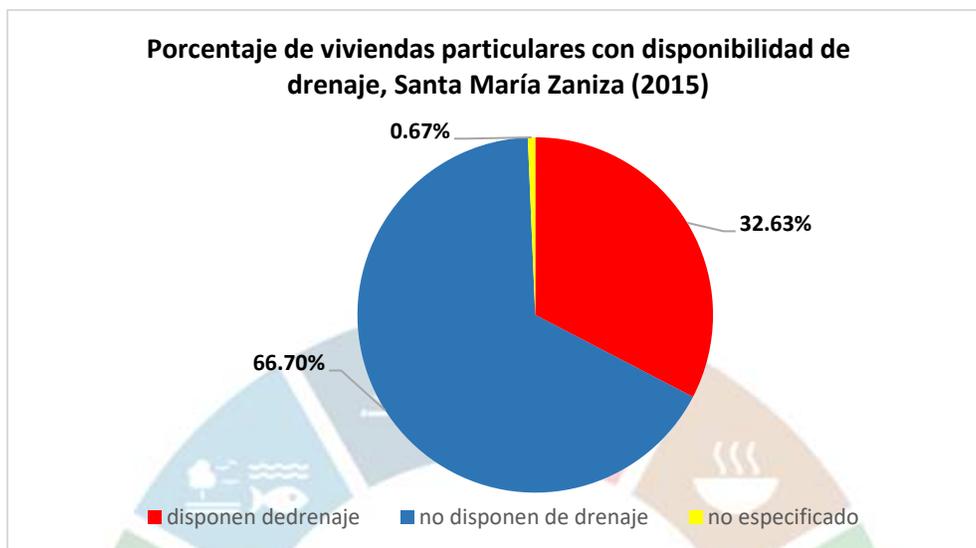
Fuente: INEGI, 2015.

Con respecto a los servicios básicos en las viviendas del municipio Santa María Zaniza, para el 2015 el INEGI señaló que solo el 0.5 por ciento de las viviendas cuentan con la disponibilidad de agua entubada. Ciertamente, es fundamental que los recursos del ramo 33 municipal se direccionen al combate de esta carencia tan fundamental para el bienestar de la población.



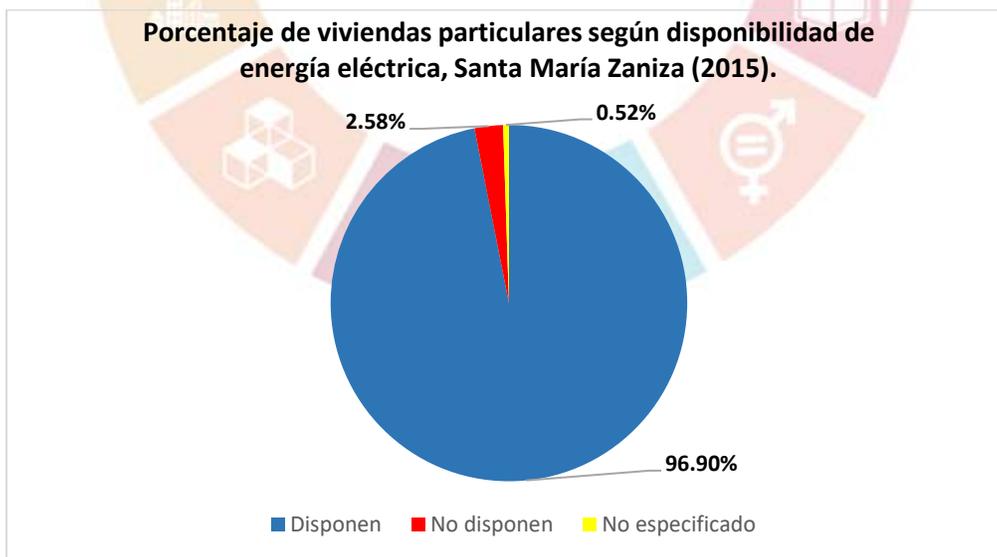
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, INEGI, 2015.

En cuanto al acceso al drenaje es un problema notable en este municipio dado que el 66.7% de las viviendas no disponen de este servicio, por ello se requiere la ampliación del drenaje en el municipio de Santa María Zaniza, principalmente en las localidades que es donde no existe el servicio de drenaje.



Fuente: INEGI, 2015.

En cuanto a la disponibilidad de energía eléctrica en las viviendas particulares el 96.90 por ciento de las viviendas disponen de dicho servicio y solo el 2.58 por ciento no disponen. Será importante para el gobierno municipal incrementar al 100 por ciento la red de disponibilidad de energía eléctrica que también es un servicio básico y fundamental para el bienestar de las familias.



Fuente: INEGI, 2015.

El INEGI para el 2015 también señala que 98.49% de las viviendas hacen uso de leña o carbón como combustible para cocinar. Los participantes al taller de planeación expusieron que esta forma de cocinar

expone a las amas de casa a los riesgos salud, por la emisión de humo ante la combustión de las leñas, por ello sugirieron gestionar recursos para la construcción de estufas ecológicas en favor de los hogares ya que al tiempo que reducirían los efectos negativos del humo promoverían la prevención de enfermedades en el mediano y largo plazo.

Los participantes al taller también reiteraron que la mayoría de las viviendas es de adobe o de lámina y sin piso firme, que en tiempo de lluvias o de frío exponen su salud. También en la mayoría de las viviendas carecen de servicios básicos como la luz eléctrica, agua potable y del drenaje. Con estos problemas visibles en las viviendas, la actual administración buscará acciones para mejorar las viviendas de los habitantes, coadyuvando con las acciones del gobierno estatal y federal.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Fortalecer las condiciones y la calidad de las viviendas del municipio de Santa María Zaniza.	ODS 1	ODS 6 ODS 7 ODS 11
<b>Estrategia:</b> Asegurar condiciones físicas adecuadas en todas las viviendas con disponibilidad de los servicios básicos.	1.4 1.a	6.1 7.1 11.1

#### Líneas de acción

- Gestionar ante las estancias correspondientes materiales de construcción de viviendas.
- Gestionar la construcción de sanitarios ecológicos como alternativa al servicio de drenaje en las localidades.
- Asignar recursos públicos municipales para la construcción y ampliación de sistemas de agua potable.
- Asignar recursos públicos municipales para la ampliación de las redes de energía eléctrica.
- Gestionar recursos públicos para la construcción y ampliación sistemas de drenaje.
- Promover la gestión de recursos para la construcción de estufas ecológicas.
- Construir sistemas de drenaje pluvial.

#### 3.1.4 Acceso a la alimentación

La alimentación es el principal factor para el desarrollo de todos los seres vivos, y éste es el proceso de ingesta de alimentos por parte de los organismos para conseguir los nutrientes necesarios así con esto obtener las energías y lograr un desarrollo equilibrado.

La alimentación no sólo se limita en el alcance de los productos que se consume sino también los nutrientes que éstos contienen y la higiene que se da en su proceso. Cuando una persona tiene alcance de los productos con las condiciones mencionadas indica que tiene una mejor calidad, es decir, la seguridad y la mejora alimentaria son aspectos esenciales para el desarrollo social y humano en la comunidad. Por el contrario, cuando hay carencia en la alimentación esto repercute negativamente en el desarrollo humano.

La alimentación es un derecho que todos los mexicanos tienen, como bien se menciona en el artículo 4° de la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos, que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Y el estado lo garantizará.

De acuerdo con el INEGI en el 2015 en el municipio de Santa María Zaniza el 45 por ciento de la población padecía de carencia por acceso a la alimentación. Así mismo, en el taller de planeación se recopiló información cualitativa de que todavía hay presencia de desnutrición y la falta de la cultura de buena alimentación.

Por ello se buscará acciones que garantice una seguridad alimentaria a toda la población vulnerable, donde se pretenderá gestionar desayunos a los niños, y generar conciencia de buena salud con talleres, cursos, foros y campañas.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Promover el alcance de la seguridad alimentaria en el municipio de Santa María Zaniza.	ODS 2	ODS1 ODS 6
<b>Estrategia:</b> Asegurar una alimentación digna a toda la población principalmente a las niñas, los niños y la población en condición de vulnerabilidad.	2.1 2.2 2.3	1.4 6.1

#### Líneas de acción

- Gestionar alimentos básicos antes las instituciones correspondientes para la población más vulnerable.
- Generar talleres y campañas de concientización que fortalezcan la cultura nutritiva.
- Promover el consumo de alimentos orgánicos.
- Construir y rehabilitar los comedores y albergues comunitarios del municipio y las instituciones educativas.

### 3.1.5 Inclusión económica

El plan nacional y estatal de desarrollo tiene entre sus objetivos promover un desarrollo con sentido social que propicie el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución.

Por eso es importante buscar acciones que genere empleo para que la población tenga una fuente de ingreso, pero este tiene que ser de acuerdo con sus esfuerzos, dado que el ingreso de una persona repercute en su condición social y económica, ya que el monto de lo que recibe se traduce en bienes y servicios que adquiere.

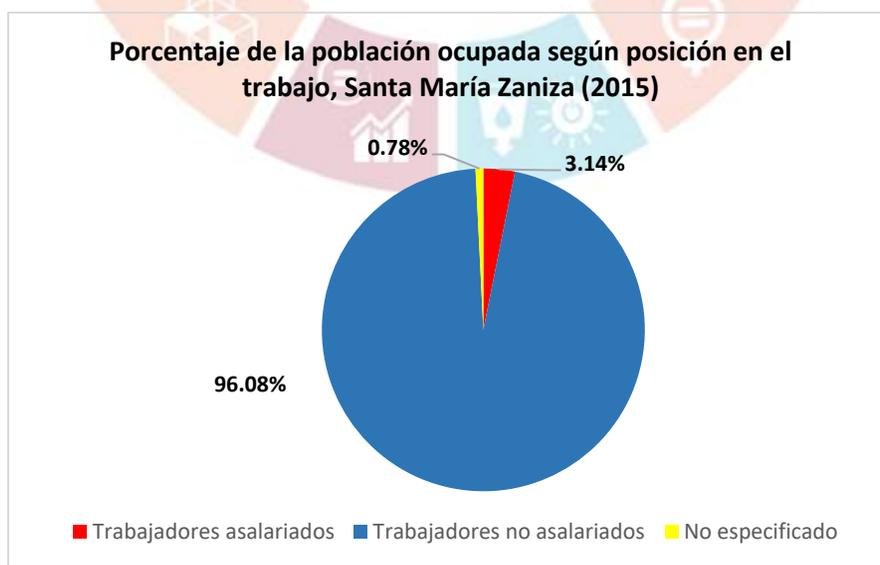
En caso del municipio de Santa María Zaniza, según los datos del CONEVAL de 2015, el 96.4% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, es decir, porcentaje de la población que hace el uso de todo su ingreso en la compra de alimentos y no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

#### Población con ingreso inferior a la línea de bienestar

Indicador	2010	2015
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	98.4	99.7
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	87.5	96.4

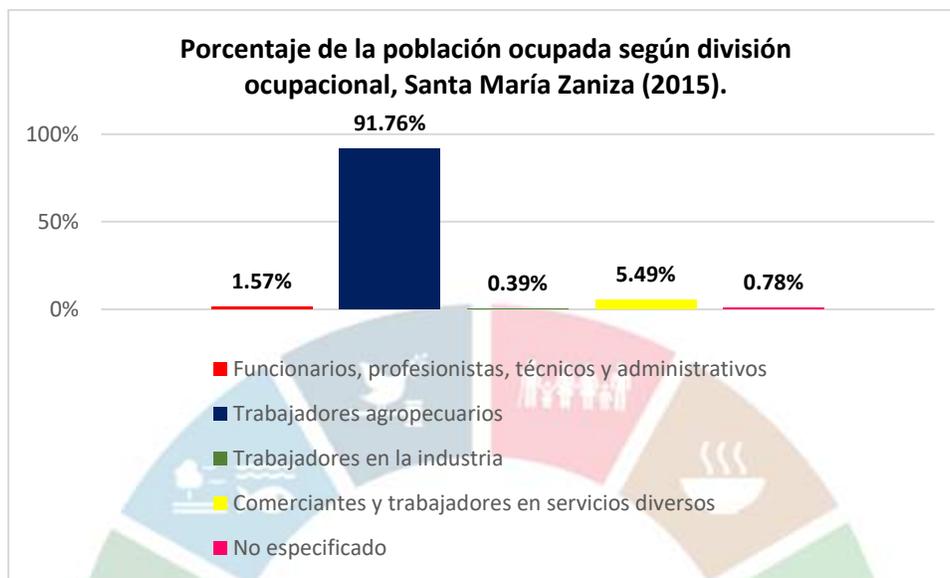
Fuente: CONEVAL, 2015.

Con lo anterior se muestra que casi toda la población tiene un ingreso inferior a línea de bienestar debido que casi toda la población ocupada (96.08 por ciento) son trabajadores no asalariados. Esto indica que no tienen un ingreso fijo y carecen de otros derechos laborales y, esto repercute directamente en su condición económica y social.



Fuente: INEGI, 2015.

La razón principal por la que los trabajadores no son asalariados es que el 91.76% de la población activa está enfocada en el sector agropecuario, y la mayoría de los trabajados de este sector produce bienes sólo para su autoconsumo.



Fuente: INEGI, 2015.

Fortaleciendo la información de la fuente secundaria con la información del taller de planeación, donde también se reiteró que la población ocupada en la comunidad no cuenta con fuentes de ingreso fijo dado que no hay trabajos fijos ni formales, ya que la mayor parte de la población depende del campo, en donde se produce productos básicos como el maíz y el frijol para el autoconsumo. Así mismo en el dicho taller, recomendaron gestionar proyectos productivos, créditos, asesoría técnica para fortalecer las actividades económicas del municipio.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Fortalecer las actividades económicas de la población de menor ingreso mediante su integración en actividades e iniciativas productivas.	ODS 8	ODS 1 ODS 10
<b>Estrategia:</b> Impulsar las actividades económicas y productivas de la población.	8.2 8.4	1.4 1.b 10.2 10.4

#### Líneas de acción

- Promover la gestión de proyectos productivos.

- Gestionar programas y proyectos de apoyo al campo.
- Organizar acciones de asesoría técnica especializada para las micro y pequeñas empresas del municipio.
- Realizar talleres de emprendimiento y cultura empresarial.
- Coadyuvar para el desarrollo de los proyectos de inversión.

### **3.1.6 Grupos en situación de vulnerabilidad**

La ley general de Desarrollo Social del país describe a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como aquellos núcleos de población y a las personas que, por diferentes factores enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión gubernamental para lograr su bienestar.

En otras palabras, son personas que, debido a sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales requieren de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar. En este grupo de personas se encuentran, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con alguna discapacidad y personas afectadas por desastres naturales.

Las personas en situación de vulnerabilidad requieren apoyo para su integración en el ámbito social o económico. En caso del municipio de Santa María Zaniza, con información primaria recopilada del taller de planeación, se señala que hay más del 15 por ciento de infantes que sufren alguna violencia familiar, y son también los que carecen de una alimentación digna.

Por otra parte, informaron que en el municipio hay al menos 10 personas con alguna discapacidad y que no se refleja su integración en el ámbito social, y que no hay un espacio adecuado para estas personas por ello la población demanda la gestión de un centro de atención especial.

Así también se ha reflejado el descuido a la atención a las personas adultas mayores, en donde más del 25 por ciento de acuerdo con la población viven ausentes de sus hijos por diferentes causas, y la mayoría carecen de apoyos económicos para disfrutar de una vejez digna.

Con lo anterior se refleja que hay presencia de vulnerabilidad en la población del municipio de Santa María Zaniza, principalmente en las personas con alguna discapacidad y de los adultos mayores. Donde esta parte de la población no cuenta con espacio adecuado para su integración en la vida social. Por todo eso, hacemos el compromiso de impulsar acciones que coadyuve las condiciones de estas personas que lamentablemente viven en la carencia social y económica.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Salvaguardar los derechos humanos de los grupos en situaciones vulnerables por medio de la atención integral, para lograr su incorporación a una vida digna.	ODS 10	ODS 16
<b>Estrategia:</b> Generar mecanismos que mejoren el bienestar social y económico de los grupos vulnerables.	10.2 10.3	16.3 16.7

### Líneas de acción

- Coadyuvar en la gestión del apoyo para las personas con discapacidad.
- Coadyuvar en la gestión del apoyo a las personas adultas mayores.
- Gestionar apoyo para la construcción de un Centro de Atención Múltiples (CAM).
- Apoyo psicológico a los grupos vulnerables.

#### 3.1.7 Migrantes

La migración es cuando una persona deja su lugar de residencia para establecer en otro país o región, principalmente por causas económicas o sociales.

Generalmente la emigración se da para buscar mejores oportunidades de desarrollo. Las personas dejan su lugar de residencia cuando no encuentran trabajo o su ingreso es bajo para la adquisición de los medios de subsistencia. Pero este proceso social genera efectos a largo plazo, como la pérdida de identidad, cultura o lengua (en el caso de las comunidades indígenas). Entonces, es también responsabilidad del gobierno la de promover mejores condiciones socioeconómicas que ayuden a evitar los flujos migratorios de las comunidades.

En caso del municipio de Santa María Zaniza, la mayoría de la población no tiene un trabajo formal ni mucho menos un ingreso fijo, tampoco cuenta con un trabajo seguro y los que tienen un trabajo su ingreso es insuficiente para adquirir lo necesario. Los factores mencionados obligan a la población a buscar oportunidades en otros lugares del país o en otro país, principalmente en los Estados Unidos de América.

Según los datos del INEGI con datos del año 2010, el 0.11 por ciento de la población emigró a otros municipios por las causas ya señaladas, y el 0.43 por ciento emigró a otra entidad o país (principalmente a los Estados Unidos en busca de trabajo).

Migración en San Santa María Zaniza							
Municipio de residencia	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2010					
		En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Santa María Zaniza	1,874	98.93 %	99.89 %	0.11 %	0 %	0.43 %	0.64 %

Fuente: INEGI, 2015.

Asimismo, de acuerdo con los asistentes al taller de planeación comentaron que en los últimos años la emigración se ha visto crecer notablemente ya que la mayoría de los asistentes comentaron que por lo menos tiene algún familiar en los Estados Unidos, y lo que los llevó a salir de su comunidad de origen es para buscar un trabajo que les permita generar un ingreso para mantener a sus familias y para construir una vivienda más digna.

La emigración de la población de este municipio se ha visto últimamente como un hábito, dado que quienes emigran mandan remesas que sus familiares lo ocupan para su consumo o para la construcción de sus viviendas, los pocos que regresan hacen uso de su remesa para su sustento y una vez que terminan los recursos vuelven a regresar al país vecino para ganar más recursos. Se identificó que no se aprovechan los recursos para la inversión, por ello es importante promover acciones que impulsen el desarrollo de actividades económicas, ya que solo de esta manera la población podrá tener una fuente de trabajo que les retribuya con ingresos que evitarán la emigración por necesidad, y así fortalecer la identidad del municipio de Santa María Zaniza.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Evitar la emigración forzada de la población de Santa María Zaniza.	ODS 8	ODS 10
<b>Estrategia:</b> Promover acciones para generar oportunidades de trabajo dentro de la población.	8.3 8.5	10.2 10.4 10.7

#### Líneas de acción

- Gestionar recursos para proyectos de inversión.
- Gestionar fuentes de empleos.
- Asesoría en proyectos de inversión.
- Foros sobre la migración.
- Gestionar antes las dependencias correspondientes fuentes de crédito.

### 3.1.8 Cultura física y deporte

La cultura física, la recreación y el deporte son pilares para el desarrollo social y humano, también es importante para la salud y la educación, dado que su práctica se logra el bienestar físico y mental.

La cultura física es esencial para prevenir riesgos en la salud, esto se ha demostrado que la actividad física aminora accidentes cerebrovasculares, diabetes, cáncer entre otras enfermedades. Por lo tanto, para tener una comunidad con personas sanas es necesario fortalecer la cultura y la práctica de las actividades físicas y deportivas.

Además de que la cultura física mantiene más sanas a las personas es una herramienta muy sólida para prevenir problemas sociales en la juventud, es decir, los jóvenes que dan prioridad al deporte son difícil que caigan en conductas antisociales como el alcoholismo o drogadicción.

En el caso del municipio de Santa María Zaniza, de acuerdo con información primaria que se recopiló para la elaboración del presente PMDS se comprobó que no hay espacios adecuados para las actividades físicas, ya que solo hay una cancha de basquetbol que además es utilizada como cancha de usos múltiples en el centro de la comunidad. Por lo tanto, no hay un espacio público adecuado para practicar el futbol que es el deporte que más les gusta a los jóvenes o para que practiquen el volibol que es el preferido de las mujeres. En cuanto a los centros educativos, los comités señalaron que solo el bachillerato y la escuela telesecundaria cuentan con cancha deportiva de basquetbol, en el caso de las primarias no cuentan con ninguna instalación deportiva.

Dadas las condiciones, los participantes al taller sugirieron la gestión de una unidad deportiva en la cabecera municipal ya que es una mera necesidad en el municipio para fortalecer las actividades físicas y deportivas de la población. Asimismo, los comités de las instituciones educativas solicitaron la construcción de canchas y explanadas para las escuelas, además, apuntaron que todas las instituciones educativas carecen de materiales deportivos para estimular la práctica, como balones principalmente.

Al carecer de espacios suficientes y adecuados para la práctica de las actividades deportivas es difícil estimular la práctica, por ello las autoridades municipales manifestaron la responsabilidad de destinar recursos para la construcción de canchas deportivas, rehabilitar a las actuales y dotar de material deportivo a las instituciones educativas.

El gobierno municipal al igual que la población comprende que el desarrollo social e integral del municipio requiere de esfuerzos multidimensionales, por ello, evaluará responsablemente cuales son las principales necesidades en materia deportiva para actuar en consecuencia. Asimismo, junto con los profesores de las escuelas buscará consolidar algún programa para estimular la práctica de actividades deportivas en los estudiantes de los distintos niveles educativos.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Contribuir en el desarrollo de la cultura física y el deporte para incidir en la buena salud de la población de Santa María Zaniza.	ODS 3	ODS 4
<b>Estrategia:</b> Ampliar la disponibilidad de infraestructura deportiva en el municipio, principalmente en las instituciones educativas.	3.5 3.d	4.7

### Líneas de acción

- Gestionar recursos para la construcción de una unidad deportiva.
- Identificar las principales necesidades en materia de infraestructura deportiva en las escuelas.
- Construir canchas deportivas en las localidades.
- Dotar de balones y material deportivo a las instituciones educativas.

#### 3.1.9 Cultura y arte

La cultura es la esencia de una comunidad, y se puede definir como el conocimiento, ideas, tradiciones y costumbres que caracterizan a un pueblo. Así mismo el arte son las creaciones del hombre para expresar ideas, emociones o una visión del mundo. Tanto el arte y la cultura generan emoción al hombre, es decir, es la cultivación de los individuos.

La cultura es importante para el desarrollo integral del ser humano, en otras palabras, se ha comprobado que un pueblo con actividades culturales y artísticas tiene menos problemas sociales. Dado que la cultura engendra progreso y fortalece la unión en una sociedad.

El municipio de Santa María Zaniza se caracteriza como pueblo indígena dado que tiene sus propios usos y costumbres, y su lengua indígena (zapoteco); en el 2015 de acuerdo con el INEGI 98.12 por ciento de la población se consideraba indígena y el 20.16 por ciento de la población de 3 años y más hablaba la lengua zapoteca. Se mantiene el uso del idioma zapoteco, que está en peligro de desaparecer porque solamente se refleja en los adultos mayores quienes aún utilizan la lengua zapoteca para comunicarse. Los mismos adultos aquejan que los jóvenes y niños ya no hacen uso de la lengua zapoteca, y todo esto conlleva a perder su identidad como pueblos indígenas.

La identidad indígena fortalece la cultura de un pueblo, dado que la identidad se traduce en música, danza y otras actividades artísticas, pero lamentablemente en el municipio de Santa María Zaniza no hay un espacio acertado (infraestructura) para las prácticas de las actividades mencionadas.

Ante lo mencionado, los participantes al taller de planeación recomendaron la gestión para la construcción de una casa de la cultura municipal para poder desarrollar actividades culturales, ya que señalaron que sería una alternativa para conducir las prioridades de los jóvenes hacia actividades que les permita tener un pleno desarrollo y alejarlos de los problemas sociales, y al mismo tiempo fortalecer la identidad indígena de manera sana y adecuada.

También apuntaron que es esencial gestionar la llegada de algún programa en favor de la cultura a nivel municipal, que impulse e instruya a los niños y jóvenes en las actividades artísticas, recreativas y relacionadas al arte, ya en los últimos años no se organizan ni promueven talleres con relación a esas actividades. Esto, tiene que ir de la mano con la gestión de materiales culturales e infraestructura para contar con espacios que permitan impulsar dichas actividades, ya que el municipio no cuenta con una casa de la cultura.

La fiesta patronal del municipio de Santa María Zaniza se celebra el 8 de septiembre de cada año y el motivo de la celebración es el nacimiento de la virgen María siendo la fiesta patronal dura tres días; un día de calenda y en los últimos dos se realizan torneos deportivos en las ramas varonil y femenil y por las noches se organizan bailes con grupos musicales en vivo. También existen festividades en el 10 de mayo para festejar a las madres, en los días de muertos el 02 de noviembre en el panteón se organiza una convivencia, y se celebra una mayordomía el día 24 de diciembre con motivo del nacimiento de Jesucristo. Por su parte en ninguna de las localidades se organizan fiestas patronales, pero si celebran de manera simultánea el 10 de mayo y el día de muertos. Son estas las festividades tradicionales de la población del municipio de Santa María Zaniza.

Es fundamental fortalecer la cultura y el arte en el Municipio de Santa María Zaniza, porque el gobierno municipal debe fortalecer el bienestar a través del arte y la cultura. Donde los niños y los jóvenes puedan desempeñarse en actividades artísticas y recreativas para construir una sociedad con valores éticos. Ya que solo con estas acciones se podrá fortalecer la identidad indígena, la lengua zapoteca, los usos y costumbres como propios aspectos culturales del municipio.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Fortalecer la cultura y el arte como mecanismos de desarrollo personal y colectivo en el corto, mediano y largo plazo en favor de la población de Santa María Zaniza.	ODS 3	ODS 4 ODS 11
<b>Estrategia:</b> Generar mecanismos que produzcan y promuevan las actividades culturales y artísticas en el municipio de Santa María Zaniza.	3.4 3.5 3.d	4.7 11.4

## Líneas de acción

- Gestionar y asignar recursos públicos para la construcción de la casa de la cultura municipal.
- Promover la realización de eventos culturales y artísticos.
- Gestionar instrumentos musicales ante las dependencias correspondientes.
- Solicitar asesores para impartir talleres artísticos.

### 3.1.10 Proyectos y programas

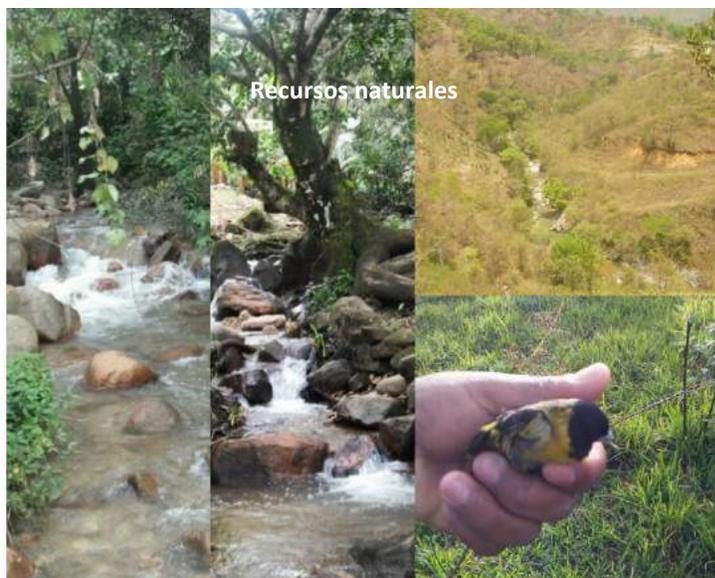
Nombre del proyecto o programa	Objetivo del proyecto o programa
<b>Mantenimiento de la escuela preescolar Narciso Mendoza</b>	Cuidar y proteger las instalaciones educativas para ofrecer espacios más oportunos en favor de la calidad educativa.
<b>Construcción de cancha y techado en la escuela Telesecundaria</b>	Garantizar espacios apropiados para la práctica de actividades físicas y recreativas de las y los estudiantes.
<b>Construcción de cancha y techado en la escuela primaria Francisco I. Madero</b>	Garantizar espacios apropiados para la práctica de actividades físicas y recreativas de las y los estudiantes.
<b>Construcción de biblioteca y anexo en el IEBO</b>	Ampliar la disponibilidad de espacios educativos en favor del mejoramiento de la calidad educativa.
<b>Construcción de baños y anexos en la escuela Telesecundaria</b>	Ampliar la disponibilidad de infraestructura adecuada en favor del mejoramiento de la calidad educativa.
<b>Construcción de muro de contención en la escuela primaria Francisco I. Madero</b>	Ampliar la disponibilidad de infraestructura adecuada en favor del mejoramiento de la calidad educativa.
<b>Construcción de anexos de la unidad médica</b>	Ampliar la disponibilidad de infraestructura en materia de salud para garantizar un mejor servicio a la población.
<b>Construcción de cercado perimetral del centro de salud</b>	Reforzar la seguridad de las instalaciones del centro de salud.
<b>Construcción de obras de drenaje pluvial</b>	Prevenir los riesgos por la falta de un sistema de desagüe, que permita desalojar el agua acumulada por las lluvias.
<b>Ampliación de sistemas de agua potable</b>	Garantizar la disponibilidad del servicio de agua potable para toda la población.

Nombre del proyecto o programa	Objetivo del proyecto o programa
<b>Rehabilitación de sistemas de agua potable</b>	Garantizar la disponibilidad del servicio de agua potable para toda la población.
<b>Ampliación de las redes de energía eléctrica</b>	Garantizar la disponibilidad del servicio de energía eléctrica para toda la población.
<b>Construcción de comedor comunitario en la cabecera municipal</b>	Contar con un comedor comunitario apropiado para las necesidades de alimentación en el municipio.
<b>Mantenimiento de albergue escolar de la cabecera municipal</b>	Conservar en buen estado las instalaciones del albergue escolar, contribuyendo en la calidad de los espacios para la alimentación.
<b>Construcción de Casa de la cultura</b>	Promover las actividades culturales y artísticas contando con la infraestructura adecuada para dichas actividades.



### 3.2 EJE II. Planeta: Santa María Zaniza Sustentable

La capacidad de dar un uso adecuado de los recursos naturales y del medio ambiente, es decir, contribuir a la construcción de un nuevo desarrollo que propicie la sustentabilidad en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, la equidad social y regional, la superación de los rezagos y la pobreza, y el crecimiento sostenido de la economía es uno de los principios que persigue la actual administración de Santa María Zaniza.



Todos los seres humanos dependen del medio en el que habitan para su supervivencia y precisan de un medio ambiente adecuado para su bienestar, y esta relación seguirá existiendo para las siguientes generaciones, es parte de una realidad ambiental, de los ecosistemas con los que interactúa y de los que se vale para su protección y subsistencia. En diferentes grados, los seres humanos y las sociedades están íntimamente ligados al medio que les rodea, siendo algunos grupos (como los pueblos originarios, el campesinado) directa y especialmente dependientes de

los recursos que el planeta nos brinda.

Santa María Zaniza es un municipio que cuenta con una gran biodiversidad y recursos naturales, el clima predominante es cálido subhúmedo y templado húmedo que lo hace potencialmente de variedades de riquezas naturales y agropecuario.

El Desarrollo Sustentable se ha convertido en un concepto aceptado a nivel mundial, para guiar las interacciones entre la naturaleza y la sociedad, con el fin de dominar los cambios locales y globales como cambio climático, inequidad social, pobreza, pérdida de biodiversidad, sobrepoblación y falta de recursos, de esta manera se generan métodos y programas que ayuden a conservar los recursos y a recuperar aquellos sean posibles, a partir de esfuerzos sólidos, responsables y comprometidos.

#### 3.2.1 Medio ambiente y biodiversidad

Santa María Zaniza forma parte de la región indígena de la Sierra Sur de Oaxaca, la vegetación que domina en su territorio es la de bosque de pino, seguida importancia del bosque de pino-encino, pastizal y una pequeña porción de selva baja al este del municipio.

Se dice que en el territorio existen importantes vetas de minerales, información que desconocen los comuneros.

Las fuentes de agua que se reconocen son: río Zaniza y río Podrido, así como el manantial Atotonilco, estas corrientes de agua son aprovechadas para el consumo humano, uso doméstico, para actividades agrícolas y ganaderas.

Santa María Zaniza se caracteriza por tener una gran diversidad, mediante el aprovechamiento forestal sustentable, el comunero no daña el medio ambiente y la biodiversidad, además existen áreas destinado para la conservación de flora, fauna y agua.

Esto se ha mantenido por medio de las reglas internas de la comunidad para preservar sus bosques, sin embargo, la caza ilegal y la contaminación de los ríos son los problemas que actualmente no han podido resolver, además existen proyectos de conservación, servicios hidrológicos y sistema de monitoreo de bosques permanentes para un mayor cuidado.

El cabildo municipal reconoce la gran importancia de cuidar y proteger tanto el medio ambiente como la biodiversidad y todos los recursos naturales que existen en el territorio. Aunque quien se encarga de la política territorial sobre el cuidado de los recursos naturales en el municipio es el Comisariado de Bienes Comunales, el presidente municipal a través de los regidores buscará fortalecer las acciones públicas en favor del medio ambiente y la biodiversidad del territorio municipal para garantizar la conservación de la flora y fauna. (ODS 15)

Asimismo, para llevar a cabo una planeación responsable y alineada con los objetivos e intenciones del Gobierno del Estado, se recurrirá a los ODS de la Agenda 2030 para consolidar acciones acertadas que se traduzcan en resultados tangibles en favor del medio ambiente, ya que solo de esta manera el municipio podrá transitar a un modelo de acción más sustentable y sostenible.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Fortalecer la conservación del medio ambiente y la biodiversidad del territorio municipal de Santa María Zaniza.	ODS 15	ODS 13
<b>Estrategia 1:</b> Promover el equilibrio entre conservación y uso racional del medio ambiente y los recursos naturales.	15.2 15.7	13.3
<b>Estrategia 2:</b> Diseñar planes específicos y gestión de recursos encaminados al cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos hidrológicos.	15.1 15.3	13.b

#### Líneas de acción de la estrategia 1

- Elaborar un reglamento de cuidado, protección y conservación de la flora y fauna.

- Gestionar recursos públicos en las instancias correspondientes para crear áreas de conservación y zonas potenciales ecosistémicos.
- Realizar cursos y talleres para concientizar sobre el cuidado de la biodiversidad haciendo énfasis en las especies que se encuentran en peligro de extinción.

#### **Línea de acción de la estrategia 2**

- Gestionar recursos ante dependencias públicas correspondientes para la protección de los recursos hidrológicos.
- Aplicar multas y sanciones a quienes contaminan los ríos y arroyos del territorio municipal.
- Realizar talleres de concientización sobre el cuidado y la importancia de los recursos hidrológicos.

### **3.2.2 Uso racional de los recursos naturales**

#### ***Recursos forestales***

De acuerdo con la revista México Desconocido, México es el cuarto país con mayor biodiversidad en el mundo gracias a la amplia variedad de climas, condiciones topográficas y ecosistemas. Asimismo, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) señala que el país cuenta con 138 millones de hectáreas de vegetación forestal, equivalentes al 70 por ciento del territorio nacional; de esta superficie, 64.8 millones de hectáreas corresponde a bosques y selvas, donde habitan aproximadamente 11 millones de personas que dependen de los recursos forestales

De acuerdo con la última actualización del INEGI para el 2010 en Santa María Zaniza el 87.55 por ciento de su territorio es de superficie forestal un total de 13403.905 ha., y según el Comisariado municipal la principal especie del bosque que se aprovechan es el pino, donde el objetivo colectivo es aprovechar de manera legal y sustentable los bosques en beneficio de los comuneros y evitar la tala ilegal del bosque que en algunas ocasiones ha ocurrido de acuerdo con las autoridades del municipio.

La superficie forestal está compuesta tanto de bosque de encino como de pino y representa un alto porcentaje del total del territorio. De acuerdo con las autoridades agrarias del municipio en año 1990 no se aprovechó de manera comercial; solamente para construcción de casas y leña. Asimismo, fue hasta el año 2001 que inicio el aprovechamiento maderable, operando como una empresa comunal forestal, mediante la cual se aserraba la madera para ofertarla, no sólo en rollo, sino también en tabla. En la actualidad el sistema de aprovechamiento forestal solo consiste en la venta de madera en rollo.

## Recursos forestales de Santa María Zaniza



Actualmente existe un plan de manejo forestal sustentable con Enfoque de Paisaje se constituye en una estrategia de acompañamiento para potenciar las prácticas de sustentabilidad a nivel paisaje, el uso de tecnologías y técnicas productivas forestales más eficientes, así como de capacidades para que las Empresas Forestales Comunitarias (EFC) puedan consolidarse y se amplíe su colaboración a nivel regional.

En 2008 trabajaron con proyectos de servicios hidrológicos financiado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) en una superficie de 147.260 ha. De tal manera el plan de manejo forestal es el instrumento que planifica la gestión del patrimonio ecológico o el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, resguardando la calidad de las aguas y evitando el deterioro de los suelos; implementando las mejores prácticas de manejo forestal para la conservación de la biodiversidad los proyectos no afectan al bosque, de esta forma se aprovecha de forma sustentable

De esta manera, se promoverá que los regidores y autoridades municipales trabajen en coordinación con el Comisariado de Bienes Comunales para que los recursos forestales se aprovechen de manera racional y promoviendo una cultura de responsabilidad en toda la población principalmente en la niñez y juventud municipal.

Los problemas graves que enfrentan los bosques es la expansión de plagas que son tres especies del género *Dendroctonus* (*D. adjunctus*, *D. mexicanus* y *D. frontalis*), que atacan principalmente a *Pinus pseudostrobus* y *P. pringlei*, se controla por tiempo, pero no han podido eliminarlo, es por ello por lo que necesitan brigadas permanentes para realizar los controles a tiempo.

### ***Aprovechamiento de los recursos hidrológicos***

El Programa de Apoyo al Desarrollo Hidráulico de los Estados de Puebla, Oaxaca y Tlaxcala (PADHPOT) señala que el sistema hidrológico oaxaqueño es extenso y complejo por la gran cantidad de corrientes que lo componen, y que su aprovechamiento está dirigido a la agricultura (875 hm<sup>3</sup>), el abastecimiento público (203.6 hm<sup>3</sup>) y la industria autoabastecida (35.2 hm<sup>3</sup>).

De acuerdo con Estadísticas del Agua en México<sup>3</sup> el uso del agua en la entidad federativa (Oaxaca) para el 2017 (hm<sup>3</sup>/año) del total utilizado el 77 por ciento fue para uso agrícola, el 20 por ciento para abastecimiento público y el 3 por ciento para la industria autoabastecida. Asimismo, según la CONAGUA (2019) en la entidad oaxaqueña cada año la demanda de agua continúa aumentando debido a la inclinación productiva de las comunidades en los últimos años.

En Santa María Zaniza, las fuentes de agua que se reconocen son: río Zaniza y río Podrido, así como el manantial Atotonilco, estas corrientes de agua son aprovechadas para el consumo humano, uso doméstico, para actividades agrícolas y ganaderas, por lo que deben ser fuentes sagradas y conservadas para evitar que se agoten. Aun así, es importante mencionar que la falta de cultura responsable en favor de las fuentes de agua y la falta de sanciones o controles para evitar la contaminación hace que los ríos y arroyos se encuentren contaminados.

Las acciones de concientización han quedado rezagadas en el municipio por ello las autoridades actuales consideran fundamental llevar a cabo talleres de concientización sobre el cuidado y uso racional de los manantiales y fuentes de agua para su conservación, así como evaluar las capacidades de dichos manantiales para permitir un aprovechamiento sostenible y no agotarlos.

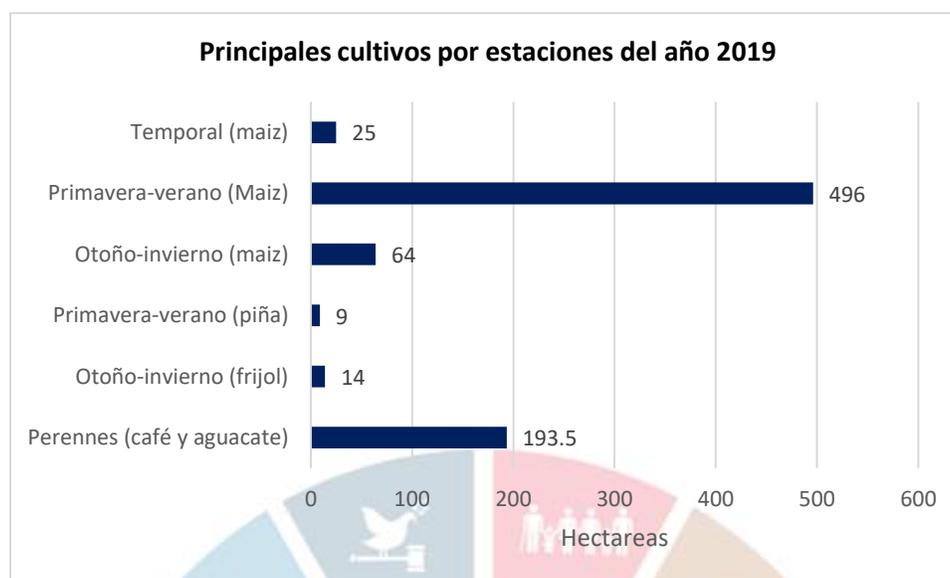
### ***Cambio y uso de suelo***

En Santa María Zaniza de acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) para el 2019 el suelo ocupado para la agricultura más sobresaliente como es el caso del maíz, frijol y piña en tiempos estacionales y temporales, y la producción de café y aguacate como perennes es un total de 801.5 ha., como se observa en la gráfica siguiente el maíz se siembra en tres tiempos (temporal 25 ha., primavera-verano 496 ha., y otoño-invierno 64 ha.), la piña durante primavera-verano en 9 ha., el frijol en otoño-invierno en 14 ha., y los perennes (aguacate y café) en 193.5 ha., resaltando la superficie de los perennes y el cultivo de maíz en primavera-verano que en suma representan el 86.02 por ciento de la superficie cultivada.

---

<sup>2</sup> El hectómetro cúbico es una unidad de volumen que representa un millón de metros cúbicos. . Esto corresponde a: el volumen de un cubo de cien metros (un hectómetro) de lado.

<sup>3</sup> [http://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM\\_2018.pdf](http://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM_2018.pdf)



**Fuente:** Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2018).

Para la producción de café no existe un impacto negativo muy alto en el suelo, porque se practica el sistema agroforestal que consiste en la combinación de café con árboles forestal.

En el cultivo de maíz existe un gran impacto negativo por la eliminación total de árboles, para poder mitigar los problemas que se enfrentan en la actualidad los campesinos han cambiado la roza-tumba-quema por siembra de conservación, como alternativa para cuidar el suelo.

Para promover el uso racional de los suelos su buscara transitar a modelos agropecuarios que se basen en el aprovechamiento de abono orgánico que no contamine el suelo y que ayuden a disminuir los impactos negativos al medio ambiente.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Promover la gestión responsable de los recursos forestales, recursos hidrológicos y el aprovechamiento del suelo con enfoque sustentable y sostenible.	ODS 15	ODS 12 ODS 13
<b>Estrategia 1:</b> Desarrollar e implementar programas integrales para el cuidado y conservación de los recursos forestales.	15.1 15.2 15.5	12.2 13.1 13.3
<b>Estrategia 2:</b> Desarrollar e implementar programas integrales para el cuidado y conservación de los recursos hidrológicos.	15.1	12.2 12.8 13.3
<b>Estrategia 3:</b> Promover prácticas de uso de suelo más racionales y responsables que eviten los impactos negativos y la degradación del mismo.	15.3	12.2 12.8 13.3

### **Líneas de acción de la estrategia 1**

- Gestión de programa de brigada de vigilancia permanente para la detección terrestre de posibles brotes de insectos descortezadores por parte de los técnicos forestales.
- Promover un programa forestal para combatir plagas y enfermedades del bosque.
- Gestión de programas de aprovechamiento forestal sustentable.

### **Líneas de acción de la estrategia 2**

- Realizar talleres de concientización sobre la importancia del cuidado y la conservación de los recursos hidrológicos.
- Gestionar proyectos de conservación de fuentes y manantiales de agua.
- Promover el consumo responsable y consciente del agua tanto para el consumo humano como para los fines productivos.
- Sancionar a aquellos que contaminen los manantiales y fuentes de agua.

### **Líneas de acción de la estrategia 3**

- Realizar talleres de información y capacitación en materia del uso racional del suelo.
- Promover una agricultura organizada y responsable de la población con respecto al uso del suelo.
- Realizar estudios de impacto ambiental en aquellas actividades que modifican la geografía natural del suelo.

### **3.2.3 Manejo de los residuos sólidos**

El objetivo central de la política ambiental es lograr un desarrollo sostenible, más aún, ecológica y sustentable. la conservación de los ecosistemas y de la diversidad biológica actualmente se enfrentan múltiples problemas de gestión y falta de control de los residuos (generación, manejo y eliminación). Sin embargo, dado a los avances tecnológicos, se han creado estrategias para reducir, reutilizarlos de una manera amigable con el medio ambiente. Manejar adecuadamente los residuos sólidos significa que, debemos reducir la cantidad de basura que producimos y garantizar que la que se genera sea eliminada de forma responsable.

Los municipios independientemente de su tamaño y capacidad financiera pueden mejorar su situación actual de gestión de residuos sólidos, creando soluciones que promuevan su uso responsable, basándose en el reciclado y la reutilización eficiente de los mismos.

En Santa María Zaniza existe un comité de salud conformado por 7 integrantes, dicho comité tiene entre sus funciones encargarse de la recolección de basura, por lo que cada 15 días mediante algún camión pasan a recoger la basura de los hogares para llevarlas a un tiradero a cielo abierto, es importante mencionar que las autoridades manifestaron que aunque se hacen esfuerzos para recolectar la basura en los últimos 3 años la población no tiene la cultura de clasificarla y tampoco de mandarla en el camión sino

que la mayoría sigue tirándola en los lugares que acostumbran (regularmente la tiran en las barrancas). No existe la cultura para la separación de basura a pesar de que en el centro de salud reciben pláticas para el cuidado del medio ambiente. En las localidades no cuentan con el comité de salud y tampoco cuentan con el servicio de recolección por lo que la población recurre a tirar sus desechos en diferentes lugares y en muchos casos la basura inorgánica es quemada.

Asimismo, de acuerdo con el INEGI para el 215 de las 387 viviendas que había en el municipio el 75.71 por ciento quemaban sus residuos, el 21.45 por ciento lo enterraba o tiraba en otro lugar y solo el 2.07 por ciento tiraba sus residuos en el basurero público.

Forma de eliminación de residuos de las viviendas de Santa María Zaniza 2015				
Entregan a servicio público de recolección	Tiran en el basurero público o colocan en contenedor o depósito	Queman	Entierran o tiran en otro lugar	No especificado
0.00 %	2.07 %	75.71 %	21.45 %	0.78 %

Fuente: INEGI, 2015.

Aunado a los problemas de tiraderos de basura al aire libre y sin ninguna depuración de los desechos peligrosos, el problema también se manifiesta con los ríos y arroyos, con lo que la contaminación por los residuos no solo es de suelo, también es con los recursos hídricos y sobre todo con la atmosfera. Si las condiciones siguen sin ser tratadas a mediano y largo plazo podrían generarse problemas serios con el ecosistema del territorio, además de alterar los cambios en la flora y fauna provocando la extinción de ciertas especies. Para revertir dicha situación es fundamental que el gobierno municipal promueva un plan de acción urgente en materia de manejo adecuado de los residuos sólidos, y sobre todo impulsar mecanismos de concientización para que la población entienda sobre el tremendo daño que le está ocasionando al medio ambiente con las practicas nocivas actuales.

## Arroyos y vivienda de Santa María Zaniza



Más aun, la falta de una cultura responsable en materia de basura provoca la pérdida de los bosques y animales silvestres, contaminando las fuentes de agua, además durante el taller de planeación manifestaron que de manera recurrente las amas de las casas acuden al río a lavar ropa, y cuando hay festividades van a lavar los recaudos y la carne que preparan (lavan la carne de res y los pollos).

Promover la clasificación de la basura en el municipio además del ahorro y buen aprovechamiento de los recursos naturales, es una buena forma de contribuir a la sustentabilidad. Sin duda, el destino que se le dé a los materiales que pueden ser reciclados o reutilizados, por la topografía del lugar y el tamaño de la población es conveniente planear estrategias de reutilización de los residuos sólidos.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Manejar responsablemente los residuos sólidos para reducir los impactos negativos en la salud de los pobladores y el medio ambiente de Santa María Zaniza.	ODS 12	ODS 13 ODS 6
<b>Estrategia:</b> Transformar el esquema tradicional del manejo de los residuos en un modelo responsable y sustentable, para el cuidado racional de los recursos naturales y favorecer el desarrollo sostenible del municipio.	12.2 12.4 12.5	13.2 13.3 6.3

### Línea de acción

- Promover la construcción de un centro de acopio de los PET con esquema de reciclado.

- Promover la construcción de baños con biodigestores para evitar el incremento en la emisión de aguas residuales.
- Gestionar recursos para la construcción de un basurero municipal o relleno sanitario.
- Realizar campañas de concientización en materia de clasificación de la basura.
- Fomentar una cultura responsable para el manejo de los residuos sólidos.

### 3.2.4 Energías alternativas

Las energías provenientes del carbón y el petróleo que son las que más ocupamos en nuestros días, son aquellas que más contribuyen al cambio climático, y representan alrededor del 60 por ciento de todas las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

Por su parte, las energías renovables son la alternativa más limpia y ayudan a cuidar el ambiente. Se encuentran en la naturaleza en una cantidad ilimitada y, una vez consumidas, se pueden regenerar de manera natural. Frente a los efectos contaminantes y el agotamiento de los combustibles fósiles, las energías renovables son ya una alternativa. Entre los diferentes tipos de energías renovables encontramos los siguientes: energía hidráulica, energía eólica, energía solar, energía de la biomasa.

La vida cotidiana depende de servicios energéticos fiables y asequibles para funcionar sin trabas y de forma equitativa. Los combustibles fósiles como el carbón, el petróleo o el gas han sido las principales fuentes de producción de electricidad, de esta manera la quema de combustibles con alto contenido en carbono produce grandes cantidades de gases de efecto invernadero.

El municipio de Santa María Zaniza si desea transitar en una ruta más responsable con el medio ambiente y el planeta debe aprovechar las alternativas energéticas más amigables, sobre todo en materia de alumbrado público o en las viviendas alejadas de las localidades es importante aprovechar los paneles solares, de esta manera se ahorraría la economía familiar y los gastos públicos reducirán.

#### Paneles solares en Santa María Zaniza



De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la anterior Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)<sup>4</sup>, de las 387 viviendas que había en el 2015 el 73 por ciento de ellas (282 viviendas) en el municipio no contaban con una chimenea adecuada para cocinar dado que lo hacen con leña y carbón. Por ello, para promover el aprovechamiento de las energías renovables será importante que se gestione la instalación de estufas ecológicas en las viviendas del municipio.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Promover el uso de las energías renovables y de la eficiencia energética en el municipio de Santa María Zaniza.	ODS 7	ODS 9
<b>Estrategia:</b> Fortalecer el aprovechamiento de las tecnologías más responsables y amigables con el medio ambiente.	7.2	9.1

#### Líneas de acción

- Implementar alumbrados públicos mediante la instalación de paneles solares.
- Instalar paneles solares en las viviendas con difíciles de acceso para energía eléctrica.
- Realizar campañas de concientización e información sobre el uso de tecnologías alternativas.
- Promover la construcción de estufas ecológicas ahorradoras de leña.

#### 3.2.5 Ordenamiento territorial

El Ordenamiento Territorial es una herramienta aceptada por las instituciones gubernamentales para planear el uso de los recursos naturales, una de las finalidades del ordenamiento es formular una base de información geográfica, ambiental, social y económica para el manejo de los recursos naturales de uso común. Las comunidades rurales por años han tenido una normatividad tradicional para el uso de sus recursos, pero ante el nuevo panorama es conveniente formalizar este conjunto de normas con el objetivo de mejorar el uso de los recursos y dirigir su aprovechamiento hacia el manejo sustentable y la conservación comunitaria.

<sup>4</sup> Disponible en

[http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe\\_municipal\\_20448.pdf](http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe_municipal_20448.pdf)

## Vistas de Santa María Zaniza



El Ordenamiento Territorial es una valiosa herramienta para la planeación y gestión del territorio, como medio para avanzar en la dirección de lograr un desarrollo sostenible desde una perspectiva integral.

El municipio de Santa María Zaniza cuenta con un ordenamiento territorial que data del año 2006 y que es un documento incompleto ya que solo se enfoca en el ordenamiento de las calles públicas y no considera factores como las viviendas, infraestructura pública, zonas productivas, entre otros. Al ser un documento incompleto y con determinada antigüedad es importante elaborar un plan de ordenamiento territorial durante la administración del presente gobierno municipal.

Durante el taller de planeación ciudadana para la elaboración del presente PMD los participantes manifestaron el interés para la actualización de este ordenamiento, ya que consideran es importante planear y organizar de la mejor forma la ubicación de las infraestructuras públicas, organizar las zonas para asentamientos humanos y determinar las áreas exclusivas para el desarrollo de las actividades agropecuarias y productivas, elementos trascendentales para el desarrollo socioeconómico del municipio.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Ordenar los recursos naturales para un desarrollo armónico y equitativo, con la participación de los comuneros mediante una planeación de inclusión social, garantizando una mejora calidad de vida para la población.	ODS 15	ODS 12
<b>Estrategia:</b> Promover la participación justa y equitativo en los beneficios de los recursos naturales, buscando el desarrollo socioeconómico equilibrado en el municipio y la protección del medio ambiente mediante el uso racional de los recursos naturales.	15.6	12.2

### Líneas de acción

- Gestionar recursos para la actualización del ordenamiento territorial mediante una adecuación responsable con una participación justa y equitativa en los beneficios de los recursos naturales.
- Promover la realización de talleres para planear el ordenamiento territorial del municipio.
- Promover una cultura responsable en la construcción y ubicación de viviendas y asentamiento humanos.

### 3.2.6 Proyectos y programas

Nombre del proyecto o programa	Objetivo del proyecto o programa
<b>Construcción de baños con biodigestores</b>	Reducir los flujos de aguas residuales creadas por los sanitarios tecnológicos tradicionales y transitar hacia la implementación de tecnologías más sustentables y responsables con el medio ambiente.
<b>Instalación de paneles solares para alumbrado publico</b>	Implementar el aprovechamiento de tecnologías sustentables y responsables con el medio ambiente.
<b>Construcción de estufas ecológicas</b>	Implementar el aprovechamiento de tecnologías sustentables y responsables con el medio ambiente.

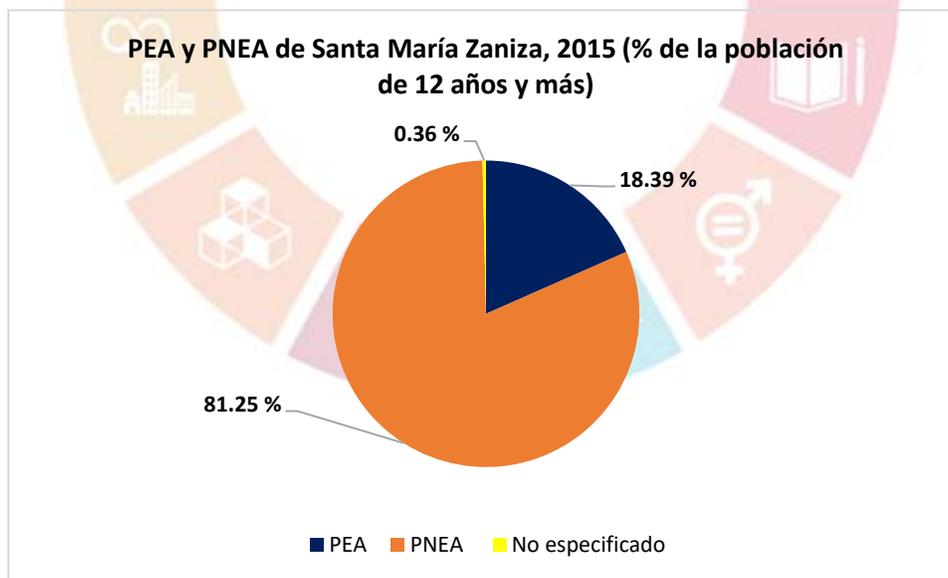
### 3.3 EJE III. Prosperidad: Santa María Zaniza Productivo e innovador

El ODS 8 de la Agenda 2030 en una de sus metas define el objetivo de mejorar progresivamente, durante la incipiente década, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente. Para que esto sea posible es importante diseñar desde lo local políticas públicas responsables que promuevan y fomenten los principios de sustentabilidad y sostenibilidad de la producción agrícola, pecuaria y de todas aquellas que requieren de aprovechamientos de los recursos naturales, vigilar que el aprovechamiento del agua y suelo sea adecuado, sobre todo desarrollar mecanismos razonables que sancionen los abusos que podrían provocar escasez, además de reducir los impactos negativos actuales.

Para profundizar el análisis de las principales actividades económicas y áreas de oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas económicas en San María Zaniza, es fundamental conocer cuáles son las principales actividades y el nivel de concentración que cada actividad tiene con respecto a la población ocupada.

#### ***Población económicamente activa***

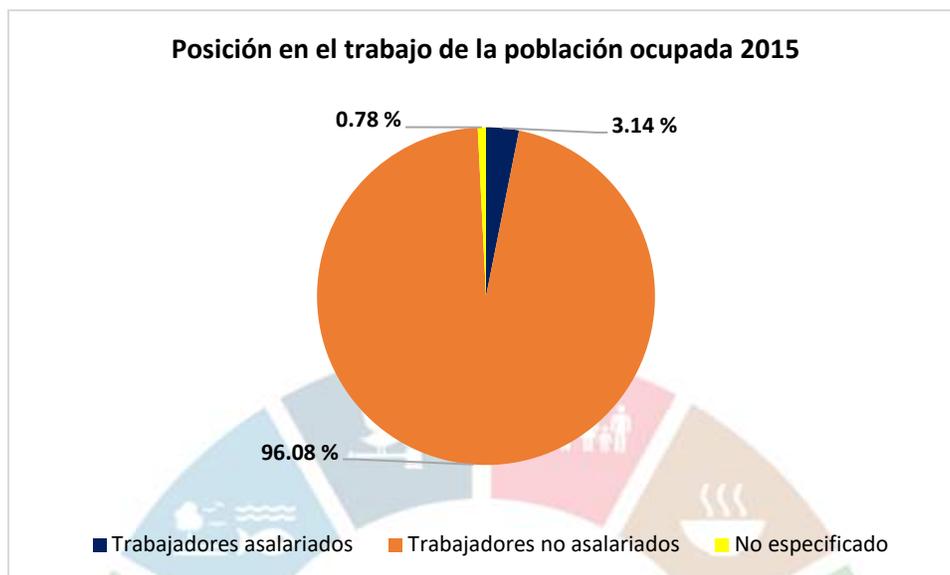
Para el 2015 de acuerdo con el INEGI la población de 12 y más eran un total de 1387 personas que representaban el 62.08 por ciento de la población total. De esta población el 18.39 pertenecía a la PEA y el 81.25 a la PNEA; en términos absolutos 255 y 1127 personas respectivamente, como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: INEGI, 2015.

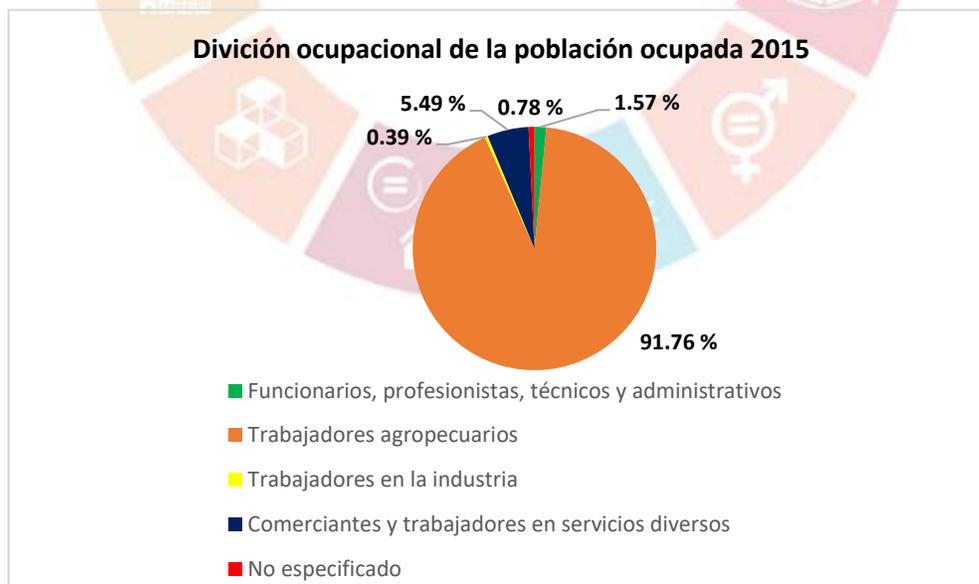
Es importante destacar que de las 255 personas que representaban la PEA de Santa María Zaniza (18.39 por ciento), el 100 por ciento se encontraba ocupada. No obstante, al observar los datos con respecto a la posición en el trabajo de la población ocupada encontramos que solo el 3.14 por ciento son trabajadores asalariados y el grueso de 96.08 por ciento trabajadores no asalariados. Dicho porcentaje es un reflejo de

la falta de empleos formales en el municipio, por lo que la población ocupada termina auto empleándose en sus propias actividades económicas.



Fuente: INEGI, 2015.

Asimismo, la distribución ocupacional de la población ocupada para el mismo año 2015 indicó que el 91.7 por ciento eran trabajadores agropecuarios, el 5.49 por ciento eran comerciantes y trabajadores en servicios diversos, el 1.57 por ciento funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos y el 0.39 por ciento trabajadores en la industria. Dichos datos muestran que la ocupación reside principalmente en ramo agropecuario.



Fuente: INEGI, 2015.

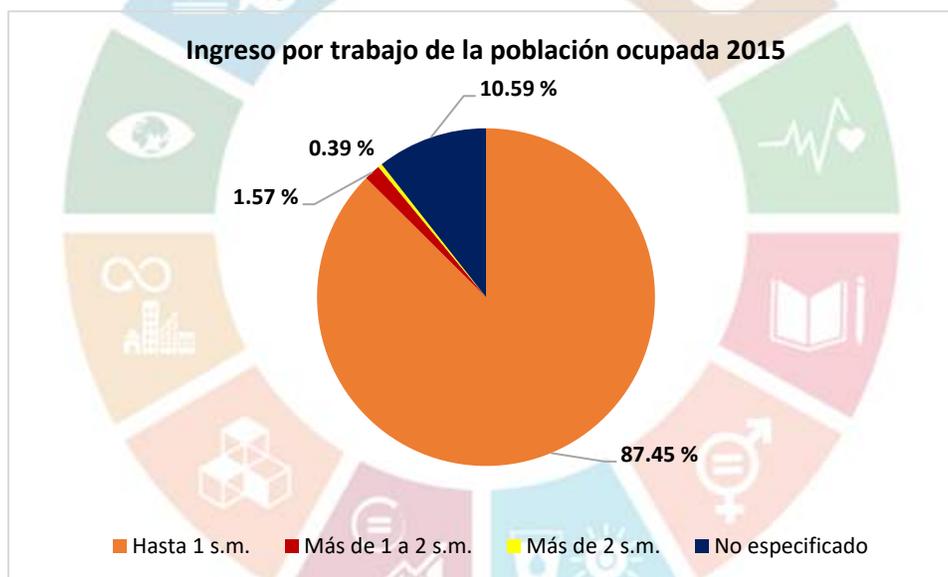
En cuanto a la distribución de la población ocupada de acuerdo con los sectores de actividad económica, el sector primario es de mayor importancia con el 96.47 por ciento de ocupación, seguido del sector

servicios con el 2.75 por ciento y por último el sector comercial con el 0.39 por ciento. Nuevamente se confirma que las actividades agropecuarias son, sin duda, las de mayor importancia para la población de Santa María Zaniza.

Sector de actividad económica (porcentaje de la población ocupada 2015)				
Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
96.47	0.00	0.39	2.75	0.39

Fuente: INEGI, 2015.

Por último, los ingresos por trabajo de la población ocupada demuestran que el 87.45 por ciento de esta población recibía para el 2015 hasta un Salario Mínimo (S.M.), el 1.57 por ciento más de 1 a 2 S.M., y solo el 0.39 por ciento recibía más de 2 S.M. Ante este escenario, es muy importante que gobierno municipal de Santa María Zaniza estimule la economía local mediante acciones estratégicas que ayuden a potencializar las actividades económicas para que con ello aumenten los ingresos económicos de las familias y a la vez incremente la calidad de vida de la población.



Fuente: INEGI, 2015.

En síntesis, la población ocupada de Santa María Zaniza se concentra en las actividades agropecuarias, así como la mayor parte de estos son autoempleados en sus propias actividades sin obtener un salario directo y los ingresos que obtienen por conducto de sus actividades son en su mayoría ingresos por debajo de los dos salarios mínimos.

#### ***Población no económicamente activa***

El 81.25 por ciento (1127 personas) de la población de 12 años y más pertenecían en el 2015 a la categoría de la PNEA, de esta población el 51.2 por ciento correspondía a las personas dedicadas a los quehaceres del hogar, el 26.4 por ciento eran estudiantes, el 21.7 por ciento a dedicadas a otras actividades no económicas y el 0.7 por ciento eran personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar.

### Distribución de la población no económicamente activa 2015



Fuente: INEGI, 2015.

En consecuencia, con la distribución anterior como ya se hizo en el eje social del presente PMDS, el gobierno municipal promoverá diligentemente acciones estratégicas en favor de las madres de familia dedicadas a los quehaceres del hogar y en favor de los estudiantes para fortalecer la calidad de vida de toda la población.

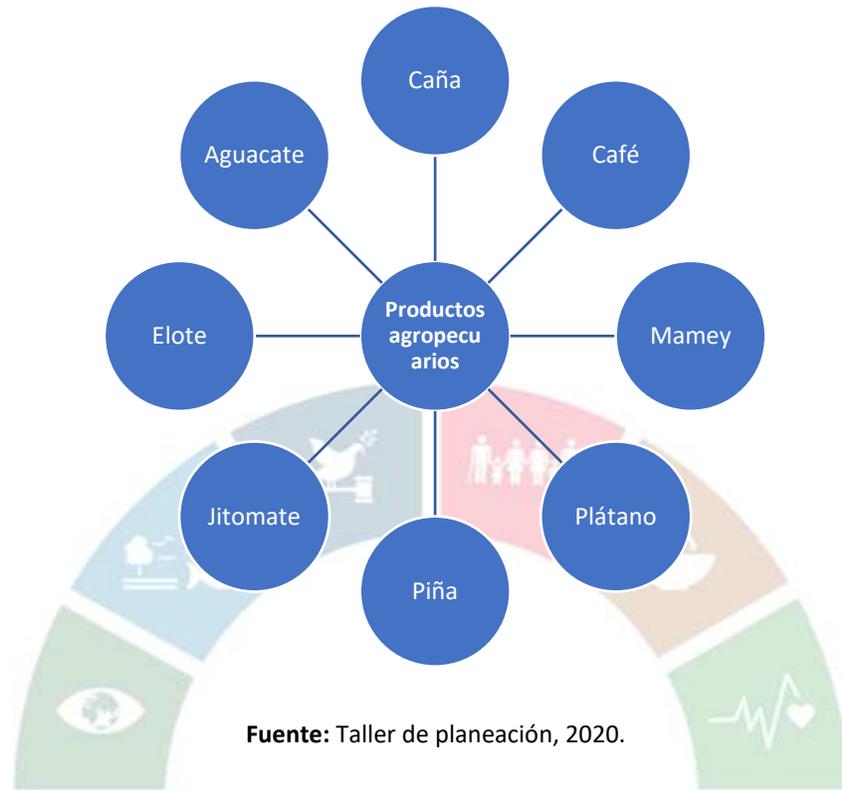
Uno de los principales objetivos del presente gobierno municipal de Santa María Zaniza es orientar razonablemente el desarrollo de las actividades económicas y productivas de tal manera que se conserve y proteja el medio ambiente. La búsqueda de una cultura más responsable que promueva el equilibrio de las actividades económicas sin impactos negativos a los ecosistemas y recursos naturales es la metodología que la presente administración buscará consolidar para conservar un sistema económico más responsable en favor del planeta. (ODS 8)

#### 3.3.1 Agricultura

Las actividades agropecuarias son primordiales para las familias de Santa María Zaniza, como se aprecia en la gráfica al inicio del presente eje, el 96 por ciento de la PO se emplea en estas actividades, además de acuerdo con la población local el 100 por ciento de esta población cultiva maíz y frijol para el sustento familiar. La falta de fuentes de empleo y oportunidades de trabajo en la región contribuyen a conservar esta tradición arraigada desde las antiguas generaciones en el municipio.

El clima cálido húmedo del territorio municipal favorece el crecimiento y producción de distintos productos agropecuarios, productos que la población utiliza para comercializar para la obtención de ingresos económicos.

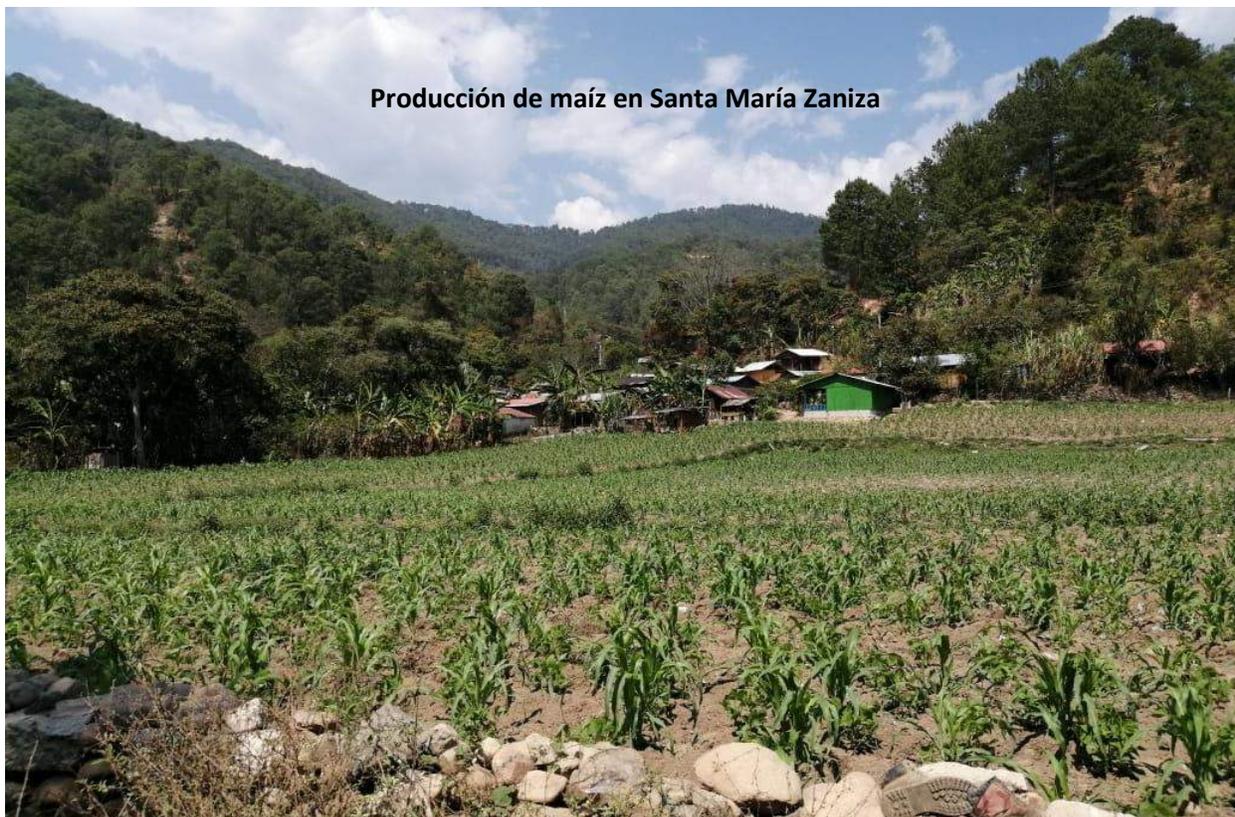
## Productos agropecuarios que se producen en Santa María Zaniza



**Fuente:** Taller de planeación, 2020.

Sin duda, a pesar de la dedicación y esfuerzos notables por parte de la población para aumentar sus niveles de producción para incrementar sus ingresos y con ello elevar la calidad de vida, de acuerdo con la población existen enormes obstáculos que no permiten aprovechar el potencial deseado en la producción de los productos agropecuarios.

Una de las principales carencias es la falta de asesoría técnica, si bien la población goza de estos beneficios mediante el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) solo fue una etapa temporal (2014-2018) que nos les permitió aprender lo suficiente para llevarlas a cabo hoy en día. Esta necesidad es fundamental si se desea lograr buenos resultados, ya que los campos de cultivo se ven afectados por plagas y principalmente por la falta de fertilizantes orgánicos que permitan mejorar el crecimiento y calidad de los productos finales. La falta de beneficios de programas para el campo es también una razón por la cual existe un rezago en la producción agropecuaria, aunado a la falta de empleo e ingresos fijos la población no cuenta con la capacidad de invertir en fertilizantes o en infraestructura estratégica que eleven la productividad de la agricultura municipal.



Apegada a la situación anterior se encuentra la falta de infraestructura pública que posibilite abastecer de agua y medios de transportes a las parcelas de cultivo. Entre estas necesidades destacan, la tecnificación de sistemas de riego (los que existen actualmente son zanjas que por el consumo del agua por la tierra resultan ineficientes), construcción de tanques de almacenamiento de agua, construcción de ollas de captación de agua ya que algunos terrenos son de difícil acceso para abastecerse de este elemento mediante los canales de riego o de otra fuente e identificando este mecanismo como el único posible para contar con disposición de agua, finalmente otras de las necesidades más sentidas es la falta de accesos carreteros para algunas parcelas; situación que complica la producción y sobre todo el traslado de los productos finales.

Durante el taller de planeación la población manifestó el interés de gestionar financiamiento para la compra de herramientas e insumos básicos que ayuden a potencializar las actividades agrícolas, detallando que cuentan con necesidades como la disponibilidad de mangueras, bombas para fumigar, fertilizantes, el pago de asesores técnicos y la subsistencia durante el periodo de producción.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Estimular la productividad agropecuaria de la población de Santa María Zaniza, promoviendo una economía más incluyente con una perspectiva sustentable y sostenible.	ODS 8	ODS 12
<b>Estrategia:</b> Fortalecer el desarrollo de proyectos en materia de infraestructura, asesoría técnica y la gestión de proyectos y programas en favor de la agricultura local.	8.3 8.4	12.2 12.4

### Líneas de acción

- Coadyuvar en la gestión de programas y proyectos públicos de apoyo al campo y a la productividad agropecuaria.
- Asignar y gestionar recursos públicos para la construcción de infraestructura que permita estimular la producción agropecuaria en el municipio.
- Promover un programa de asesoría técnica especializada en favor de las actividades agrícolas.
- Identificar las principales necesidades en materia de infraestructura pública que propicie el desarrollo de la productividad agropecuaria.
- Construir caminos cosecheros que conecten a las parcelas que todavía no cuentan con accesos de transporte.
- Realizar capacitaciones en materia de acceso al crédito.

### 3.3.2 Ganadería

Similar a las actividades agrícolas la actividad pecuaria es en primer lugar para el consumo y auto sustento familiar, de acuerdo con la percepción local el 70 por ciento de la población posee de 2-5 puercos, chivos, borregos, vacas o toros. Asimismo, las amas de casa se dedican a alimentar pollos para el consumo que van desde una hasta 30 aves.

Más aun, los pobladores del municipio mencionan que de la población que posee algún tipo de animales domésticos alrededor del 15 por ciento posee parcelas y terrenos con potencial para incrementar su productividad y percibir ingresos económicos a causa de esta actividad. Se destaca el interés de esta población por contar con apoyos de programas para impulsar la producción ganadera, principalmente en la producción de ganado bobino y caprino.

Adicionalmente, entre las necesidades que requiere la ganadería se encuentra la asesoría técnica especializada y principalmente la falta de financiamiento para construir sistemas de abastecimiento de agua, corrales, galeras, compra de alimentos, vitaminas, vacunas para prevenir y combatir enfermedades y para todo aquello que el proceso de crecimiento y engorda que los domésticos requieren.

Un factor negativo en la producción de ganado vacuno ocurre en las parcelas ubicadas al este del territorio donde se colinda con el municipio de Santiago Amoltepec, ya que por problemas históricos que mantienen a los municipios confrontados, los habitantes de Amoltepec entran a robarse el ganado de la población, situación que afecta fuertemente y en la actualidad ha llevado a la desmotivación dejando de producir sus ganados más de 15 habitantes. Urge que el municipio con el apoyo de las autoridades estatales y federales encuentren una ruta para resolver las diferencias sociales y políticas con Santiago Amoltepec para poner fin a situaciones tan desagradables que afectan directamente al bienestar y productividad de la población.

La transición hacia sistemas de producción más responsables con el medio ambiente y los recursos naturales requiere de acciones consensadas entre todos los sectores poblacionales, pero sobre todo del crecimiento de la conciencia social sobre la importancia de revertir los problemas ambientales y resguardar el capital natural para las generaciones futuras. Por ello en Santa María Zaniza se buscará implementar mecanismos que informen sobre los impactos negativos que la ganadería puede ocasionar al ambiente y actuar en consecuencia, como el uso excesivo de insumos químicos, en la construcción de infraestructura y en promover un aprovechamiento sustentable y sostenible del agua.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Estimular la productividad pecuaria en Santa María Zaniza, promoviendo una economía más incluyente con una perspectiva sustentable y sostenible.	ODS 8	ODS 12
<b>Estrategia:</b> Fortalecer la participación del gobierno municipal como un impulsor comprometido con las actividades productivas de la población.	8.3	12.2

#### Líneas de acción

- Promover capacitaciones para la población interesada en desarrollar iniciativas en materia de ganadería.
- Gestionar proyectos y programas para el fortalecimiento de la actividad ganadera.
- Realizar capacitaciones en materia de acceso al crédito.
- Identificar las necesidades en materia de infraestructura pública que puedan ayudar a estimular la producción de las actividades ganaderas.
- Llevar a cabo capacitaciones que permitan concientizar a la población sobre una producción más orgánica, sustentable y sostenible en pro de conservar el medio ambiente y los recursos naturales.

### 3.3.3 Acuicultura

Uno de los objetivos a corto plazo de la administración municipal de Santa María Zaniza es elevar la calidad de vida de la población, pero para alcanzar este objetivo el gobierno pretende impulsar actividades productivas que posean condiciones potenciales en su implementación.

Para la producción de productos acuáticos, tres localidades (la cabecera municipal, San Isidro y San



Ramon) cuentan con una ubicación muy favorable que les permite aprovechar fuentes de agua de ríos y arroyos cercanos. Esta circunstancia permite la existencia de alrededor de 4 criaderos de mojarra, mismas que señalan el tiempo de producción de es de 10 meses y producen de 500 a 1000 mojarra durante dicha temporada.

La percepción de la población es que con un plan sustentable del aprovechamiento del agua existe la viabilidad para que más familias puedan dedicarse a esta actividad.

Una vez la producción está lista para llevarla al mercado, los principales destinos son en el mismo municipio y en Santo Domingo Teojomulco que se encuentra a un tiempo aproximado de una hora. Uno de los testimonios de un productor de mojarra durante el taller de planeación fue que si hubiese más productores podrían apoyarse para para la comercialización lo que les permitiría reducir costos e incrementar las ganancias.

Es importante desde la administración municipal promover la gestión de proyectos y programas que hagan posible la consolidación de criaderos de mojarra, pero además es importante realizar cursos de capacitación e información para desarrollar métodos de producción más razonables que no alteren la ecología del territorio y transitar hacia una economía más sustentable y sostenible.

Otro aspecto importante es la economía incluyente, es decir promover la incorporación de las mujeres a las actividades económicas y productivas, dado que la producción de mojarra puede ser una oportunidad viable para ser desarrollada por mujeres, su busca impulsar esta actividad sin considerar el género, si con un solo objetivo estimular la producción.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Estimular la productividad de mojarra en Santa María Zaniza, promoviendo una economía más incluyente con una perspectiva sustentable y sostenible.	ODS 8	ODS 12
<b>Estrategia:</b> Fortalecer el desarrollo de proyectos e iniciativas económicas relacionadas a la producción de mojarra.	8.3 8.4	12.2

### Líneas de acción

- Gestionar cursos de capacitación e información sobre el proceso de producción de mojarra.
- Llevar a cabo capacitaciones que permitan concientizar a la población sobre una producción más orgánica, sustentable y sostenible en pro de conservar el medio ambiente y los recursos naturales.
- Diseñar acciones públicas que garanticen el aprovechamiento sostenible de los ríos y arroyos en la producción de mojarra.
- Promover la producción de mojarra desde una perspectiva incluyente y sostenible socialmente.
- Gestionar proyectos y programas públicos de apoyo a la producción de mojarra.

### 3.3.4 Comunicaciones y transportes

#### Carreteras

De la ciudad de Oaxaca a Santa María Zaniza son aproximadamente 174 kilómetros con un tiempo de viaje aproximado de cinco horas, dado que existe un tramo de terracería de aproximadamente 25 kilómetros para llegar al municipio en la temporada de lluvias la erosión y degradación del camino el tiempo de viaje se prolonga hasta por seis horas.

De la cabecera municipal para las localidades todos los accesos son de terracería, siendo importante mencionar que por la falta de maquinaria pesada las carreteras carecen de mantenimiento, situación que deriva en mal estado de dichos accesos. La situación se repita con las calles en la cabecera y localidades que se encuentran en malas condiciones, más aun, durante la temporada de lluvias la situación es agudamente más severa.

## Tramo de la carretera con terracería para llegar a Santa María Zaniza



Fuente: Google. Maps, 2020

En materia de pavimentación de calles existen muchas vialidades que lo requieren, en la cabecera municipal solo hay 4 calles pavimentadas de más de 30 calles disponibles, la población señaló que la calle que más requiere de pavimentación es la que da acceso al centro de salud (una distancia aproximadamente de 1.5 kilómetros). En las localidades no existe una sola calle pavimentada ni los



Calle en Santa María Zaniza

accesos principales ni aquellas que dan acceso a las escuelas.

Con respecto a los caminos cosecheros, también existe la necesidad sentida por la población para la apertura de caminos que estratégicamente contribuirán con el impulso a sus actividades productivas (principalmente agrícolas), como lo es la necesidad de aperturar en la cabecera municipal el camino Guajolote-Temazcaltepec de aproximadamente 7 km de distancia, además de otros caminos que son importantes de identificar para diseñar rutas viables para

dichas aperturas, es importante recalcar que las necesidades en materia de caminos cosecheros se acentúan mucho más en las localidades.

### Comunicaciones

Por otro lado, las tecnologías de la información y comunicación son tecnologías rezagadas en Santa María Zaniza, en las escuelas, centros de salud, en las localidades y cabecera municipal no cuentan con internet, aunado a este contexto se encuentra la ausencia de señal telefónica, ya que ningún área de la demarcación municipal cuenta con dicha señal. Durante el taller de planeación la población manifestó la

importancia de destinar los recursos públicos del municipio para atender esta necesidad tan urgente en estos tiempos.

Asimismo, la institución municipal, las localidades y los policías municipales carecen de un sistema de comunicación mediante radios portátiles que les permita interactuar y organizarse con facilidad, originando esta situación un rezago administrativo y operacional de las instituciones públicas. Ante todo, el municipio no cuenta con disposición de un teléfono público agravando todavía más el contexto comunicativo del mismo.

Para impulsar el desarrollo socioeconómico, político y cultural del municipio, es importante impulsar con inversiones públicas el mejoramiento de la red de carreteras y la inversión en tecnología que permita ofrecer internet a las instituciones públicas, así como buscar mecanismos alternativos para la señal telefónica en el territorio municipal. Solo invirtiendo de manera responsable en los elementos anteriores será posible transitar hacia una comunidad más abierta, más comunicativa y sobre todo más incluyente y sostenible en el largo plazo.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Modernizar y mejorar la red de carreteras y de las comunicaciones del municipio de Santa María Zaniza con un enfoque responsable, sustentable y sostenible.	ODS 9	ODS 11
<b>Estrategia 1:</b> Fortalecer la calidad de la red de carreteras y calles del municipio de Santa María Zaniza.	9.1 9.2	11.2 11.3
<b>Estrategia 2:</b> Fortalecer la red de comunicaciones mediante el incremento de su disponibilidad al servicio de las principales necesidades de la población.	9.1 9.2	11.2 11.3

#### Líneas de acción de la estrategia 1

- Asignar recursos públicos municipales para la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de los caminos cosecheros y carreteras del municipio.
- Gestionar recursos públicos estatales y federales para la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de los caminos cosecheros y carreteras del municipio.
- Pavimentar las principales calles en la cabecera municipal y en las localidades.
- Invertir en el mantenimiento de la red de carreteras y caminos del territorio municipal.
- Gestionar el programa de Caminos Rurales del Gobierno Federal para pavimentar el acceso principal a la cabecera municipal.
- Construir y rehabitar los puentes viales más importantes y necesarios para el sistema de transporte.

## Líneas de acción de la estrategia 2

- Invertir en un sistema de comunicación entre el municipio y las localidades mediante radios portátiles.
- Asignar y gestionar recursos públicos para hacer posible la disponibilidad de internet en las escuelas, centros de la salud, la institución municipal y de las localidades.
- Gestionar la instalación de antenas para señal telefónica en el municipio.

### 3.3.5 Infraestructura pública

Las infraestructuras públicas son aquellas que desarrollan los gobiernos con un determinado fin social. Dichas obras se financian con fondos públicos y su principal objetivo es el de prestar un servicio útil a la comunidad y resolver las necesidades básicas y primordiales de la población.

Ampliar la disponibilidad de infraestructura pública es una prioridad del gobierno municipal de Santa María Zaniza, por lo que considera fundamental garantizar de servicios básicos a la población en materia de educación, salud, vivienda, drenaje, agua potable, electrificación, carreteras, calles, comunicaciones, deportes, mercados, agencias u oficinas públicas, entre otras., ya que de la disponibilidad de estos servicios depende en gran medida el bienestar social de las comunidades. Es importante mencionar que el municipio recibe recursos etiquetados para la construcción de infraestructura pública municipal (Ramo 33 fondos III y IV), sin embargo, dichos recursos son insuficientes para satisfacer todas las necesidades.

Actualmente como se ya se abordó en el Eje Personas del presente PMDS existe un déficit significativo en cuanto a la disponibilidad de servicios básicos tanto en materia de agua potable como electrificación y drenaje, aunado a dicho déficit se suman las carencias de infraestructuras públicas en materia de educación y salud, sin menoscabo de la falta de disponibilidad de espacios deportivos tanto en escuelas como a nivel localidades. Más aun, las necesidades de infraestructura pública en materia de carreteras y comunicaciones son sin duda, aspectos que deben ampliarse para lograr contrarrestar el rezago social en el municipio.

Por otro lado, es importante resaltar que el presente PMDS hace un análisis en cuanto a la importancia de construir infraestructura pública que ayude a estimular y potencializar las actividades económicas de la población, ya que también en estos ámbitos existe un déficit notable. La necesidad de impulsar las actividades agropecuarias, ganaderas, acuaculturas, el comercio serán pilares claves para promover el desarrollo económico local, por ello como se ha abordado en los temas correspondientes el gobierno municipal hará un esfuerzo mayúsculo para gestionar recursos y programas en favor de infraestructuras estratégicas como pueden ser las ollas de captación de agua pluvial, canales de riego, mejorar las vías de carreteras, construcción de puentes y apertura de caminos cosecheros, y demás necesidades que se identifiquen para procurar detonar el potencial productivo del municipio.

Además, en la construcción de infraestructuras públicas se procurará vigilar que estas no generen impactos negativos al medio ambiente y a los ecosistemas, se buscará transitar a modelos de obras más sostenibles y responsables con el medio ambiente. (ODS 9)

Asimismo, se buscará promover el diseño incluyente de sus construcciones, es decir, que contemplen las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad para que garantizar la inclusión de las personas con discapacidades físicas principalmente. Ya que las obras actuales no consideran estas necesidades que son importantes de considerar para construir una sociedad más responsable e incluyente. (ODS 10)

Coadyuvar en el mantenimiento de las infraestructuras públicas será una acción importante para la presente administración, ya que solo construyendo infraestructura pública fiables, sostenibles, resilientes y de calidad se generarán las externalidades económicas positivas para el impulso de las actividades económicas locales y regionales. (ODS 9)

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Construir infraestructuras públicas fiables, sostenibles, resilientes y de calidad en favor de las necesidades y del desarrollo económico de la población de Santa María Zaniza.	ODS 9	ODS 11
<b>Estrategia:</b> Fortalecer la disponibilidad y la gestión de recursos para la construcción de infraestructura pública.	9.1 9.2	11.1 11.2 11.3

#### Líneas de acción

- Gestionar recursos públicos para la construcción de infraestructuras públicas (Mezclas de recursos).
- Identificar de manera responsable las infraestructuras públicas más necesarias para el desarrollo social y económico del municipio.
- Vigilar la correcta ejecución y construcción de obras públicas.
- Promover la construcción de infraestructuras públicas sostenibles, resilientes e incluyentes.

### 3.3.6 Impulso a la economía local

En Santa María Zaniza las condiciones son positivas para el desarrollo de actividades productivas y el emprendimiento de microempresas que permitan el autoempleo de la población, que facilite el acceso a ingresos suficientes y contribuyan a elevar la calidad de vida. Si bien, en los últimos años son más las iniciativas que se materializan en las localidades, la mayoría de la población no puede emprender sus proyectos esto debido a factores como; la falta de financiamiento, falta de capacitación para el trabajo, y

principalmente por la falta de información y orientación sobre los canales de comercialización y la administración adecuada de sus iniciativas.

Las palabras de los asistentes durante el taller de planeación fueron que necesitan apoyo para la gestión de recursos, proyectos y programas que hagan posible consolidar iniciativas laborales y productivas, especialmente ser impulsados por medio de foros y talleres que capaciten e informen sobre las iniciativas productivas viables en la región, más aún mencionaron la importancia de contar con asesores en materia de planificación y organización de sus iniciativas.

Los cursos y talleres de capacitación para el trabajo y para el desarrollo de iniciativas productivas son estratégicamente viables en el municipio y localidades, cada localidad posee una población que va de los 60 a 200 habitantes, lo que hace posible el desarrollo de proyectos como carnicerías, reposterías, peluquerías, tortillerías, carpinterías, paleteras, panaderías, proyectos de apicultura, entre otros.

Asimismo, para que la población aproveche las oportunidades de trabajo es importante fomentar una cultura emprendedora, es importante que permee la idea que con esfuerzo y dedicación todo es posible, sobre todo que sientan la necesidad de explorar proyectos para materializarlos en actividades económicas reales que los apodere de una fuente de empleo, que les permita mejorar sus ingresos y la calidad de vida.

Adicionalmente, al desarrollar mecanismos de capacitación para el trabajo es importante promover la inclusión, es decir la participación de hombres y mujeres por igual, de tal manera que en el mediano y largo plazo la economía municipal transite a una más incluyente y equitativa en materia de género. Del mismo modo buscar estrategias que permitan incorporar a las personas en situación de vulnerabilidad al ciclo productivo y económico.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Impulsar las actividades económicas locales de la población de Santa María Zaniza con un enfoque sustentable, sostenible e incluyente.	ODS 8	ODS 9
<b>Estrategia:</b> Fortalecer el desarrollo y la consolidación de las unidades económicas y productivas de la población municipal.	8.2 8.3	9.1 9.3

### Líneas de acción

- Gestionar la realización en el municipio de los cursos de capacitación para el trabajo del ICAPET.
- Impulsar las actividades económicas y productivas de la población mediante la gestión de proyectos y programas públicos.
- Realizar cursos de capacitación para el emprendimiento de iniciativas económicas.
- Promover capacitaciones en materia de acceso al crédito.

### 3.3.7 Turismo

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo (OMT) el turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios (profesionales). Estas personas se denominan visitantes y el turismo tiene que ver con sus actividades, de las cuales algunas implican un gasto turístico. Por otra parte, la Secretaría de Turismo en México define al Ecoturismo como los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas de apreciación y conocimiento de la naturaleza a través del contacto con la misma.

En los municipios rurales del estado de Oaxaca en los últimos años se ha promovido estratégicamente la implementación de proyectos ecoturísticos, con el fin de garantizar la conservación de los recursos naturales y a la vez impulsar fuentes de trabajo y de generación de ingresos en favor de estas comunidades. No obstante, por ubicación geográfica, por la distancia, por la calidad de las carreteras, o por las condiciones socioeconómicas no todos los municipios del estado pueden optar por impulsar proyectos ecoturísticos, como es el caso de Santa María Zaniza.

En Santa María Zaniza, hoy en día no existen proyectos ecoturísticos, además, de acuerdo con las autoridades y la población tampoco existen planes para implementar algún proyecto relacionado a la atracción de visitantes al municipio. Entre los factores que influyen en la decisión concertada de no optar por la implementación de proyectos ecoturísticos según la población, destacan la lejanía del municipio de la ciudad de Oaxaca (Se encuentra a 6 horas de la ciudad), la falta de un acceso seguro y en buenas condiciones que facilite el traslado (ya que existe un tramo de terracería en mal estado), la falta de comunidades cercanas al municipio<sup>5</sup>, la falta de infraestructura en materia de hospedajes y la falta de oferta de productos locales que atraigan a los visitantes.

Además, las autoridades municipales señalaron que existen muchas necesidades en materia de infraestructura social, que no permiten impulsar proyectos ecoturísticos que pueden no ser viables y desatender la dirección de los recursos en aquellas necesidades que verdaderamente ayudaran a resolver problemas y a incrementar la calidad de vida de la población.

Dadas las condiciones de Santa María Zaniza, se descarta el sector turístico como una vía para impulsar el desarrollo socioeconómico del municipio a corto o mediano plazo. Sin embargo, el desarrollo de proyectos ecoturísticos debe ser considerado en la lista de iniciativas en el largo plazo, por ello es fundamental que desde hoy día se promueva efectivamente la conservación de los recursos naturales, se garantice la disponibilidad de los servicios básicos como herramienta clave para el mitigar el rezago social, y se promuevan las actividades económicas locales, con el fin de ofrecer un ambiente estable y próspero para atraer a visitantes.

---

<sup>5</sup> Las localidades más cercanas son Las Huertas de Teojomulco que se encuentra 1 hora y la localidad de Llano Yerba de Textitlán que se encuentra a 50 minutos, que además son comunidades pequeñas de no más de 300 habitantes, de acuerdo con la percepción de la población.

En el largo plazo es posible implementar algún proyecto ecoturístico ya que durante el taller de planeación la población reiteró que cuentan con unas cascadas majestuosas a 30 minutos de la cabecera municipal, además cuentan con una mina que fue explotada hace más de 30 años y que se pueden ofrecer recorridos en el área de explotación de dicha mina. No obstante, la población coincidió con las autoridades en que el municipio debe atender otras prioridades en el corto plazo, pero ir considerando para el largo plazo la viabilidad de algún proyecto ecoturístico, como la asignación de áreas de conservación natural junto con la construcción de cabañas principalmente.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Evaluar áreas de oportunidad en materia de proyectos ecoturísticos del municipio de Santa María Zaniza.	ODS 8	ODS 11 ODS 13
<b>Estrategia:</b> Estudiar y analizar la viabilidad de proyectos ecoturísticos, incluyentes, sustentables y sostenibles.	8.3 8.9	11.a 13.3

#### Líneas de acción

- Realizar talleres de información en materia de ecoturismo rural, sobre sus áreas de oportunidad y la cultura turística.
- Gestionar recursos para realizar estudios y evaluaciones locales en materia de proyectos turísticos.
- Promover la consideración de proyectos de ecoturismo como alternativa para el desarrollo socioeconómico de la población.

#### 3.3.8 Abasto y comercialización

El abasto y la comercialización de productos básicos para el consumo humano es fundamental para la subsistencia de la población, por ello contribuir para que esta causa sea efectiva en las comunidades de Santa María Zaniza es primordial para asegurar el bienestar y calidad de vida.

Ciertamente, en el municipio al encontrarse a 6 horas de la ciudad de Oaxaca la disponibilidad de productos básicos es menos diversa que la disponibilidad de dichos productos en los municipios cercanos a las zonas urbanas, aunado a esta situación se encuentra la baja disponibilidad de ingresos económicos de la población que reduce la demanda y por ende el flujo comercial es relativamente bajo, es decir un mercado limitado a la disponibilidad de los productos de primera necesidad principalmente.

La venta de productos de primera necesidad de alguna manera está presente en el municipio y sus localidades a través de pequeñas tiendas o misceláneas de abarrotes. En la cabecera municipal que es la

localidad más grande de las 7 del municipio, existen alrededor de 20 tiendas pequeñas donde venden los insumos más básicos (huevo, frijol, arroz, azúcar, sal, leche, sopas, pan, atún, sardina, aceite, chiles secos, etc.), dichos productos son llevados en su mayoría de la central de abastos de la ciudad de Oaxaca y en menor medida son adquiridos por los comerciantes en el municipio de Santo Domingo Teojomulco que se encuentra a un tiempo promedio de 2 horas.

Con respecto a las frutas y verduras estas son en su mayoría provenientes de la región, ya que según los participantes en el taller de planeación además de los granos básicos del maíz y frijol que son producidos por la misma población, ante la necesidad de supervivencia se cultivan productos de hortalizas como cilantro, rábanos, lechuga, cebolla, ajo, entre otros, que son básicos para el consumo y que gracias a lo favorable del clima son producidos por los mismos habitantes. Otras verduras como el jitomate y los chiles verdes son cultivadas en invernaderos y cuando los productores locales no cuentan con los productos lo llegan a vender productores de los municipios vecinos (Teojomulco y Textitlán principalmente). En cuanto a las frutas, la mayoría son producidas en el municipio (plátano, piña, sandía, mamey, entre otros) y aquellos que no son adquiridos en Teojomulco, al igual que cuando escasean los producidos en el municipio.

Aunque existen varios comerciantes en el municipio de Santa María Zaniza aproximadamente 15 personas que se dedican al comercio de acuerdo con la población que asistió al taller de planeación (cifra que contrasta con la del INEGI 2015 que indica que el 0.39 por ciento de la población ocupada “una persona” se dedica al sector comercial), son quienes fungen como intermediarios entre el mercado y las tiendas locales tanto de la cabecera como de las demás localidades, estas personas no pueden satisfacer sus necesidades con los ingresos obtenidos del comercio por lo que se ven obligados a buscar otras alternativas como el cultivo de sus tierras y la siembra de fruticultura principalmente, esta situación comprueba el bajo volumen de comercio municipal.

Por otro lado, el municipio no cuenta con infraestructura en materia de mercados ni en la cabecera municipal mucho menos las localidades que son más pequeñas cuentan con este servicio, por lo que la población considera importante gestionar la construcción de un mercado municipal que sirva para promover las actividades comerciales.

Así también, ante el bajo nivel de ingresos de las familias de acuerdo con el INEGI en el 2015 el 87.45 por ciento de la población ocupada ganaba de cero a un salario mínimo, es muy importante gestionar programas de alimentación o de producción rural para asegurar la disponibilidad de productos de consumo en favor de las familias de Santa María Zaniza.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Garantizar el abasto y la comercialización de los productos básicos en favor de la población de Santa María Zaniza.	ODS 1	ODS 2 ODS 10
<b>Estrategia:</b> Fortalecer la producción de productos básicos para el consumo y la infraestructura en materia de comercialización de dichos productos.	1.3 1.4	2.1 10.1

### Líneas de acción

- Gestionar programas de fomento al campo y a la producción rural.
- Promover la creación de hortalizas en la población.
- Gestionar recursos para la construcción de un mercado municipal.
- Fortalecer los lazos comerciales con los municipios y localidades vecinas de la región.

### 3.2.9 Proyectos y programas

Nombre del proyecto o programa	Objetivo del proyecto o programa
<b>Mantenimiento de caminos</b>	Conservar en buen estado la red de carreras del territorio municipal.
<b>Pavimentación de caminos a cabeceras municipales</b>	Contar con un acceso pavimentado y seguro para mejorar la calidad de vida de la población.
<b>Ampliación y modernización de camino Las Huertas-Cieneguilla-Teojomulco-Santa María Zaniza del tramo 6+500al 12+000</b>	Facilitar la ampliación de la carretera principal para su pavimentación correspondiente.
<b>Pavimentación en la calle al IEBO</b>	Garantizar una calle digna y en buen estado para el mejoramiento de la calidad de los espacios educativos.
<b>Pavimentación de la calle principal de la localidad Rincón de León</b>	Garantizar con calles dignas y en buen estado a las localidades del municipio.

### 3.4 EJE IV. Paz: Santa María Zaniza Seguro

Con la finalidad de cumplir el mandato constitucional en materia de seguridad pública y atender el justo reclamo de la sociedad, el PMDS de Santa María Zaniza propone emprender una estrategia convincente para proteger a los individuos y a la sociedad, combatir la delincuencia y fortalecer el orden público, desde una perspectiva incluyente y sostenible a corto, mediano y largo plazo.

Para aplicarla con buen éxito, es necesario administrar de manera eficaz y transparente las instituciones de seguridad pública y los recursos con que cuenta el municipio en la materia. El marco de referencia es la sindicatura municipal, quien encabeza la organización de los planes y estrategias en materia de seguridad, las cuales son ejecutadas por los policías municipales; en las localidades es encabezada por los agentes y ejecutadas por las policías locales.

Por otro lado, el ODS 16 de la Agenda 2030 señala que para hacer frente a los desafíos que degradan la paz y la tranquilidad de población, y construir sociedades más pacíficas e inclusivas, es necesario que se establezcan reglamentaciones más eficientes y transparentes, y presupuestos gubernamentales integrales y realistas. Señalando que uno de los primeros pasos para la protección de los derechos individuales es la creación de instituciones en materia de derechos humanos más independientes en todo el mundo.

Con el compromiso de fortalecer la seguridad municipal y garantizar la paz y tranquilidad en favor de las y los habitantes de Santa María Zaniza, el gobierno municipal desarrollará una estrategia compartida con las instituciones de los órdenes superiores de gobierno (Estatual y Federal). Para la planificación de acciones y medidas concretas los marcos de referencia son la CPEUM, la del Estado y sin menoscabo los principios enunciativos consensados y estipulados en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible del planeta.

#### 3.4.1 Seguridad ciudadana

Las acciones estratégicas que se llevan a cabo en Santa María Zaniza con la finalidad de resguardar la seguridad de la ciudadanía, para promover paz, tranquilidad y armonía social en toda la demarcación municipal, son encabezadas por el Síndico municipal y ejecutados por los policías municipales. En las localidades las acciones son dirigidas por los agentes y ejecutadas por los policías locales.

En la cabecera municipal el cuerpo policial está conformado por 10 integrantes y cuentan con una patrulla en mal estado<sup>6</sup> que sirve para efectuar los desplazamientos que la labor de seguridad exige. Por su parte, en las localidades los cuerpos policiales van de los 5 a 8 integrantes y ninguna localidad cuenta con patrulla. Aún más, todos los policías carecen de uniformes y equipos adecuados entre los que destacan: equipo de radio para comunicación, linternas, guantes, silbatos, mochilas, fornituras entre otros.

---

<sup>6</sup> La patrulla fue adquirida en 2010 y en la actualidad presenta fallas de funcionamiento constantes, además de la degradación física por el paso de los años.

Por otro lado, es importante señalar que los policías municipales tienen un periodo de duración de un año y forman parte de un servicio gratuito que todos los comuneros hombres tienen que servir a la comunidad, por lo que no reciben ningún apoyo económico durante el año del servicio.

Las principales acciones que realizan los policías tanto en la cabecera como en las localidades consisten en la vigilancia permanente del territorio a través de recorridos quincenales o mensuales (principalmente para evitar la tala ilegal de árboles y el robo de ganados), vigilar durante las festividades para evitar el desorden social, la vigilancia permanente en las principales calles para evitar las conductas antisociales de la población (principalmente por el consumo excesivo de alcohol).

De acuerdo con la población municipal los problemas más frecuentes que requieren de la fuerza policial para su resolución son aquellos ocasionados por el consumo excesivo de alcohol, esta situación deriva en conflictos y peleas entre los consumidores, problemas familiares (violencia intrafamiliar) y provoca problemas económicos (según testimonios parte de la pobreza de algunas familias se debe a que el padre alcohólico se gasta la mayor parte de sus ingresos en consumo de licor). Si bien no existen estadísticas oficiales en el tema de violencia municipal, la población de Santa María Zaniza manifestó que en al menos 15 por ciento de los hogares existen problemas de violencia familiar, en casos por maltrato a la esposa y en otros por que se maltratan a los niños. Dadas las condiciones es importante concientizar a la población respecto de las formas de violencia y sobre los mecanismos actuales que defienden a las víctimas para reducir este problema.

Asimismo, cuando la población quemas sus rozos para la siembra de maíz piden ayuda a la policía municipal para evitar que se provoquen incendios inesperados. Ante la falta de equipos profesionales y de transporte necesarios estas actividades se realizan sin la debida precaución que la situación amerita.

Uno de los aspectos importantes a destacar es que de acuerdo con la población los policías municipales carecen de capacitación y adiestramiento, situación que consideraron fundamental de llevar a cabo para que dichos elementos realicen mejor su trabajo y sobre todo para que se garantice la seguridad de ellos mismos.

Sin duda, la seguridad de la población es un elemento sustancia para el bienestar y calidad de vida, por ello en Santa María Zaniza se buscará fortalecer las capacidades técnicas, operativas y profesionales de los policías municipales, proporcionarles medios de transporte, uniforme adecuado y el adiestramiento básico, ya que si los policías cuentan con los medios adecuados la efectividad de sus labores serán más eficaces.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Resguardar la seguridad pública de la población de Santa María Zaniza, con un enfoque profesional, incluyente y sostenible.	ODS 16	ODS 17 ODS 5

<b>Estrategia 1:</b> Fortalecer las capacidades técnicas, operativas, profesionales y de colaboración de los policías municipales.	16.1 16.3 16.6	17.17
<b>Estrategia 2:</b> Fortalecer el desarrollo de instrumentos normativos que restrinjan la venta de alcohol y concientizar a la población respecto de los abusos en el consumo de dicha sustancia.	16.3 16.6	17.17
<b>Estrategia 3:</b> Reducir las formas y manifestaciones de violencia que se manifiestan en el municipio de Santa María Zaniza.	16.1 16.2 16.3	5.1 5.2

#### Líneas de acción de la estrategia 1

- Proveer de uniforme y equipo básico a los policías municipales y de las localidades.
- Asignar recursos públicos para la compra de patrullas para los policiales de la cabecera municipal y localidades.
- Promover un programa de capacitación y adiestramiento policial.
- Gestionar acciones de vigilancia por parte de policía estatal o guardia nacional en el territorio municipal.

#### Líneas de acción de la estrategia 2

- Realizar foros y talleres de concientización sobre las consecuencias derivadas del consumo de alcohol.
- Moderar la venta y consumo de alcohol.
- Implementar multas y sanciones a quienes vendan alcohol a menores de edad.

#### Líneas de acción de la estrategia 3

- Identificar los sectores poblacionales más vulnerables ante las formas de violencia que se manifiestan en el municipio.
- Realizar campañas de concientización sobre las formas de violencia.
- Prevenir la violencia en las mujeres y niñas.

### 3.4.2 Conflictos agrarios

El principal problema que ocasiona miedo e inseguridad a la población de Santa María Zaniza es el derivado del conflicto agrario que se perpetua desde hace más de 20 años con el municipio de Santiago Amoltepec.

Es importante señalar que la resolución del conflicto agrario es competencia de las autoridades agrarias, por lo tanto, quien tiene la responsabilidad de encausar acciones para alcanzar acuerdos en el tema es el Comisariado de bienes Comunales del municipio, sin embargo, ante el temor que dicho conflicto genera en la población, el cabildo municipal trabajará de manera coordinada con el comisariado para sumar esfuerzos y dar más fortaleza a las autoridades agrarias en esta tarea tan importante.

El conflicto agrario con Santiago Amoltepec según la población en años anteriores ha provocado muertes en ambos pueblos por enfrentamientos armados que ya se han suscitado, además, señalaron que quienes tienen ganados en dirección de la zona de conflicto han sufrido robos de estos por la gente de Amoltepec, situación que desmotiva el trabajo y frustra la población por no resolverse dicho conflicto.

A la fecha de hoy, los asistentes al taller de planeación señalaron que toda la población está interesada en que se resuelva el conflicto agrario, por ello exigieron que las autoridades pidan el apoyo del gobierno del estado y federal para que se pueda resolver cuanto antes. Ya que ante la falta de resolución todos viven con miedo y las actividades como la cría de ganado no pueden desarrollarse con tranquilidad por los robos que la población de Amoltepec acostumbra a llevar a cabo.

Sin duda, es fundamental que las autoridades municipales colaboren de cerca con las autoridades comunales para encontrar la ruta que permita resolver los problemas agrarios entre los dos municipios, sobre todo, solicitando la ayuda de las autoridades estatales y federales correspondientes.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Trabajar coordinadamente con el Comisariado de Bienes Comunales para resolver el conflicto agrario que afecta la seguridad de la población.	ODS 16	ODS 17
<b>Estrategia:</b> Fortalecer la coordinación institucional con el comisariado de Bienes comunales.	16.6 16.7	17.17

### Líneas de acción

- Diseñar un convenio de colaboración con las autoridades comunales para resolver el conflicto agrario con Santiago Amoltepec.
- Solicitar la intervención del gobierno estatal y federal en la resolución del conflicto agrario.
- Gestionar recorridos de la policía estatal y de la guardia nacional para vigilar la colindancia y zona de conflicto entre Santa María Zaniza y Santiago Amoltepec.

### 3.4.3 Procuración de justicia

Procurar justicia de manera oportuna, eficaz y sin costo alguno al reclamo de justicia de toda población que resienta en su esfera jurídica una violación a sus derechos, es una crucial tarea para fortalecer mediante mecanismos de capacitación y profesionalización de la impartición de justicia con absoluto apego al marco legal.

En Santa María Zaniza el encargado de aplicar la Ley y resolver los conflictos suscitados es el Síndico Municipal en la cabecera y los Agentes en sus respectivas localidades; toda vez que las faltas y delitos sean de carácter menor, ya para delitos de alta magnitud como; asesinatos, robos violaciones, por citar algunos casos son consignados directamente a la jurisdicción distrital ubicada en Sola de Vega.

La principal causa que origina altercados sociales que requieren de impartición de justicia es el consumo excesivo de alcohol, siendo un factor negativo en la población joven y adulta, de acuerdo con la percepción local más del 50 por ciento de la población adulta consume alcohol sin moderación, esta situación provoca problemas de violencia entre los consumidores, violencia familiar y violencia económica.

Por otro lado, la población considera que no existen reglas claras al momento de asignar multas o sanciones, cuando las autoridades imparten justicia las soluciones carecen de homogeneidad, es decir, otorgan tratos diferentes a personas diferentes. Este problema deriva no solo de un mecanismo intencional o preferencial de las autoridades por determinados sujetos, si no por la falta de información y conocimiento sobre las normatividades en la materia, los síndicos municipales al igual que los agentes de las localidades no cuentan con una preparación profesional en materia legal, circunstancia que no favorece el fortalecimiento de la justicia en el municipio. Dicha situación, provoca en muchos de los casos ingenuidad, discreción y excesos al momento de la resolución de conflictos.

Ante esta situación, las autoridades municipales consideran importante solicitar cursos de capacitación a la Vicefiscalía de Control Regional ubicada en Sola de vega en favor de las autoridades correspondientes para que cuenten con los principios básicos que requiere la correcta procuración de justicia en favor de la población.

De la misma manera, quienes participaron en el taller de planeación para la elaboración del presente PMDS, comentaron la importancia de capacitar en primer lugar a los policías municipales y locales, a las autoridades municipales, Agentes de las localidades, y a toda la población en materia de derechos humanos, de tal manera que se contribuya a crear una cultura de respeto a dichos derechos mediante la formación y capacitación de las personas en esta materia. Esto debido a abusos por los policías al momento de encarcelar a las personas en estado de ebriedad y por las multas y sanciones que en algunos casos violan los principios básicos de los derechos humanos.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Garantizar la procuración de justicia de manera oportuna, eficaz y sin costo alguno al servicio de la población de Santa María Zaniza.	ODS 16	ODS 5 ODS 10
<b>Estrategia:</b> Fortalecer los mecanismos de impartición de justicia mediante la elaboración de documentos normativos, la profesionalización y capacitación de las autoridades municipales correspondientes.	16.1 16.3 16.6	5.1 5.2 10.2

### Líneas acción

- Elaborar reglamentos jurídicos en materia de procuración de justicia municipal que consideren la normatividad jurídica vigente.
- Elaborar el Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Capacitar al síndico municipal, agentes de las localidades y autoridades en general sobre los principios básicos para una correcta impartición de justicia.
- Promover la transparencia en materia de procuración de justicia municipal.
- Gestionar asesorías por parte de las autoridades estatales y federales correspondientes en materia de procuración de justicia municipal.

### 3.4.4 Derechos humanos

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

Para hacer posible la cultura y garantía del respeto a los derechos humanos en Santa María Zaniza es indispensable empezar por capacitar a las autoridades municipales y de las localidades, posteriormente realizar talleres en la materia para informar a la población, además será importante promover esquemas de capacitación y concientización con las instituciones educativas para consolidar una cultura de derechos humanos incluyente y responsable en toda la sociedad.

Es evidente que existe un rezago cultural e informativo sobre los principios básicos y fundamentales de los derechos humanos en el municipio, esta situación buscará revertirse con esfuerzos palpables en favor de toda la población, el plan del Gobierno municipal es que en el corto y mediano plazo se consolide una cultura responsable, incluyente y sostenible con relación a los derechos humanos.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Garantizar a cabalidad el respeto a los derechos humanos de la población de Santa María Zaniza.	ODS 16	ODS 5 ODS 10
<b>Estrategia:</b> Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos mediante la implementación de cursos y talleres de capacitación para toda la población sin importar el sexo y los rangos de edades.	16.1 16.3 16.6	5.1 5.2 10.2

#### Líneas de acción

- Realizar foros y talleres de capacitación y concientización sobre los derechos humanos.
- Promover una cultura responsable e incluyente en materia de derechos humanos.
- Incorporar la transversalidad de los derechos humanos en las acciones y programas de desarrollo municipal.
- Capacitar a las autoridades municipales y de las localidades en materia de derechos humanos.

#### 3.4.5 Prevención y protección contra desastres

La prevención y protección contra desastres naturales tiene por objetivo reducir la vulnerabilidad de las comunidades a los fenómenos o precipitaciones naturales, así como revertir los impactos negativos ocasionados por la actividad humana promoviendo una cultura de prevención mediante la identificación de los posibles riesgos a los que los asentamientos humanos están expuestos.

En el municipio de Santa María Zaniza de acuerdo con información de la población durante la temporada de sequía (noviembre-mayo) suelen ocurrir incendios, en su mayoría durante los meses de marzo y abril cuando se queman los rozos para la siembra de maíz. En el año 2019 informó la población que se

desarrollaron dos incendios derivados de la quema de rozos, señalaron que afortunadamente ante la pronta reacción de los comuneros organizados lograron apagarlos, pero señalaron que en años anteriores se han quemado hectáreas de bosque por dichos incendios.

Cuando ocurren dichos incendios quienes primero acuden al lugar del fenómeno para sofocar el fuego son los policías municipales, cuando el fuego es grande recurren todos los comuneros que tienen y están en la disponibilidad de ayudar.

En materia de inundaciones la población comentó que ninguna localidad está expuesta a esta situación durante la temporada de lluvias intensas (junio-septiembre), aunque el río Zaniza que atraviesa y divide a la cabecera municipal a veces se desborda no provoca inundaciones a viviendas, pero sí suele afectar los cultivos de maíz que se encuentran a los alrededores del cauce de dicho río. En ocasiones los cultivos de maíz son dañados fuertemente y en algunos casos hasta se llegan a perder las cosechas, por ello la población manifestó que es fundamental que las autoridades gestionen proyectos de apoyos cuando las cosechas son afectadas.

Además, durante la temporada de lluvias las afectaciones más severas se originan en las carreteras y calles de las localidades, ante la falta de puentes, cunetas y el debido mantenimiento de los accesos carreteros a la cabecera y localidades al ser de terracería, son degradados fuertemente, generándose baches y zanjas de agua que ralentizan los tiempos de traslado y sobre todo acentúan los riesgos al transportarse. Más aun, ocurren derrumbes y cuando hay tempestades los vientos derriban árboles que terminan por bloquear los caminos en muchos de los casos. Dichos vientos también suelen reventar los cables eléctricos dejando sin luz e incomunicados a los habitantes del municipio, mencionó la población que esta situación es muy recurrente y se presenta año con año.

Con respecto a los sismos, el municipio por su ubicación geográfica no ha recibido daños ante los presentados en años anteriores, aunque la población consideró importante realizar campañas de información para educar a la sociedad y principalmente a las niñas y niños o estudiantes en general para que ante los sismos puedan reaccionar de manera segura y adecuada.

Por otro lado, la población reportó que las autoridades municipales no cuentan con un programa de acción en materia de prevención ante los eventos naturales y los incendios que afectan al territorio y al bienestar de los habitantes. Mencionaron que las autoridades municipales anteriores conformaron un comité de protección civil, pero que el comité nunca gestionó o elaboró algún plan de acción para prevenir los riesgos de dichos fenómenos. En consecuencia, el actual gobierno municipal deberá conformar el comité de protección civil municipal e impulsar a dicho comité para que gestione la elaboración de estudios técnicos que permitan identificar todos los riesgos a los que están expuestas las localidades y sobre todo que gestionen acciones que ayuden a fomentar una cultura de prevención más responsable.

Para construir un municipio más seguro y menos vulnerable ante los posibles desastres naturales, se requiere primero que nada identificar los riesgos a los que las localidades de Santa María Zaniza están expuestas, al identificar dichos riesgos será importante promover acciones de prevención que ayuden a las autoridades a tomar decisiones responsables en materia de prevención y para informar a la población

sobre los riesgos, al mismo tiempo capacitarlos para que en los momentos complicados existan planes de contingencia que no alteren la estabilidad social.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Formular acciones y políticas públicas sostenibles orientadas a prevenir los riesgos por fenómenos y desastres naturales en el municipio de Santa María Zaniza.	ODS 13	ODS 11
<b>Estrategia 1:</b> Identificar mediante estudios técnicos los riesgos, fenómenos y desastres naturales a los que están expuestos la población del municipio.	13.1 13.3	11.1 11.3
<b>Estrategia 2:</b> Fortalecer la conformación de un órgano especializado de protección civil municipal que promueva acciones de prevención ante los desastres naturales.	13.1 13.3	11.1 11.3

#### Líneas de acción de la estrategia 1

- Elaborar un atlas de riesgos municipal con perspectiva inclusiva y sostenible.
- Determinar las alertas y los riesgos latentes del territorio para preparar planes de contingencia y prevención.
- Identificar las áreas de las carreteras que son más vulnerables a sufrir daños ante las intensas lluvias y crear un plan de acción para prevenir los daños.
- Identificar los cultivos que son más vulnerables para sufrir daños ante el desbordamiento del río Zaniza durante las fuertes lluvias y crear un plan de acción para prevenir los daños.

#### Líneas de acción de la estrategia 2

- Crear un comité de protección civil municipal.
- Realizar campañas de información y capacitación en materia de gestión de riesgos ante fenómenos y desastres naturales.
- Realizar cursos de capacitación en materia de protección civil en las escuelas y para la población en general.
- Asignar labores de gestión al comité de protección civil para que aterricen programas de ayuda en favor de la población afectada por los desastres naturales que se presenten.

### 3.4.6 Proyectos y programas

Nombre del proyecto o programa	Objetivo del proyecto o programa
<b>Equipamiento de los policías</b>	Dotar de uniforme y equipo básico a los policías municipales para fortalecer la calidad de los servicios.
<b>Compra de patrullas</b>	Ofrecer equipo de transporte suficiente y adecuado a los policías municipales y de las localidades con el fin de fortalecer la seguridad ciudadana municipal.
<b>Capacitaciones en materia de procuración de justicia</b>	Fortalecer las capacidades profesionales e institucionales de las autoridades para garantizar una impartición de justicia más equitativa, oportuna, imparcial y eficaz.



### **3.5 EJE V. Alianzas: Santa María Zaniza Moderno y transparente**

El artículo 115 constitucional además de fundamentar la autonomía municipal señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Asimismo, el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, desmenuza los términos generales en términos más específicos con relación a los municipios del estado.

Más aun, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca siendo la reglamentaria del artículo 113 anterior, es la Ley de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el territorio estatal y establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Gobierno Municipal determinando las bases para la integración, organización y funcionamiento de la administración pública municipal.

Ahora bien, para lograr el funcionamiento de la institución municipal de manera eficiente y que consolide resultados eficaces en favor de la ciudadanía, es importante que dicha institución funcione correctamente. Por ello, es importante contar con herramientas administrativas, técnicas y operativas que permitan desarrollar las actividades públicas, por otro lado, es importante que los integrantes del ayuntamiento sean capacitados con respecto a sus funciones y atribuciones correspondientes. Adicionalmente, es fundamental desarrollar esquemas de planeación y desarrollo institucional que permitan organizar de mejor manera las acciones públicas, contar con asesoría especializada si es necesario dadas las características de los municipios.

Otro aspecto importante para la administración municipal es la incorporación de elementos electrónicos y digitales que ayuden a eficientar los procesos administrativos y técnicos de la gestión, transitar hacia un institución más ágil y dinámica acorde a las necesidades y herramientas disponibles de la actualidad. Por último, es importante promover la transparencia y rendición de cuentas como un elemento crucial de la administración municipal al servicio de la población.

#### **3.5.1 Administración moderna**

Uno de los objetivos del Gobierno municipal de Santa María Zaniza es consolidar una administración más robusta y eficiente, con un funcionamiento ágil y dinámico que ofrezca soluciones en todos los ámbitos competentes de la institución municipal.

En Santa María Zaniza las condiciones administrativas de la institución municipal no son adecuadas para modernizar los instrumentos de planificación y organización administrativa, el ayuntamiento municipal es

integrado por 9 elementos<sup>7</sup> y a la fecha solo cuenta con una computadora que la dispone el secretario municipal y una pequeña impresora. Además, la institución no cuenta con disponibilidad de internet.

Por otro lado, en materia de comunicación no disponen de teléfono público y solo cuentan con un sistema de comunicación mediante cinco radios portátiles (el 60% de los integrantes del cabildo), esta situación se agrava más por la falta de señal adecuada ya que debido a la falta de antenas disponibles las comunicaciones sufren de interferencias y bloqueos que obstruyen el flujo comunicativo.

Asimismo, la falta de mobiliario es evidente en las oficinas municipales, solo cuentan con mesas sencillas y sillas de plástico, no cuentan con escritorios ni mucho menos con sillas ejecutivas.

Bajo este contexto, es fundamental para el municipio antes de pensar en la implementación de esquemas administrativos electrónicos y digitales, contar con las herramientas básicas; más computadoras, impresoras, disponibilidad de internet, un teléfono público y mobiliario adecuado principalmente. Una vez satisfechas estas necesidades se podrá avanzar con implementar métodos electrónicos, antes es imposible por el rezago descrito.

De los integrantes del cabildo municipal ninguno de los miembros cuenta con una formación profesional, circunstancia que debe ser cubierta mediante la implementación de capacitaciones que permitan incrementar sus conocimientos relacionados a las responsabilidades competentes y evitar problemas o situaciones desfavorables que pueden devenir a causa del desconocimiento de las responsabilidades, facultades y atribuciones por parte de los integrantes de dicho ayuntamiento.

Sin embargo, ante estas dificultades la administración municipal se propone lograr resultados importantes, por lo cual optara por desarrollar mecanismos de planificación y programación de las acciones públicas, cumplir a cabalidad con las obligaciones y responsabilidades derivadas del aprovechamiento de los recursos y sobre todo identificar las principales necesidades para actuar en consecuencia con planes estratégicos que permitan optimizar los recursos humanos, técnicos y financieros que dispone el municipio.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Fortalecer la calidad administrativa del municipio de Santa María Zaniza con un enfoque incluyente y sostenible.	ODS 16	ODS 11
<b>Estrategia:</b> Instrumentar mecanismos técnicos y administrativos que permitan efficientar la calidad administrativa de la institución municipal.	16.6 16.7	11.a

<sup>7</sup> Cinco regidores, el secretario y tesorero municipal, el síndico y el presidente municipal.

## Líneas de acción

- Asignar recursos públicos municipales para la compra de equipos y herramientas administrativas para la institución municipal.
- Construir infraestructura pública para garantizar con espacios apropiados que requiere la administración municipal.
- Solventar las necesidades en materia de tecnologías de la información y comunicación de la institución municipal.
- Promover un programa de capacitación para los integrantes del cabildo municipal.
- Diseñar herramientas de planificación y organización de la administración municipal.
- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.
- Solicitar cursos de capacitación para las autoridades en las dependencias del Gobierno del estado.

### 3.5.2 Municipio digital

Las herramientas digitales facilitan enormemente los mecanismos de trabajo principalmente del ámbito administrativo. En la actualidad tanto empresas como instituciones públicas están implementando esquemas electrónicos que ayudan a disminuir el uso de papelería excesiva, ahorrar espacio, material y recursos, reducen el tiempo de envío y tramites de documentos, permite el acceso inmediato a la documentación, y sobre todo ayuda a disminuir los flujos contaminantes de los materiales de oficina.

Ante la falta de disponibilidad de equipos de cómputo en la institución municipal de Santa María Zaniza (una computadora y una pequeña impresora sin servicio de internet), es difícil transitar al aprovechamiento de las herramientas digitales como medios para modernizar la administración y mejorar la eficiencia de esta. No obstante, para las exigencias en materia de transparencia y reportes contables ante la OSFE y la plataforma del SISPLADE principalmente, son los asesores municipales los que ayudan a subir las informaciones que dichas plataformas exigen como parte de las responsabilidades administrativas del municipio.

Asimismo, ante la continua revolución de métodos electrónicos que las dependencias públicas implementan día con día, es fundamental proveer de más equipos de cómputo y sobre todo de la disponibilidad de internet en la institución municipal. Ya que gran parte de las convocatorias para los proyectos y programas son gestionados cada vez más mediante las plataformas electrónicas. Derivado de esta situación y ante la falta de habilidades técnicas y operativas de los miembros del cabildo municipal (ninguno domina el uso de equipo de cómputo), es necesario llevar a cabo capacitaciones en el uso de las tecnologías digitales para que puedan utilizarlas, ya que solo de esa manera podrán beneficiar a la administración del municipio a adaptarse a las exigencias actuales de la era digital.

Para que la administración municipal este a la vanguardia de los medios digitales, también se impulsará la creación de algún sitio *web* oficial del municipio, que sirva como una plataforma de transparencia a la vez de comunicación con la población del municipio que tiene acceso al internet. Ya que a la fecha no existe un sitio *web* municipal que funcione como una herramienta más de interacción con la sociedad.

Sin duda, la transición al aprovechamiento de las herramientas electrónicas y digitales es crucial para adaptarse a las necesidades del mundo actual, por ello la administración municipal de Santa María Zaniza de manera responsable buscará implementar maneras de adaptarse a estas exigencias que son importantes para disminuir el rezago administrativo del municipio.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Promover el uso de las plataformas digitales en la administración pública municipal de Santa María Zaniza.	ODS 16	ODS 17
<b>Estrategia:</b> Aumentar la disponibilidad y la capacitación técnica de las tecnologías digitales en favor de la eficiencia administrativa municipal.	16.6 16.7	17.14 17.17

#### Líneas de acción

- Adquirir equipos de cómputo para la administración municipal.
- Gestionar el servicio de internet en beneficio de la administración pública municipal.
- Promover un programa de capacitación para el uso de las tecnologías digitales y electrónicas a las autoridades municipales.

#### 3.5.3 Desarrollo institucional

El actual PED 2016-2022 señala que la coordinación institucional es el proceso que ordena el esfuerzo conjunto entre Dependencias y Entidades del Gobierno con instituciones de los niveles Federal, Estatal y Municipal, contemplando los tres poderes que los conforman, así como la participación de los actores más relevantes de la sociedad dentro y fuera del estado. Entre sus principales cualidades sobresale la generación de sinergias, evitando duplicidad de esfuerzos y promoviendo complementariedades en la búsqueda de la optimización de los recursos.

Las acciones del presente gobierno municipal de Santa María Zaniza buscarán consolidar instrumentos y estrategias de comunicación mediante la interlocución y colaboración con las diferentes instituciones públicas que se encuentran al interior del municipio, con el fin de articular esfuerzos compartidos que permitan optimizar las capacidades institucionales y consolidar más beneficios en favor del bienestar de la población.

## Organigrama del ayuntamiento de Santa María Zaniza 2020



Fuente: Archivo municipal, 2020.

El cabildo municipal se encargará de desarrollar una mejor comunicación y acercamiento constante con las instituciones públicas y privadas, reforzando los lazos comunicativos los esquemas de colaboración serán fáciles de consolidarse. No obstante, para despertar el interés del cabildo será importante que estos cuenten con mecanismos de capacitación y orientación enfocados al desarrollo y fortalecimiento de la institución municipal.

Finalmente, para hacer posible el fortalecimiento de la institución municipal de Santa María Zaniza, la administración dispondrá del 2% de la asignación del FAISM correspondiente, para la realización del Programa de Desarrollo Institucional el cual consistirá en asistencia técnica, equipamiento, acondicionamiento de espacios físicos, capacitación del ayuntamiento, asesoría en la promoción y la difusión de las actividades municipales.

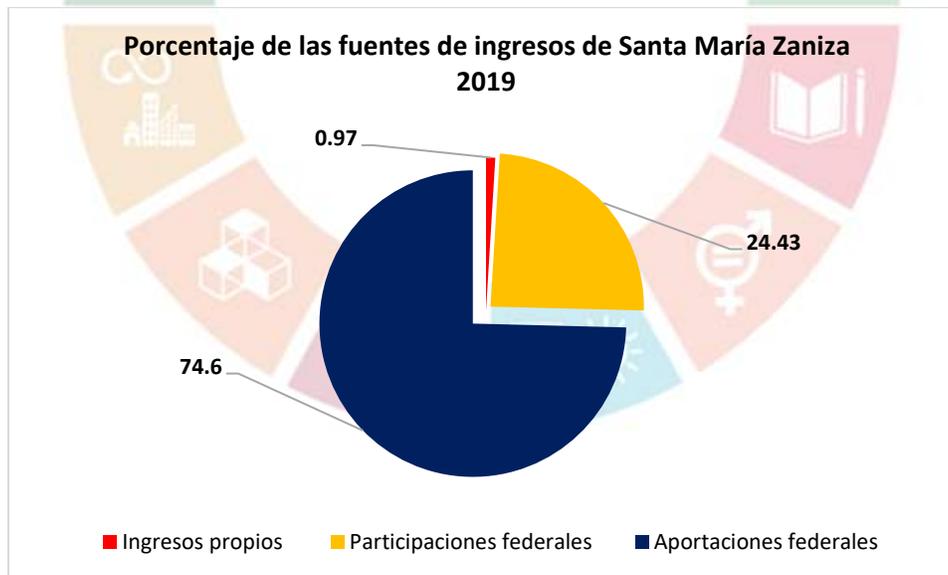
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Mejorar las capacidades institucionales y de gestión del gobierno municipal de Santa María Zaniza para un efectivo combate a los problemas y necesidades que aquejan a la población.	ODS 16	ODS 17
<b>Estrategia:</b> Impulsar un programa de desarrollo institucional municipal con un enfoque incluyente y sostenible.	16.6 16.7	17.14 17.17

## Líneas de acción

- Crear un programa de seguimiento y monitoreo del aprovechamiento de los recursos públicos municipales.
- Impulsar un programa de desarrollo institucional municipal.
- Promover una cultura de comunicación entre las autoridades, la población y las instituciones públicas existentes en el municipio.
- Crear mecanismos comunicativos entre el gobierno municipal, las instituciones públicas y privadas con el fin de gestionar proyectos en favor de la población.
- Impulsar un gobierno municipal abierto y atento a las demandas y exigencias de la población.

### 3.5.4 Finanzas publicas

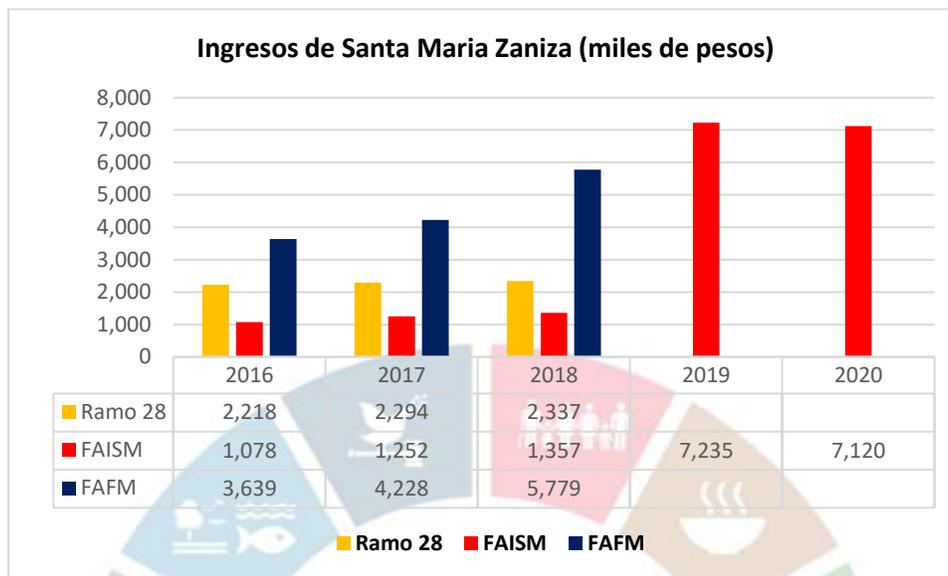
Los ingresos que recibió el municipio de Santa María Zaniza durante el 2019 fueron de \$ 9,566,730.71 del cual el 99.03 por ciento de los recursos provino de la federación (24.43 por ciento del fondo de participaciones y 74.6 por ciento del fondo de aportaciones), solo un 0.97 por ciento provino de los ingresos propios (por conducto de los impuestos, derechos, productos, contribución de mejoras y aprovechamientos), situación que refleja la pronunciada dependencia hacendaria con respecto a los ingresos federales como consecuencia de un nivel muy bajo de recaudación municipal.



**Fuente:** Ley de ingresos de Santa María Zaniza, 2019.

Los principales ingresos municipales provienen del ramo 28 de participaciones federales y del ramo 33 de aportaciones federales, siendo del ultimo ramo las partidas del FAISM Y FAFM. En la siguiente observamos el comportamiento de estas fuentes de ingresos a lo largo de 2016 al 2020 como el caso de FAISM y de 2016 a 2018 para el FAFM y el ramo 28. De dicha grafica se observa que pese a la tendencia creciente de dichas partidas de 2016 a 2018, el FAISM del cual tenemos los datos disponibles hasta 2020 sufrió una

disminución de más de 100 mil pesos en 2020 respecto de 2019, esta circunstancia obligará al municipio a reducir sus expectativas pronosticadas para el presente año.

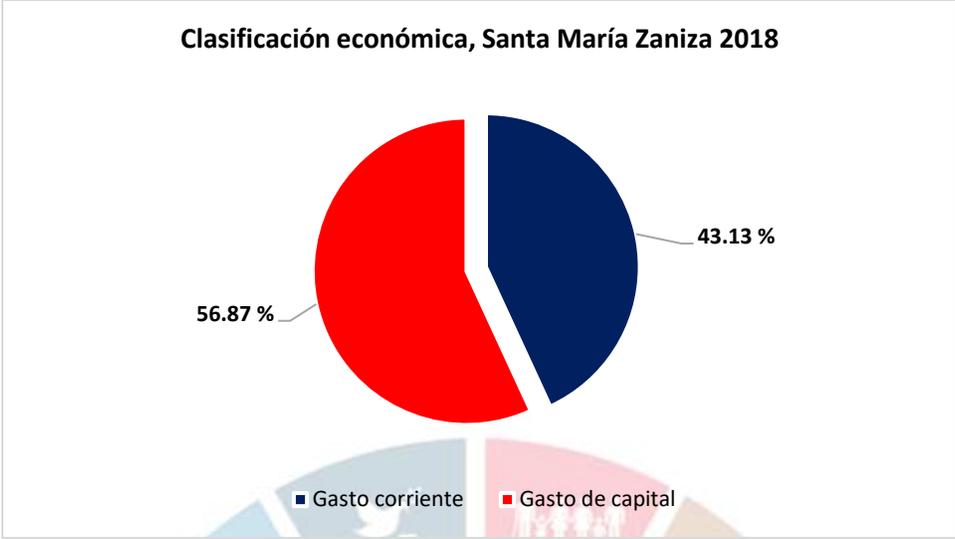


**Fuente:** SISPLADE, 2020.

En cuanto a los egresos municipales, las cifras disponibles para el 2018 en la clasificación económica indican que el 56.87 por ciento se aprovecharon en gasto de capital<sup>8</sup> y el 43.13 por ciento en gasto corriente<sup>9</sup>, si bien la distribución es un signo alentador al aplicarse más recursos en favor del patrimonio público, la diferencia no es tan significativa. Esta circunstancia deberá considerarse al momento de aplicar las políticas de gasto de la actual administración municipal, es decir orientar la aplicación de recursos en aquello que arrojará más beneficios para la población en el mediano y largo plazo.

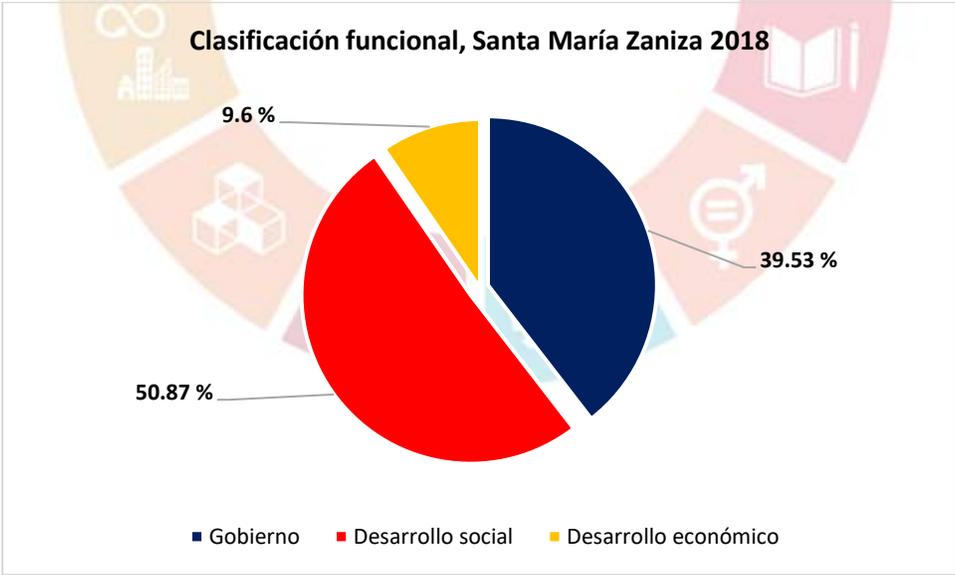
<sup>8</sup> Se refiere a las erogaciones que incrementan el patrimonio público e incluye el gasto de inversión que realizan las unidades y entidades de la administración pública municipal.

<sup>9</sup> Se refiere a la adquisición de bienes y servicios que realiza el sector público durante el ejercicio fiscal sin incrementar el patrimonio municipal.



**Fuente:** Órgano de Fiscalización del Estado de Oaxaca, 2020.

Asimismo, de acuerdo con la clasificación funcional del gasto para el mismo año 2018, el 50.87 por ciento se destinó al rubro de desarrollo social, el 39.53 a gastos del gobierno y el 9.6 a los gastos en el rubro de desarrollo económico. De dicha distribución, se deduce que las obras publicas en materia social son las más representativas, los gastos derivados de la planificación gubernamental y en materia de seguridad representan el segundo lugar, y los gastos destinados al desarrollo económico tienen una escasa focalización de los recursos públicos en Santa María Zaniza.



**Fuente:** Órgano de Fiscalización del Estado de Oaxaca, 2020.

Entre los principales objetivos de la presente administración pública municipal, destaca la responsabilidad y disciplina en materia financiera; se respetará a cabalidad los ordenamientos legales que regulan y fijan las bases para el aprovechamiento de los recursos públicos. Especialmente, se garantizará las finanzas

sanas de manera que se aprovechen los recursos óptimamente y en particular asignación a los problemas y necesidades que más aquejan en el bienestar de la población.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Garantizar el aprovechamiento responsable de los recursos públicos, gestionando la disciplina financiera de manera sana y responsable.	ODS 16	ODS 11 ODS 17
<b>Estrategia:</b> Fortalecer los mecanismos de planificación y programación del gasto público con la finalidad de focalizar los recursos para solventar las necesidades más sentidas de la población.	16.6 16.7	11.a 17.14 17.17

#### Líneas de acción

- Impulsar un aprovechamiento responsable con finanzas sanas de los recursos públicos municipales.
- Elaborar manuales de presupuestación y programación de los recursos públicos del municipio.
- Priorizar y deliberar las obras, proyectos y acciones que requieran de recursos presupuestarios antes de llevarlas a cabo.
- Gestionar obras, recursos y proyectos de coinversión estatal y federal.
- Gestionar recursos con las dependencias estatales, federales, con instituciones privadas y con organismos internacionales en materia de proyectos y programas que generen beneficios y bienestar para la población.
- Implementar una estrategia de reestructuración para incrementar la recaudación de los ingresos propios municipales.

#### 3.5.5 Transparencia y rendición de cuentas

En materia de transparencia y rendición de cuentas la administración de Santa María Zaniza elaborará y rendirá un informe durante cada año de gestión y pondrá a disposición de la población toda clase de información de interés, principalmente la relacionada con el uso y aprovechamiento de los recursos públicos, todo esto de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca.

Es importante aludir que los Gobiernos municipales pasados de Santa María Zaniza no han contribuido de manera responsable con la transparencia y rendición de cuentas, pese a que en las asambleas generales de comuneros el cabildo municipal informa sobre los asuntos más importantes de la gestión pública, no se realizan informes detallados sobre el aprovechamiento de los recursos o sobre la planificación de las

acciones gubernamentales. De acuerdo con la población esta circunstancia no es discriminatoria ni intencional, su normalidad radica en la falta de conocimiento sobre la normatividad en la materia, por ello se propone que las autoridades cuenten con información y capacitación para ejercer acciones responsables en favor de la transparencia de los asuntos públicos al servicio de la ciudadanía.

Una vez el cabildo municipal cuente con la información suficiente sobre el marco legal en materia de transparencia y rendición de cuentas, se promoverá el uso de las plataformas digitales para difundir y publicar toda clase de información pública, con el fin de aprovechar las herramientas tecnológicas en favor de la administración y gestión pública, con el uso de dichas tecnologías el flujo de interacción será más directa, ágil y práctica.

La transparencia y rendición de cuentas debe ser un mecanismo voluntario de los servidores públicos con la sociedad a quienes sirven. Este es un principio fundamental para la administración pública y siendo Santa María Zaniza un ente público su responsabilidad deberá considerar en el corto, mediano y largo plazo, consolidar un gobierno más abierto y transparente en favor de una administración más honesta, responsable, incluyente y sostenible.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Ser un gobierno transparente que rinda cuentas a la sociedad de manera voluntaria y comprometida, con una gestión pública incluyente y sostenible en favor del bienestar de la población.	ODS 16	ODS 17
<b>Estrategia:</b> Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas en materia de transparencia y rendición de cuentas.	16.10	17.14 17.17

### Líneas de acción

- Crear un programa de capacitación para autoridades municipales en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Implementar mecanismos electrónicos para la transparencia y rendición de cuentas municipales.
- Capacitar a las autoridades municipales en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Elaborar informes de gobierno de manera anual.
- Promover la rendición de cuentas en todos los integrantes del cabildo municipal.

### 3.5.6 Proyectos y programas

Nombre del proyecto o programa	Objetivo del proyecto o programa
3% de gastos indirectos	Crear un mecanismo de seguimiento y monitoreo constante del aprovechamiento de los recursos públicos municipales en la ejecución de obras públicas.
2% de PRODIM	Impulsar el desarrollo técnico-administrativo de la institución municipal.
Programa de capacitación para el cabildo municipal	Aumentar las capacidades técnicas, administrativas y profesionales del cabildo municipal.
Construcción de auditorio municipal	Contar con un espacio apropiado para la realización de asambleas y actos públicos del gobierno municipal.
Compra de computadoras	Garantizar la disponibilidad de equipos de cómputo al servicio de la institución municipal, como tecnologías que permitirán el desarrollo administrativo.



### 3.6 EJES TRANSVERSALES

De acuerdo con Serra (2005) la transversalidad es, un concepto y un instrumento organizativo cuya función es aportar capacidad de actuación a las organizaciones en relación con algunos temas para los que la organización clásica resulta inadecuada. En este sentido, responde tanto a necesidades de diseño de la organización como a necesidades de gestión. La transversalidad intenta dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques, problemas públicos, objetivos, etc., y a las tareas de la organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales. Asimismo, intenta que esas estructuras verticales compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común, que no es específico de cada una de ellas.

En otras palabras, las acciones transversales consisten en aportar capacidad de liderazgo del cambio social, así como contribuir a mejorar la actuación de la administración pública aproximándola con más precisión a la multidimensionalidad de la sociedad.

Las políticas transversales del presente PMDS que se entrelazan en cada uno de los ejes aquí planificados son los mismos que considera el PED 2016-2022, la finalidad es contribuir con mecanismos consensados para que las políticas públicas municipales y estatales converjan en el corto, mediano y largo plazo.

#### 3.6.1 Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes (NNA) están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

Además, la Ley de los Derechos de las NNA del Estado de Oaxaca fortalece el reconocimiento de las NNA como titulares de derecho, promueve y garantiza el pleno goce y ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las NNA que se encuentren en el territorio del estado de Oaxaca. Especialmente en su artículo 4 establece que, para garantizar la protección de los derechos de las NNA las autoridades estatales y municipales realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en dicha Ley.

Para crear sociedades más pacíficas e inclusivas es importante considerar en el marco de las políticas públicas acciones responsables en favor de los derechos de las NNA. Prevenir la violencia contra esta demografía deberá ser una tarea imprescindible de la gestión pública municipal, dotar de un ambiente incluyente y sostenible a las NNA es una tarea donde todos los adultos deben tener responsabilidades. En la consolidación del objetivo es importante informar y concientizar a la población sobre los derechos, sobre las instituciones que defienden y protegen dichos derechos y sobre la corresponsabilidad que todos tenemos para transformar un municipio más incluyente que favorezca el desarrollo de las NNA.

Para el año 2015 las NNA en Santa María Zaniza con un total de 1048 representaban el 46.91 por ciento con respecto de la población total, cifra representativa que indica la importancia de implementar acciones públicas en favor de la protección de los derechos que garanticen la paz, tranquilidad y la inclusión de las NNA.

Población NNA de Santa María Zaniza 2015			
Rango de edad	Total	Hombres	Mujeres
0-4	356	180	176
5-9	343	179	164
10-14	349	165	184
<b>Total, NNA</b>	<b>1048</b>	<b>524</b>	<b>524</b>

Fuente: INEGI, 2015.

El rezago social que se manifiesta en el municipio principalmente en materia de servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, en servicios de salud, educativo, en cuanto a acceso a la alimentación, cifras que se expusieron en el eje social del presente PMDS, afectan fuertemente el desarrollo sano y pleno de las NNA. Ciertamente, para ofrecerles un futuro libre de sufrimientos requiere de esfuerzos notables para revertir dicho rezago social, empezar por gestionar programas sociales en favor de las NNA es crucial para mejorar la calidad de vida.

En Santa María Zaniza no existen mecanismos institucionales que atiendan y escuchen las demandas de las NNA, no existe una cultura de exigencias y aportaciones por parte de la niñez, pero se debe a la falta de atención de las autoridades hacia ellos.

Como se mencionó en el tema de Seguridad Ciudadana la población del municipio manifestó que al menos en el 15 por ciento de los hogares existen problemas generados de violencia generados por el consumo excesivo de alcohol por el padre de familia y que las carencias económicas se acentúan más debido a este perjuicio, son las NNA quienes más recienten esta situación, por ello una política responsable debe buscar soluciones a los problemas de violencia y sobre todo debe informar tanto a los padres de familia como a las NNA sobre sus derechos y sobre las instituciones públicas donde pueden demandar si son víctimas de violencia o algún delito.

De acuerdo con los comités de las escuelas que participaron en el taller de planeación, mencionaron que no se han presentado casos de *bullying* o acoso escolar dentro de las instituciones educativas del municipio pero que con las crecientes redes sociales y medios que publican este tipo de problemas, consideran muy importante que se realicen talleres de información en las escuelas para prevenir y evitar este tipo de circunstancias nocivas para el bienestar de las NNA.

Estimular las actividades económicas también es una estrategia tanto directa como indirecta para mejorar el futuro de las NNA ya que si incrementan los niveles de ingreso de las familias podrán mejorar sus niveles de consumo y de vida en general que asegurarán mejorar condiciones para las NNA. Por ello, la administración municipal de Santa María Zaniza promoverá responsablemente las actividades productivas de la población, ya que solo de esta manera se asegurará un futuro mejor para las NNA que actualmente sufren los embates del rezago social y económico.

Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno en favor de las NNA.	ODS 5, 10 y 16	ODS 1, 2, 4 y 11
<b>EJE 1. Personas: Santa María Zaniza Incluyente con Desarrollo Social</b>		
<b>Estrategia:</b> Fortalecer el bienestar y la calidad de vida de las NNA de Santa María Zaniza, mediante la atención oportuna de sus problemas y necesidades.		
<b>Líneas de acción</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar proyectos y programas sociales en favor de las NNA.</li> <li>• Promover un programa de alimentación en favor de las NNA.</li> <li>• Mejorar la calidad de los servicios de salud, educativos y todos aquellos que intervienen en el bienestar de las NNA.</li> <li>• Asignar recursos públicos en beneficio de programas sociales para las NNA.</li> </ul>	5.2, 10.2, 10.3, 16.6 y 16.7	1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 4.1 y 4.2
<b>EJE 2. Planeta: Santa María Zaniza Sustentable</b>		
<b>Estrategia:</b> Instrumentar acciones responsables en favor del medio ambiente y los recursos naturales garantizando una perspectiva incluyente con las NNA.		
<b>Líneas de acción</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar talleres de concientización sobre el medio ambiente en favor de las NNA.</li> <li>• Realizar un taller de información de difusión de los ODS de la Agenda 2030 en favor de las NNA.</li> <li>• Promover la participación de las NNA en los programas en favor del medio ambiente y los recursos naturales.</li> </ul>	5.2, 10.2, 10.3, 16.6 y 16.7	1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 4.1 y 4.2
<b>EJE 3. Prosperidad Santa María Zaniza Productivo e Innovador</b>		
<b>Estrategia:</b> Promover la prosperidad económica de las familias del municipio con especial énfasis en los derechos de las NNA.		
<b>Líneas de acción</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimular las actividades económicas para mejorar la calidad de vida de las NNA.</li> <li>• Cultivar la cultura emprendedora en favor de las NNA.</li> <li>• Gestionar proyectos y programas de apoyo a las actividades económicas locales para favorecer los niveles de ingreso de las familias y con ello el bienestar de las NNA.</li> </ul>	5.2, 10.2, 10.3, 16.6 y 16.7	1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 4.1 y 4.2

EJE 4. Paz: Santa María Zaniza Seguro		
<b>Estrategia:</b> Instrumentar y articular acciones públicas que fortalezcan la protección de los derechos y la seguridad de las NNA.		
<b>Líneas de acción</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar talleres de información y concientización con la población adulta y padres de familia en materia de derechos de las NNA.</li> <li>Crear una estrategia de difusión de derechos de las NNA en las escuelas del nivel básico.</li> <li>Informar a las NNA sobre los derechos y libertades con las que cuentan.</li> </ul>	5.1, 5.2, 10.2, 10.3 y 16.2	1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 4.1 y 4.2
EJE 5. Alianzas: Santa María Zaniza Moderno y Transparente		
<b>Estrategia:</b> Fortalecer la planificación administrativa e institucional en favor de los derechos de las NNA.		
<b>Líneas de acción</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la inclusión de las NNA en las políticas y acciones públicas del municipio.</li> <li>Atender la demandas, quejas e inquietudes de las NNA.</li> <li>Crear programas institucionales en favor de las NNA.</li> </ul>	5.1, 5.2, 10.2, 10.3 y 16.2	1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 4.1 y 4.2

### 3.6.2 Igualdad de género

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) la igualdad de género se define como la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres.

El objetivo 5 de la Agenda 2030 busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, dicho ODS está dedicado a alcanzar este fin. Para ello, es preciso implementar acciones profundas a nivel jurídico y legislativo para garantizar los derechos de las mujeres del municipio de Santa María Zaniza.

### Distribución porcentual de hombres y mujeres, Santa María Zaniza 2015



Fuente: INEGI, 2015.

La población femenil de Santa María Zaniza para el 2015 era del 52.42 por ciento con respecto del total, ligeramente mayor que la población varonil. Sin embargo, al realizar comparaciones los hombres tienen menores niveles de rezago social en comparación con las mujeres.

Las estadísticas disponibles en materia educativa por género reflejan que el rezago educativo se acentúa mucho más en las mujeres, para el 2015 la población de 15 años y más que representaban el 52.91 por ciento con respecto del total, de esta población aquella que no contaba con ningún nivel de escolaridad era del 6.13 por ciento para los hombres y 13.20 para las mujeres, la población que contaba con nivel básico era del 81.23 por ciento para los hombres y 72.52 por ciento para las mujeres, y el grado de promedio escolar era de 6.08 para los hombres y de 5.54 para las mujeres; como se observa en la siguiente tabla.

Género	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad											Grado promedio de escolaridad
		Sin escolaridad	Educación básica							Educación media superior	Educación superior	No especificado	
			Total	Preescolar	Primaria	Secundaria							
						Total	Incompleta	Completa	No especificado				
Hombres	538	6.13	81.23	0.23	65.68	34.10	26.17	73.83	0	12.64	0	0	6.08
Mujeres	644	13.20	72.52	0.43	73.66	25.91	35.54	64.46	0	13.98	0.16	0.16	5.54

Fuente: INEGI, 2015.

Asimismo, de acuerdo con estadísticas elaboradas por la Universidad Autónoma Chapingo para el 2015, estas indicaron que el índice de esperanza de vida para el municipio era de 78 años; donde la edad más prolongada era para las mujeres de 82 años por 74 de los hombres. En cuanto al índice educativo señaló que era del 0.74 siendo el índice más bajo el de las mujeres de 0.71 que el de los hombres del 0.79.

Índice de esperanza de vida y educativo Santa María Zaniza 2015					
Índice de esperanza de vida general	Índice de esperanza de vida hombres	Índice de esperanza de vida mujeres	Índice educativo general	Índice educativo de hombres	Índice educativo de mujeres
0.7841	0.7426	0.8262	0.7484	0.7932	0.7120

**Fuente:** Departamento de Estadística y Cómputo, Universidad Autónoma Chapingo, 2015.

Por otro lado, la organización comunal y comunitaria del municipio deja de lado la participación de las mujeres ya que según la población las asambleas que se llevan a cabo para tomar las decisiones sobre la vida pública municipal se organizan solamente con los comuneros hombres. Donde sí existe una participación más o menos igualitaria es en las juntas a nivel de padres de familia de las instituciones educativas ya que vale lo mismo la tutoría de los hombres que de las mujeres.

Como resultado de la organización mediante los comuneros hombres, es importante mencionar que, en materia de representación política de los 9 integrantes del cabildo municipal, solo una es mujer (el 11 por ciento). Es fundamental promover acciones que transiten hacia una paridad más justa en todos los aspectos de la vida social, que tanto las mujeres como los hombres puedan disponer de las mismas oportunidades y libertades, acciones que no alteren la cosmovisión social de la población, pero que ayuden hacer conciencia sobre la innegable reducción de brechas de rezago y discriminación entre las mujeres y los hombres del municipio.

En la distribución económica de la población para el 2015 de acuerdo con el INEGI se puede apreciar que de la población de 12 años y más la PEA es mucho más representativa en los hombres que en las mujeres (40.26 por ciento para los hombres y solo el 0.39 por ciento para las mujeres) y en el rango de PNEA el porcentaje más alto corresponde a las mujeres con un 99.08 por ciento por un 59.58 por ciento para los hombres. Parte de esto se debe a que la mayoría de las mujeres adultas se dedican a los quehaceres del hogar.

Distribución económica de la población						
Género	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Hombres	626	40.26	100.00	0.00	59.58	0.16
Mujeres	761	0.39	100.00	0.00	99.08	0.53

**Fuente:** INEGI, 2015.

Sin duda, es muy importante que el gobierno municipal de Santa María Zaniza promueva acciones públicas que contribuyan a involucrar a las mujeres a las actividades económicas que también ayudarían a mejorar los niveles de ingreso con ello incrementar la calidad de vida de toda la población, además, durante el gobierno se deberá implementar acciones en favor de la sustentabilidad con enfoque y perspectiva de género, es decir; que impulsen la conciencia sostenible en la misma intensidad sin importar las diferencias de género.

Para mejorar la calidad de vida de la población es sumamente importante disminuir las brechas de rezago social que existen entre los hombres y mujeres de Santa María Zaniza, por ello la política de la presente administración buscara promover más atención a las demandas y peticiones de las mujeres y las niñas.

Igualdad de género		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de Santa María Zaniza mediante la atención y la reducción de brechas que impiden su pleno desarrollo.	ODS 1, 5, 10 y 16	ODS 4, 8, 11, 12 y 13
<b>EJE 1. Personas: Santa María Zaniza Incluyente con Desarrollo Social</b>		
<b>Estrategia:</b> Fortalecer las políticas y acciones públicas en materia de igualdad de género con un enfoque incluyente, equitativo y sostenible.		
<b>Líneas de acción</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar programas sociales en favor de las mujeres y las niñas del municipio.</li> <li>• Implementar proyectos y programas sociales con perspectiva de género.</li> <li>• Mejorar el bienestar y la calidad de vida de las mujeres y niñas.</li> </ul>	1.2, 1.3, 10.2, 10.3	4.3, 4.a, 8.3, 11.2 y 11.3
<b>EJE 2. Planeta: Santa María Zaniza Sustentable</b>		
<b>Estrategia:</b> Promover las acciones en favor de la sustentabilidad y sostenibilidad del medio ambiente y los recursos naturales con enfoque y perspectiva de género.		
<b>Líneas de acción</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la participación de las mujeres y las niñas en acciones las acciones municipales en favor de la sustentabilidad del medio ambiente.</li> <li>• Realizar acciones en favor del medio ambiente con perspectiva y enfoque de género.</li> <li>• Incentivar la participación de equidad de género en los proyectos ambientales.</li> </ul>	1.2, 1.3, 5.1, 5.2, 10.2 y 10.3	4.3, 11.6, 11.7, 11.a, 12.5, 12.7 y 13.1
<b>EJE 3. Prosperidad: Santa María Zaniza Productivo e Innovador</b>		
<b>Estrategia:</b> Fortalecer las actividades económicas y productivas del municipio con enfoque de perspectiva de género.		
<b>Líneas de acción</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar las actividades e iniciativas económicas de las mujeres.</li> </ul>	1.2, 1.3, 5.1, 5.2, 10.2 y 10.3	4.3, 8.3, 8.8, 11.6, 11.7, 11.a, 12.5, 12.7 y 13.1

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar talleres sobre iniciativas económicas adecuadas para las mujeres.</li> <li>• Gestionar créditos para las iniciativas de las mujeres.</li> <li>• Promover la participación de las mujeres en las actividades económicas y productivas en el municipio.</li> </ul>		
<b>EJE 4. Paz: Santa María Zaniza Seguro</b>		
<b>Estrategia:</b> Reducir la violencia de género en favor de las mujeres y las niñas de Santa María Zaniza.		
<b>Líneas de acción</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar cursos de información y capacitación para el empoderamiento de la mujer.</li> <li>• Capacitar e instruir a las mujeres acerca del marco legal que promueve y garantiza la igualdad de género.</li> <li>• Promover un enfoque de seguridad con perspectiva de género.</li> <li>• Asegurar la correcta impartición de justicia en favor de las mujeres.</li> </ul>	5.1, 5.2, 10.2, 10.3, 16.3 y 16.7.	4.3, 4.a, 8.8, 11.a, 12.5, 12.7 y 13.1
<b>EJE 5. Alianzas: Santa María Zaniza Moderno y Transparente</b>		
<b>Estrategia:</b> Fortalecer la perspectiva de género de la administración pública municipal de Santa María Zaniza.		
<b>Líneas de acción</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar e instrumentar acciones públicas que promuevan la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida pública municipal.</li> <li>• Impulsar la participación política de las mujeres en los cargos de la administración pública municipal.</li> <li>• Fomentar el lenguaje incluyente para promover la igualdad de género.</li> <li>• Diseñar programas administrativos e institucionales con perspectiva de género.</li> </ul>	5.1, 5.2, 10.2, 10.3, 16.3 y 16.7.	4.3, 11.6, 11.7, 11.a, 12.5, 12.7 y 13.1

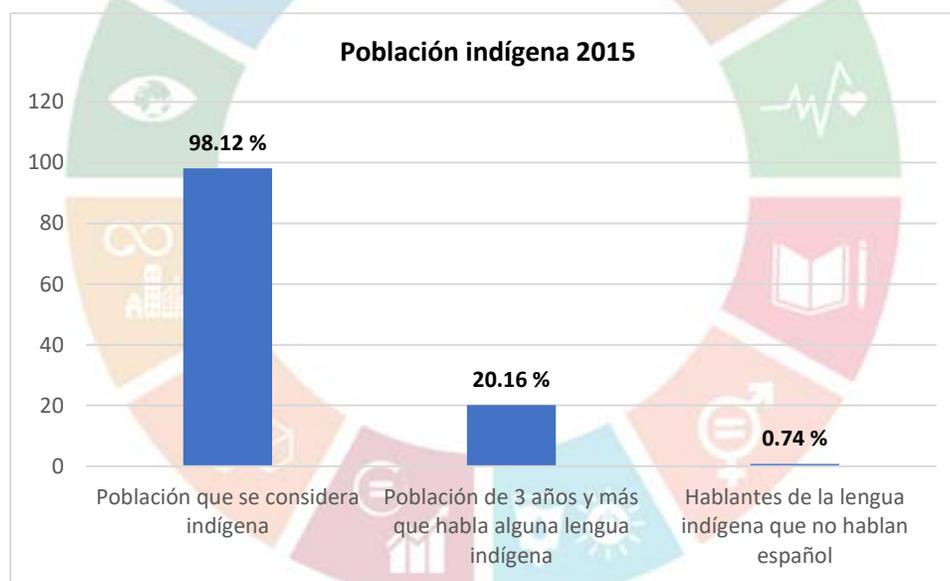
### 3.6.3 Pueblos indígenas

La CPEUM en su artículo 2 establece que la Federación, los Estados y los Municipios, deberán promover la igualdad de oportunidades de las personas indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, además, establecerán las instituciones y determinarán las políticas y acciones públicas necesarias para garantizar la vigencia de sus derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, acciones que deberán ser diseñadas y operadas de manera coordinada.

Asimismo, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el artículo 16 refiere a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas que deriva de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Oaxaca. Las leyes anteriores son el marco jurídico que respaldan la determinación de los pueblos indígenas como es el caso de Santa María Zaniza que de acuerdo con el catálogo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) del Gobierno Federal es considerado un municipio auténticamente indígena.

Enclavado en la región de la sierra sur el Santa María Zaniza pertenece a la etnia zapoteca de la cual perdura la lengua originaria entre la población adulta principalmente ya que en el caso de la niñez y los jóvenes de acuerdo con la población ya no hablan la lengua zapoteca. La población reiteró que la pérdida de la lengua zapoteca es irreversible si no se hace nada por rescatarla, por ello, desarrollar acciones en favor del rescate de la lengua originaria será una tarea importante en el municipio, así como buscar la consolidación de las escuelas del nivel básico en instituciones bilingües.

Asimismo, de acuerdo con el INEGI (2015) para ese año el 98.12 por ciento de la población se consideraba indígena, en consecuencia, la población de tres y más años que hablaba la lengua zapoteca era del 20.16 por ciento y de este porcentaje el 0.74 por ciento no hablaba el español.



Fuente: INEGI, 2015.

Entre las tradiciones y costumbres sociales herencias de las generaciones antiguas en Santa María Zaniza perduran la organización colectiva y toma de decisiones de manera comunitaria, destacando la realización de tequios; actividad que consiste en trabajos colectivos entre los comuneros o comuneras en pro de las necesidades de las localidades, actividades como el mantenimiento de las escuelas, las carreteras, el centro de salud, limpia de basura en las calles, entre otras.

Otro de los aspectos vulnerables que están en riesgo en el municipio es la identidad indígena, si bien en el la encuesta intercensal del INEGI (2015) el 98.12 por ciento de la población se consideraba indígena, en la actualidad de acuerdo a la percepción de la población los niños y jóvenes hacen de lado los orígenes

indígenas y en muchos de los casos no les gusta sentirse indígena, por ello consideraron importante fortalecer dicha identidad haciendo que se sientan orgullosos de ser indígenas.

Es muy importante para el municipio preservar la identidad indígena municipal mediante el rescate de la lengua zapoteca y el fortalecimiento de la identidad indígena.

Por otro lado, es muy importante promover el desarrollo socioeconómico de la población, mediante la gestión de programas sociales, construcción de infraestructura pública en materia de servicios básicos, fortalecimiento de la educación, salud, cultura, deporte, etc., impulsar la consolidación de una institución más transparente, eficiente y sobre todo incluyente, sin dejar de la lado la seguridad de la población y la procuración de justicia de manera justa, incluyente y oportuna, así como, el fortalecimiento de la cultura sustentable y sostenible en favor del medio ambiente y los recursos naturales. Siendo todos los anteriores elementos esenciales para revertir el actual nivel de rezago social que caracteriza la realidad del municipio y que contribuirán a consolidar una identidad y orgullo indígena más fuerte.

Pueblos indígenas		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo:</b> Preservar la lengua, tradiciones y cultura indígena de la población de Santa María Zaniza.	ODS 1, 8, 10 y 11	ODS 9, 12, 13 y 16
<b>EJE 1. Personas: Santa María Zaniza Incluyente con Desarrollo Social</b>		
<b>Estrategia:</b> Fortalecer las políticas y acciones públicas en materia de identidad indígena con un enfoque incluyente y sostenible.	1.2, 1.3, 10.3 y 10.4	12.7, 12.8, 13.3 y 16.7
<b>Líneas de acción</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar proyectos y programas de fortalecimiento a la cultura e identidad indígena.</li> <li>• Realizar acciones que contribuyan al rescate de la lengua zapoteca.</li> <li>• Gestionar la transformación de las escuelas del nivel básico en instituciones bilingües.</li> </ul>		
<b>EJE 2. Planeta: Santa María Zaniza Sustentable</b>		
<b>Estrategia:</b> Promover el desarrollo de una identidad indígena responsable y comprometida con la sostenibilidad y sustentabilidad del medio ambiente y los recursos naturales.	1.2, 1.3, 10.3 y 10.4	12.5, 12.7, 13.3 y 16.7
<b>Líneas de acción</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar talleres de concientización en materia de sustentabilidad y sostenibilidad.</li> <li>• Implementar acciones para evitar la contaminación del medio ambiente y los recursos naturales.</li> <li>• Promover y estimular acciones sustentables y sostenible.</li> </ul>		

<b>EJE 3. Prosperidad Santa María Zaniza Productivo e Innovador</b>		
<b>Estrategia:</b> Estimular las actividades económicas y las fuentes de empleo en el municipio.		
<b>Líneas de acción</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar proyectos y programas en favor del fortalecimiento de las actividades económicas.</li> <li>• Promover las iniciativas económicas de la población.</li> <li>• Realizar talleres de capacitación para el empleo.</li> </ul>	1.4, 8.2, 10.3, 10.4	9.1, 9.2, 9.a, 12.5, 12.7, 13.3 y 16.7
<b>EJE 4. Paz: Santa María Zaniza Seguro</b>		
<b>Estrategia:</b> Fortalecer la seguridad pública municipal mediante un enfoque que reconozca y conserve la identidad indígena.		
<b>Líneas de acción</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la policía municipal.</li> <li>• Promover una cultura indígena estable y pacífica.</li> <li>• Mejorar los mecanismos de impartición indígena en favor de la identidad indígena municipal.</li> </ul>	1.2, 1.3, 10.3, 10.4 y 11.2	16.3, 16.6 y 16.7
<b>EJE 5. Alianzas: Santa María Zaniza Moderno y Transparente</b>		
<b>Estrategia:</b> Fortalecer los programas institucionales y administrativos de la gestión pública municipal preservando la identidad indígena.		
<b>Líneas de acción</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar un programa de Tequios Comunitarios para fortalecer el desarrollo de acciones colectivas en favor de las necesidades del municipio.</li> <li>• Promover el desarrollo institucional con identidad indígena.</li> <li>• Crear un programa de atención ciudadana en favor de la identidad indígena.</li> </ul>	1.2, 1.3, 10.3, 10.4 y 11.2	16.3, 16.6 y 16.7

### 3.6.4 Proyectos y programas

<b>Nombre del proyecto o programa</b>	<b>Objetivo del proyecto o programa</b>
<b>Programa de atención a las niñas, niños y adolescentes</b>	Atender los problemas, necesidades y demandas en general de las NNA.
<b>Programa de inclusión e igualdad de género</b>	Fomentar el empoderamiento de las mujeres en el municipio de Santa María Zaniza.
<b>Rescate de la lengua zapoteca</b>	Conservar la lengua zapoteca originaria del municipio de Santa María Zaniza.

## CAPÍTULO 4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 4.1 Programación y presupuestación

La programación y la presupuestación son actividades que se derivan del proceso de planeación, tienen por objeto preparar y ordenar las actividades por orden de prioridad tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos específicos, además de considerar el tiempo, los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. De esta actividad se deriva la identificación de los programas, acciones y proyectos, la identificación de fuentes de financiamiento y el periodo de aplicación de recursos.

Cuando se planea debidamente se tiene mayor certeza de obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados, ya que permite ponderar y priorizar los proyectos de acuerdo con el nivel de necesidad que este representa en la solución de problemas y necesidades de la población.

La programación es la presentación detallada de los costos y periodos de tiempo que se deberá invertir para consolidar los proyectos y acciones municipales, además, la presupuestación se refiere a la vinculación de los programas con la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Ambas son herramientas que permiten maximizar los recursos financieros, materiales, equipo técnico y recursos humanos disponibles.

La Gobierno municipal de Santa María Zaniza aprovechara el mecanismo de priorización de obras para programar y presupuestar las acciones a ejecutar en materia de obras públicas, proceso que se realizará al inicio de cada año de la gestión. Así también, para cada acción y proyecto a ejecutar se programará y presupuestará de manera que los recursos se ejerzan bajo principios de disciplina y responsabilidad financiera.

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN (APROXIMADOS)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Mantenimiento de escuela preescolar Narciso Mendoza	2020	Regidurías de obras y de educación.	\$ 900,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de cancha y techado en la escuela Telesecundaria	2020	Regidurías de obras y de educación.	\$ 3,200,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de cancha y techado en la escuela primaria Francisco I. Madero	2021	Regidurías de obras y de educación.	\$ 3,200,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN (APROXIMADOS)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción de biblioteca y anexo en el IEBO	2021	Regidurías de obras y de educación.	\$ 3,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de baños y anexos en la escuela Telesecundaria	2020	Regidurías de obras y de educación.	\$ 3,500,000.00	FAISM-FAFM.
Construcción de muro de contención en la escuela primaria Francisco I. Madero	2021	Regidurías de obras y de educación.	\$ 1,200,000.00	FAISM-FAFM.
Construcción de anexos de la unidad médica	2021	Regidurías de hacienda y de salud.	\$ 1,900,000.00	FAISM-FAFM.
Construcción de cercado perimetral del centro de salud	2020	Regidurías de hacienda y de salud.	\$ 1,000,000.00	FAISM-FAFM.
Construcción de obras de drenaje pluvial	2022	Regidurías de obras, de hacienda y de reclutamiento.	\$ 4,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Ampliación de sistemas de agua potable	2020-2022	Regidurías de obras, de hacienda y de reclutamiento.	\$ 7,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Rehabilitación de sistemas de agua potable	2020-2022	Regidurías de obras, de hacienda y de reclutamiento.	\$ 6,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Ampliación de las redes de energía eléctrica	2020-2022	Regidurías de obras, de hacienda y de reclutamiento.	\$ 6,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de comedor comunitario en la cabecera municipal	2021	Regidurías de hacienda y de salud.	\$ 1,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Mantenimiento de albergue escolar de la cabecera municipal	2021	Regidurías de hacienda y de salud.	\$ 900,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN (APROXIMADOS)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción de Casa de la cultura	2021	Regidurías de hacienda y de obras.	\$ 5,000,000.00	Gestión de recursos estatales y federales.
Construcción de baños con biodigestores	2021	Regidurías de hacienda y de obras.	\$ 3,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Instalación de paneles solares para alumbrado publico	2022	Regidurías de hacienda y de obras.	\$ 4,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Construcción de estufas ecológicas	2022	Regidurías de hacienda y de obras.	\$ 3,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Mantenimiento de caminos	2020-2022	Síndico municipal, regidurías de hacienda y de obras.	\$ 3,000,000.00	FAISM-FAFM.
Pavimentación de caminos a cabeceras municipales	2020-2022	Presidente y Síndico municipal.	\$ 40,000,000.00	Gestión de recursos federales.
Ampliación y modernización de camino Las Huertas-Cieneguilla-Teojomulco-Santa María Zaniza del tramo 6+500al 12+000	2020	Presidente y Síndico municipal.	\$ 4,000,000.00	FAISM-FAFM.
Pavimentación en la calle al IEBO	2020	Síndico municipal, regidurías de hacienda y de obras.	\$ 2,800,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Pavimentación de la calle principal de la localidad Rincón de León	2021	Síndico municipal, regidurías de hacienda y de obras.	\$ 2,100,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.
Equipamiento de los policías	2020	Síndico municipal y Agentes de las localidades.	\$ 1,800,000.00	Ramo 28
Compra de patrullas	2022	Síndico municipal y Agentes de las localidades.	\$ 3,000,000.00	Ramo 28

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN (APROXIMADOS)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Capacitaciones en materia de procuración de justicia	2020-2022	Presidente y Síndico municipal.	\$ 600,000.00	Ramo 28
3% de gastos indirectos	2020-2022	Presidente y Síndico municipal.	\$ 213,589.00	FAIS
2% de PRODIM	2020-2022	Presidente y Síndico municipal.	\$ 142,393.00	FAIS
Programa de capacitación para el cabildo municipal	2020-2022	Presidente y Síndico municipal.	\$ 300,000.00	Ramo 28
Construcción de auditorio municipal	2022	Regidurías de obras, de hacienda y de reclutamiento.	\$ 4,000,000.00	Gestión de recursos estatales y federales.
Compra de computadoras	2020	Regidurías de hacienda y de obras.	\$ 800,000.00	Ramo 28
Programa de atención a las niñas, niños y adolescentes	2020-2022	Regiduría de reclutamiento	\$ 150,000.00	Ramo 28
Programa de inclusión e igualdad de género	2020-2022	Regiduría de reclutamiento	N.A	N.A
Rescate de la lengua zapoteca	2020-2022	Regiduría de reclutamiento y secretario municipal.	\$ 100,000.00	Ramo 28

## 4.2 Metas e indicadores

De acuerdo con el CONEVAL un indicador es un instrumento que provee evidencia de una determinada condición o el logro de ciertos resultados. Esta información puede cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos sobre los objetivos de un programa o proyecto.

Por su parte la meta es el objetivo cuantitativo que el programa o proyecto se compromete alcanzar en un periodo determinado.

Las metas y los indicadores del presente PMDS son diseñados para cuantificar cada proyecto que a su vez han sido determinados de acuerdo con la necesidad cualitativa y cuantitativa que el municipio requiere, los indicadores propuestos permitirán evaluar los avances de los resultados de las metas propuestas de

manera anual, de esta manera los cortes al término de cada año reflejaran el progreso de la actual administración municipal.

A continuación, se presentan los proyectos junto con sus indicadores y las metas programadas para cada uno de los ejes que integran el PMDS, estos indicadores serán los cálculos cuantitativos que ayudaran a evaluar, balancear y redireccionar si es necesario, las acciones para un mejor rumbo la administración municipal.

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Mantenimiento de escuela preescolar Narciso Mendoza	Porcentaje del mantenimiento implementado	96 m <sup>2</sup>	(Número metros cuadrados con mantenimiento/Número de metros cuadrados programados) (100)	Anual
Construcción de cancha y techado en la escuela Telesecundaria	Porcentaje de la cancha construida Porcentaje del techado construido	640 m <sup>2</sup>	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados totales) (100)	Anual
Construcción de cancha y techado en la escuela primaria Francisco I. Madero	Porcentaje de la cancha construida Porcentaje del techado construido	640 m <sup>2</sup>	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados totales) (100)	Anual
Construcción de biblioteca y anexo en el IEBO	Porcentaje de la biblioteca construida Porcentaje del anexo construido	96 m <sup>2</sup>	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados totales) (100)	Anual
Construcción de baños y anexos en la escuela Telesecundaria	Porcentaje de los baños construidos Porcentaje del anexo construido	96 m <sup>2</sup>	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados totales) (100)	Anual
Construcción de muro de contención en la escuela primaria Francisco I. Madero	Porcentaje del muro de contención construido	50 m.	(Número de metros del muro construidos/Número de metros totales) (100)	Anual
Construcción de anexos de la unidad médica	Porcentaje de los anexos construidos	90 m <sup>2</sup>	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados totales) (100)	Anual
Construcción de cercado perimetral del centro de salud	Porcentaje del cercado perimetral construido	200 m.	(Número de metros del cercado construidos/Número de metros totales) (100)	Anual
Construcción de obras de drenaje pluvial	Número de obras de drenaje pluvial.	2 obras	Sumatoria de las obras de drenaje pluvial construidas	Anual

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Ampliación de sistemas de agua potable	Porcentaje de la población con carencia por acceso al servicio de agua potable.	0 %	(Viviendas sin servicio de agua potable/Viviendas totales) (100)	Anual
Rehabilitación de sistemas de agua potable	Porcentaje de la población con carencia por acceso al servicio de agua potable.	0 %	(Viviendas sin servicio de agua potable/Viviendas totales) (100)	Anual
Ampliación de las redes de energía eléctrica	Porcentaje de la población con carencia por acceso al servicio de energía eléctrica	0 %	(Viviendas sin servicio de energía eléctrica/Viviendas totales) (100)	Anual
Construcción de comedor comunitario en la cabecera municipal	Porcentaje de la obra construida.	600 m <sup>2</sup>	(Metros cuadrados construidos/metros cuadrados totales) (100)	Anual
Mantenimiento de albergue escolar de la cabecera municipal	Porcentaje del albergue con mantenimiento.	600 m <sup>2</sup>	(Metros cuadrados con mantenimiento/metros cuadrados programados) (100)	Anual
Construcción de Casa de la cultura	Número de casas de la cultura construidas.	1 casa de la cultura	Sumatoria de las casas de la cultura construidas	Anual
Construcción de baños con biodigestores	Número de baños con biodigestores construidos	360 baños	Sumatoria de los baños con biodigestores construidos	Anual
Instalación de paneles solares para alumbrado público	Número de paneles solares instalados	100 paneles	Sumatoria de los paneles solares instalados	Anual
Construcción de estufas ecológicas	Número de estufas ecológicas construidas	150 estufas	Sumatoria de las estufas ecológicas construidas	Anual
Mantenimiento de caminos	Porcentaje de caminos con mantenimiento	10 Km.	(Número de caminos con mantenimiento/número total de caminos) (100)	Anual
Pavimentación de caminos a cabeceras municipales	Porcentaje del camino pavimentado	19 Km.	(Número de kilómetros pavimentados/número total de kilómetros) (100)	Anual

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Ampliación y modernización de camino Las Huertas-Cieneguilla-Teojomulco-Santa María Zaniza del tramo 6+500al 12+000	Número de kilómetros ampliados	5.50 Km.	Sumatoria de los kilómetros ampliados	Anual
Pavimentación en la calle al IEBO	Número de metros de cuadrados pavimentados	1000 m2	Sumatoria de los metros cuadrados pavimentados	Anual
Pavimentación de la calle principal de la localidad Rincón de León	Número de metros de longitud pavimentados	1000 m2	Sumatoria de los metros de longitud pavimentados	Anual
Equipamiento de los policías	Porcentaje de los policías equipados	100 %	(Número de policías equipados/número total de policías) (100)	Anual
Compra de patrullas	Número de patrullas adquiridas	3 patrullas	Sumatoria de las patrullas adquiridas	Anual
Capacitaciones en materia de procuración de justicia	Porcentaje de las autoridades capacitadas	100 %	(Número autoridades capacitadas/número total de autoridades) (100)	Anual
3% de gastos indirectos	Porcentaje de obras con seguimiento	100%	(Obras con seguimiento/Obras totales) (100)	Anual
2% de PRODIM	Número de convenios del Programa de Desarrollo Institucional firmados	3 convenios	Suma de convenios firmados.	Anual
Programa de capacitación para el cabildo municipal	Porcentaje de las autoridades capacitadas	100 %	(Número autoridades capacitadas/número total de autoridades) (100)	Anual
Construcción de auditorio municipal	Porcentaje del auditorio municipal construido	600 m2	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados totales) (100)	Anual
Compra de computadoras	Número de computadoras adquiridas	20 computadoras	Sumatoria de las computadoras adquiridas	Anual
Programa de atención a las niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos.	100 %	(Número de niñas, niños y adolescentes atendidos/Total de demandas de las niñas, niños y adolescentes) (100)	Anual

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Programa de inclusión e igualdad de género	Porcentaje de mujeres en la administración pública.	50 %	(Número de mujeres con cargo público en el ayuntamiento y en las localidades/Total de cargos públicos) (100)	Anual
Rescate de la lengua zapoteca	Número de talleres para el rescate de la lengua zapoteca	6 talleres	Suma de los talleres realizados	Anual

### 4.3 Seguimiento y evaluación

Para lograr mejores resultados es indispensable contar con un seguimiento oportuno de las acciones a implementar, seguimiento que al mismo tiempo proporcione elementos para identificar lo que no está funcionando y en consecuencia poder solucionar a tiempo. De esta manera, monitorear las acciones y programas será un proceso fundamental en la actual administración, para ello el CSMD será el encargado de vigilar los avances en la implementación de cada uno de los proyectos, obras o acciones, contando siempre con el apoyo del ayuntamiento, de las agentes y representantes de las localidades, además de los habitantes que voluntariamente quieran adherirse para observar la ejecución de los proyectos públicos. El seguimiento es la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que nos permita detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada.

Por su parte la evaluación es una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados. Durante esta etapa es necesario observar dos aspectos: la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos. Ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido.

Una vez aprobada el acta de priorización de obras, acciones y proyectos por el CDSM para cada año, la Presidenta Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos que apruebe el cabildo, mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal. Además, la autoridad correspondiente como se menciona en el apartado anterior junto con el CDSM darán seguimiento a los avances de las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio en curso.

Asimismo, se asignarán responsabilidades para el seguimiento de los programas mismo que serán monitoreados con sus respectivos indicadores estipulados en la sección anterior, cada tema del PMDS

tendrá una autoridad correspondiente para que al término de cada año de la gestión informe respecto de los avances en las metas programadas. Posteriormente esta autoridad explicará los avances al seno del CDSM con el fin de evaluar los resultados y determinar reajustes y redirecciones en las acciones y metas de los temas donde los resultados no sean los esperados.

Como bien se estipulo en el cuadro de programación y presupuestación para cada programa se asignaron miembros del cabildo que fungirán como responsables para la coordinación y ejecución de dichos proyectos, serán ellos mismos los encargados de evaluar el desempeño de los indicadores al termino de cada año y emitirán sus juicios en caso de ser necesario al seno del CDSM.

#### **4.4 Matriz de consistencia del PMDS**

La matriz de consistencia es una herramienta que posibilita el análisis e interpretación de la operatividad teórica de un proyecto de investigación, que sistematiza al conjunto: problema, objetivos, variables y operacionalización de las variables. Además, como su nombre lo indica permite consolidar los elementos claves de todo el proceso de investigación, además posibilita evaluar el grado de coherencia y conexión lógica entre el título, el problema, la hipótesis, los objetivos, las variables, el diseño de investigación seleccionado, los instrumentos de investigación, así como la población y la muestra del estudio.

En la Matriz de Consistencia que se anexa y se entrega junto con el presente documento, se plasma los ejes y su alineación con los ODS y metas de la Agenda 2030, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, la problemática identificada, los programas, los objetivos de los programas, los indicadores, las metas, el número aproximado de personas beneficiarias, los recursos financieros necesarios y el periodo de ejecución. La matriz será la herramienta clave que junto con el PMDS guiaran las acciones y proyectos de la administración municipal, ya que facilitan y ofrecen un panorama didáctico y practico de los proyectos que ayudaran a resolver los problemas del Municipio.

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ZANIZA 2020-2022

EJE PMDS	TEMA PMDS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META S ODS	INDICADOR	META PROGRAMA	NÚM. DE BENEFICIARIOS APROX.	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas: Santa María Zaniza Incluyente con desarrollo social	Educación	Generar una educación incluyente, sostenible y de calidad en los niveles de educación básica y educación media superior en el municipio de Santa María Zaniza.	Modernizar las infraestructuras en las instituciones educativas del municipio Santa María Zaniza.	Gestionar recursos públicos estatales y federales para la construcción de infraestructura en favor de las instituciones educativas.	Existe un 36.20 por ciento de rezago educativo en el municipio.	Mantenimiento de la escuela preescolar Narciso Mendoza	4 5 10	5.1 5.2 5.b 10.1 10.3	Porcentaje del mantenimiento implementado	96 m2	300	\$ 900,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2020
				Gestionar recursos públicos estatales y federales para la construcción de infraestructura en favor de las instituciones educativas.	Existe un 36.20 por ciento de rezago educativo en el municipio.	Construcción de cancha y techado en la escuela Telesecundaria			Porcentaje de la cancha construida Porcentaje del techado construido	640 m2	450	\$ 3,200,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2020
				Gestionar recursos públicos estatales y federales para la construcción de infraestructura en favor de las instituciones educativas.	Existe un 36.20 por ciento de rezago educativo en el municipio.	Construcción de cancha y techado en la escuela primaria Francisco I. Madero			Porcentaje de la cancha construida Porcentaje del techado construido	640 m2	260	\$ 3,200,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021
				Gestionar recursos públicos estatales y federales para la construcción de infraestructura en favor de las instituciones educativas.	Existe un 36.20 por ciento de rezago educativo en el municipio.	Construcción de biblioteca y anexo en el IEBO			Porcentaje de la biblioteca construida Porcentaje del anexo construido	96 m2	450	\$ 3,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021
				Asignar recursos públicos municipales para la construcción de infraestructura en favor de las instituciones educativas.	Existe un 36.20 por ciento de rezago educativo en el municipio.	Construcción de baños y anexos en la escuela Telesecundaria			Porcentaje de los baños construidos Porcentaje del anexo construido	96 m2	450	\$ 3,500,000.00	FAISM-FAFM.	2020
				Asignar recursos públicos municipales para la construcción de infraestructura en favor de las instituciones educativas.	Existe un 36.20 por ciento de rezago educativo en el municipio.	Construcción de muro de contención en la escuela primaria Francisco I. Madero			Porcentaje del muro de contención construido	50 m.	260	\$ 1,200,000.00	FAISM-FAFM.	2021
	Salud	Generar condiciones óptimas de salud para la población de Santa María Zaniza con un enfoque incluyente y sostenible.	Fortalecer las capacidades técnicas, físicas y operativas de los servicios de salud.	Asignar recursos públicos municipales para ampliar y modernizar la unidad médica municipal.	El 5.2 por ciento de la población padece un rezago por carencia a los servicios de salud.	Construcción de anexos de la unidad médica	3 1 5	3.8 1.4 5.6	Porcentaje de los anexos construidos	90 m2	2234	\$ 1,900,000.00	FAISM-FAFM.	2021
				Asignar recursos públicos municipales para ampliar y modernizar la unidad médica municipal.	El 5.2 por ciento de la población padece un rezago por carencia a los servicios de salud.	Construcción de cercado perimetral del centro de salud			Porcentaje del cercado perimetral construido	200 m.	2234	\$ 1,000,000.00	FAISM-FAFM.	2020

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ZANIZA 2020-2022

EJE PMDS	TEMA PMDS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META S ODS	INDICADOR	META PROGRAMA DA	NÚM. DE BENEFICIARIOS APROX.	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Vivienda	Fortalecer las condiciones y la calidad de las viviendas del municipio de Santa María Zaniza.	Asegurar condiciones físicas adecuadas en todas las viviendas de disponibilidad de los servicios básicos.	Construir sistemas de drenaje pluvial.	No existe un sistema de desagüe en la cabecera municipal que permita desalojar el agua acumulada durante las lluvias.	Construcción de obras de drenaje pluvial			Número de obras de drenaje pluvial.	2 obras	1400	\$ 4,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2022
				Asignar recursos públicos municipales para la construcción y ampliación de sistemas de agua potable.	El 15 por ciento de la población no cuenta con agua entubada.	Ampliación de sistemas de agua potable	1 6 7 11	1.4 1.a 6.1 7.1 11.1	Porcentaje de la población con carencia por acceso al servicio de agua potable.	0%	1971	\$ 7,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2020-2022
				Asignar recursos públicos municipales para la construcción y ampliación de sistemas de agua potable.	El 15 por ciento de la población no cuenta con agua entubada.	Rehabilitación de sistemas de agua potable			Porcentaje de la población con carencia por acceso al servicio de agua potable.	0%	1300	\$ 6,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2020-2022
				Asignar recursos públicos municipales para la ampliación de las redes de energía eléctrica.	El 10 por ciento de la población no cuenta con acceso a energía eléctrica.	Ampliación de las redes de energía eléctrica			Porcentaje de la población con carencia por acceso al servicio de energía eléctrica	0%	1500	\$ 6,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2020-2022
	Acceso a la alimentación	Promover el alcance de la seguridad alimentaria en el municipio de Santa María Zaniza.	Asegurar una alimentación digna a toda la población principalmente a las niñas, los niños y la población en condición de vulnerabilidad.	Construir y rehabilitar los comedores y albergues comunitarios del municipio y las instituciones educativas.	El 45 por ciento de la población vive un rezago por carencia alimentaria.	Construcción de comedor comunitario en la cabecera municipal	2 1 6	2.1 2.2 2.3 1.4 6.1	Porcentaje de la obra construida.	600 m2	1342	\$ 1,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021
				Construir y rehabilitar los comedores y albergues comunitarios del municipio y las instituciones educativas.	El 45 por ciento de la población vive un rezago por carencia alimentaria.	Mantenimiento de albergue escolar de la cabecera municipal			Porcentaje del albergue con mantenimiento.	600 m2	400	\$ 900,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021
	Cultura y arte	Fortalecer la cultura y el arte como mecanismos de desarrollo personal y colectivo en el corto, mediano y largo plazo en favor de la población de Santa María Zaniza.	Generar mecanismos que produzcan y promuevan las actividades culturales y artísticas en el municipio de Santa María Zaniza.	Gestionar y asignar recursos públicos para la construcción de la casa de la cultura municipal.	El municipio no cuenta con una casa de la cultura.	Construcción de Casa de la cultura	3 4 11	3.4 3.5 3.d 4.7 11.4	Número de casas de la cultura construidas.	1 casa de la cultura	2234	\$ 5,000,000.00	Gestión de recursos estatales y federales.	2021

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ZANIZA 2020-2022

EJE PMDS	TEMA PMDS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META S ODS	INDICADOR	META PROGRAMA	NÚM. DE BENEFICIARIOS APROX.	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Planeta: Santa María Zaniza Sustentable	Residuos sólidos	Manejar responsablemente los residuos sólidos para reducir los impactos negativos en la salud de los pobladores y el medio ambiente de Santa María Zaniza.	Transformar el esquema tradicional del manejo de los residuos en un modelo responsable y sustentable, para el cuidado racional de los recursos naturales y favorecer el desarrollo sostenible del municipio.	Promover la construcción de baños con biodigestores para evitar el incremento en la emisión de aguas residuales.	Existe la necesidad un sistema de sanitarios más saludables y sobre todo responsables con el medio ambiente.	Construcción de baños con biodigestores	6 13	6.3 13.1	Número de baños con biodigestores construidos	360 baños	600	\$ 3,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021
	Energías alternativas	Promover el uso de las energías renovables y de la eficiencia energética en el municipio de Santa María Zaniza.	Fortalecer el aprovechamiento de las tecnologías más responsables y amigables con el medio ambiente.	Implementar alumbrados públicos mediante la instalación de paneles solares.	No existe el aprovechamiento de las tecnologías verdes para solventar las necesidades de la población.	Instalación de paneles solares para alumbrado publico	7 9	7.2 9.1	Número de paneles solares instalados	100 paneles	1200	\$ 4,000,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2022
				Promover la construcción de estufas ecológicas ahorradoras de leña.	No existe el aprovechamiento de las tecnologías verdes para solventar las necesidades de la población.	Construcción de estufas ecológicas			Número de estufas ecológicas construidas	150 estufas	600	\$ 3,500,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2022
Prosperidad: Santa María Zaniza Productivo e innovador	Comunicaciones y transportes	Modernizar y mejorar la red de carreteras y de las comunicaciones del municipio de Santa María Zaniza con un enfoque responsable, sustentable y sostenible.	Fortalecer la calidad de la red de carreteras y calles del municipio de Santa María Zaniza.	Asignar recursos públicos municipales para la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de los caminos cosecheros y carreteras del municipio.	La red de carreteras del municipio es insuficiente y se encuentra en mal estado, de la misma manera las viabilidades y avenidas principales en las localidades.	Mantenimiento de caminos	9 11	9.1 9.2 11.2 11.3	Porcentaje de los caminos con mantenimiento	10 Km.	2009	\$ 3,000,000.00	FAISM-FAFM.	2020-2022
				Gestionar el programa de Caminos Rurales del Gobierno Federal para pavimentar el acceso principal a la cabecera municipal.	La red de carreteras del municipio es insuficiente y se encuentra en mal estado, de la misma manera las viabilidades y avenidas principales en las localidades.	Pavimentación de caminos a cabeceras municipales			Porcentaje del camino pavimentado	19 Km.	2234	\$ 40,000,000.00	Gestión de recursos federales.	2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ZANIZA 2020-2022

EJE PMDS	TEMA PMDS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META S ODS	INDICADOR	META PROGRAMA	NÚM. DE BENEFICIARIOS APROX.	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
				Asignar recursos públicos municipales para la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de los caminos cosecheros y carreteras del municipio.	La red de carreteras del municipio es insuficiente y se encuentra en mal estado, de la misma manera las viabilidades y avenidas principales en las localidades.	Ampliación y modernización de camino Las Huertas-Cieneguilla-Teojomulco-Santa María Zaniza del tramo 6+500al 12+000			Número de kilómetros ampliados	5.50 Km.	2234	\$ 4,000,000.00	FAISM-FAFM.	2020
				Gestionar recursos públicos estatales y federales para la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de los caminos cosecheros y carreteras del municipio.	La red de carreteras del municipio es insuficiente y se encuentra en mal estado, de la misma manera las viabilidades y avenidas principales en las localidades.	Pavimentación en la calle al IEBO			Número de metros de cuadrados pavimentados	1000 m2	600	\$ 2,800,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2020
				Gestionar recursos públicos estatales y federales para la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de los caminos cosecheros y carreteras del municipio.	La red de carreteras del municipio es insuficiente y se encuentra en mal estado, de la misma manera las viabilidades y avenidas principales en las localidades.	Pavimentación de la calle principal de la localidad Rincón de León			Número de metros de cuadrados pavimentados	1000 m2	160	\$ 2,100,000.00	FAISM-FAFM y mezclas de recursos.	2021
<b>Paz: Santa María Zaniza Seguro</b>	<b>Seguridad ciudadana</b>	Resguardar la seguridad pública de la población de Santa María Zaniza, con un enfoque profesional, incluyente y sostenible.	Fortalecer las capacidades técnicas, operativas, profesionales y de colaboración de los policías municipales	Proveer de uniforme y equipo básico a los policías municipales y de las localidades.	La policía municipal no cuenta con el equipo profesional suficiente y adecuado, además de no contar con la disponibilidad de patrullas.	Equipamiento de los policías	16	16.1 16.3 16.6	Porcentaje de policías equipados	100%	100	\$ 1,800,000.00	Ramo 28	2020

**MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ZANIZA 2020-2022**

EJE PMDS	TEMA PMDS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META S ODS	INDICADOR	META PROGRAMA	NÚM. DE BENEFICIARIOS APROX.	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
				Asignar recursos públicos para la compra de patrullas para los policiales de la cabecera municipal y localidades.	La policía municipal no cuenta con el equipo profesional suficiente y adecuado, además de no contar con la disponibilidad de patrullas.	Compra de patrullas			Número de patrullas adquiridas	3 patrullas	2234	\$ 3,000,000.00	Ramo 28	2022
	<b>Procuración de justicia</b>	Garantizar la procuración de justicia de manera oportuna, eficaz y sin costo alguno al servicio de la población de Santa María Zaniza.	Fortalecer los mecanismos de impartición de justicia mediante la elaboración de documentos normativos, la profesionalización y capacitación de las autoridades municipales correspondientes.	Capacitar al síndico municipal, agentes de las localidades y autoridades en general sobre los principios básicos para una correcta impartición de justicia.	Insuficiente preparación de las autoridades municipales en materia de principios básicos para la correcta impartición de justicia local.	Capacitaciones en materia de procuración de justicia	16	16.1 16.3 16.6	Porcentaje de las autoridades capacitadas	100%	50	\$ 600,000.00	Ramo 28	2020-2022
<b>Alianzas: Santa María Zaniza Moderno y Transparente</b>	<b>Desarrollo institucional</b>	Mejorar las capacidades institucionales y de gestión del gobierno municipal de Santa María Zaniza para un efectivo combate a los problemas y necesidades que aquejan a la población.	Impulsar un programa de desarrollo institucional municipal con un enfoque incluyente y sostenible.	Crear un programa de seguimiento y monitoreo del aprovechamiento de los recursos públicos municipales.	No hay un mecanismo de control y vigilancia en la supervisión de los proyectos y acciones municipales.	3% de gastos indirectos	16	16.6 16.7	Porcentaje de obras con seguimiento	100%	2234	\$ 213,589.00	FAIS	2020-2022
				Impulsar un programa de desarrollo institucional municipal.	No hay un mecanismo de control y vigilancia en la supervisión de los proyectos y acciones municipales.	2% de PRODIM			Número de convenios del Programa de Desarrollo Institucional firmados	3 convenios	2234	\$ 142,393.00	FAIS	2020-2022
	<b>Transparencia y rendición de cuentas</b>	Ser un gobierno transparente que rinda cuentas a la sociedad de manera voluntaria y comprometida, con una gestión pública incluyente y sostenible en favor del bienestar de la población.	Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas en materia de transparencia y rendición de cuentas.	Capacitar a las autoridades municipales en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.	Los integrantes del cabildo y autoridades de las localidades carecen de información en materia de las responsabilidades para la transparencia y rendición de cuentas.	Programa de capacitación para el cabildo municipal	16	16.1	Porcentaje de las autoridades capacitadas	100%	2234	\$ 300,000.00	Ramo 28	2020-2022

**MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ZANIZA 2020-2022**

EJE PMDS	TEMA PMDS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META S ODS	INDICADOR	META PROGRAMA	NÚM. DE BENEFICIARIOS APROX.	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
	<b>Administración moderna</b>	Fortalecer la calidad administrativa del municipio de Santa María Zaniza con un enfoque incluyente y sostenible.	Instrumentar mecanismos técnicos y administrativos que permitan eficientar la calidad administrativa de la institución municipal.	Construir infraestructura pública para garantizar con espacios apropiados que requiere la administración municipal.	Las instalaciones municipales, el equipo técnico y operativo del mismo son insuficientes para facilitar una administración de calidad.	Construcción de auditorio municipal	16	16.6	Porcentaje del auditorio municipal construido	600 m2	800	\$ 4,000,000.00	Gestión de recursos estatales y federales.	2022
				Asignar recursos públicos municipales para la compra de equipos y herramientas administrativas para la institución municipal.	Las instalaciones municipales, el equipo técnico y operativo del mismo son insuficientes para facilitar una administración de calidad.	Compra de computadoras		16.7		Número de computadoras adquiridas	20 computadoras	50		\$ 800,000.00
<b>Ejes Transversales</b>	<b>Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes</b>	Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno en favor de las NNA.	Fortalecer la planificación administrativa e institucional en favor de los derechos de las NNA.	Promover la inclusión de las NNA en las políticas y acciones públicas del municipio.	No existen mecanismos de atención a los derechos de las NNA.	Programa de atención a las niñas, niños y adolescentes	16	16.2 16.3	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos.	100%	524	\$ 150,000.00	Ramo 28	2020-2022
	<b>Igualdad de género</b>	Garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de Santa María Zaniza mediante la atención y la reducción de brechas que impiden su pleno desarrollo.	Fortalecer la perspectiva de género de la administración pública municipal de Santa María Zaniza.	Diseñar e instrumentar acciones públicas que promuevan la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida pública municipal.	Hay un rezago protagónico por parte de las mujeres en la vida pública, social, política y económica del municipio.	Programa de inclusión e igualdad de género	5	5.1 5.2 5.5	Porcentaje de mujeres en la administración pública.	50%	1171	N.A	N.A	2020-2022
	<b>Pueblos indígenas</b>	Preservar la lengua, tradiciones y cultura indígena de la población de Santa María Zaniza.	Fortalecer las políticas y acciones públicas en materia de identidad indígena con un enfoque incluyente y sostenible.	Realizar acciones que contribuyan al rescate de la lengua zapoteca.	La población infantil y los jóvenes ya no hablan la lengua zapoteca.	Rescate de la lengua zapoteca	10	10.2 10.3	Número de talleres para el rescate de la lengua zapoteca	6 talleres	2234	\$ 100,000.00	Ramo 28	2020-2022

# CAPÍTULO 5. ANEXOS

## 5.1 Acta de priorización de obras 2020



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARIA ZANIZA**  
 DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el Municipio de **Santa María Zaniza**, Distrito de **Sola de Vega**, Estado de **Oaxaca**, siendo las **10:15** horas del día **03** del mes de **Marzo** del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa **Sala de sesiones de Palacio Municipal**, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Estructura Técnico de la COPLADE
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Representante de la Secretaría de Bienestar
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.

*[Handwritten signature]*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SECRETARÍA DE RECLUTAMIENTO**

**SECRETARÍA DE SALUD**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Mun. Santa María Zaniza  
 Sola de Vega, Oax.  
 2020



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SANTA MARIA ZANIZA  
DISTRITO FEDERAL OAXACA  
309-242

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARIA ZANIZA**  
DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA

*[Handwritten signature]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Zaniza  
Dist. Sola de Vega, Oax.  
2019-2022

*[Handwritten signature]*

Mpio. Santa María Zaniza  
Dist. Sola de Vega, Oax.  
2019-2022

7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019	Presidente del CDSM
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario del CDSM
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020 b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM

*[Handwritten signature]*



**REGIDURIA DE RECLUTAMIENTO**  
Mpio. Santa María Zaniza  
Dist. Sola de Vega, Oax.  
2019-2022

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **29** consejeros de **29** convocados, de los cuales son **25** hombres y **4** mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

*[Handwritten signature]*

**REGIDURIA DE OBRAS**  
Mpio. Santa María Zaniza  
Dist. Sola de Vega, Oax.  
2019-2022

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

*[Handwritten signature]*

**REGIDURIA DE SALUD**  
Mpio. Santa María Zaniza  
Dist. Sola de Vega, Oax.  
2019-2022

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

*[Handwritten signature]*

**REGIDURIA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santa María Zaniza  
Dist. Sola de Vega, Oax.  
2019-2022

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARIA ZANIZA**  
 DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZANIZA  
 DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA  
 2020-2024

General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$7,119,634.00 (*siete millones ciento diecinueve mil seiscientos treinta cuatro pesos 00/m.n.*); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa María Zaniza  
 Dto. Sola de Vega, Oax.  
 2020-2024

**5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-** Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

REGIDURÍA DE RECLUTAMIENTO  
 Mpio. Santa María Zaniza  
 Dto. Sola de Vega, Oax.  
 2020-2024

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES  
 Mpio. Santa María Zaniza  
 Dto. Sola de Vega, Oax.  
 2020-2024

**6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales estatales y de otras fuentes de financiamiento.

REGIDURÍA DE SALUD  
 Mpio. Santa María Zaniza  
 Dto. Sola de Vega, Oax.  
 2020-2024

**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-** Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
 Mpio. Santa María Zaniza  
 Dto. Sola de Vega, Oax.  
 2020-2024



ESTADO OAXACA  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 SANTA MARIA ZANIZA  
 D.F. OAXACA MEXICO  
 2020-2022

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARIA ZANIZA**  
 DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA



PRESIDENCIA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Maria  
 Zaniza  
 Dto. Sola de Vega, Oax.  
 2020-2022

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Maria  
 Zaniza  
 Dto. Sola de Vega, Oax.  
 2020-2022

desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social económica.

**8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.** - En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019.** En uso de la palabra del Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

**10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

**11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2019, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).



REGIDURÍA DE RECLUTAMIENTO  
 Mpio. Santa Maria  
 Zaniza  
 Dto. Sola de Vega, Oax.  
 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS  
 Mpio. Santa Maria  
 Zaniza  
 Dto. Sola de Vega, Oax.  
 2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD  
 Mpio. Santa Maria  
 Zaniza  
 Dto. Sola de Vega, Oax.  
 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
 Mpio. Santa Maria  
 Zaniza  
 Dto. Sola de Vega, Oax.  
 2020-2022



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
152-0402

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARIA ZANIZA**  
DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Mpio. Santa María Zaniza,  
Dist. Sola de Vega Oax.  
2020-2022

Orden de Priorización	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Regidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Santa María Zaniza	Construcción de Comedor comunitario	M2	600	1,2	1,1, 1,2, 1,4, 2,1, 2,2	243	629	713	Directa
2	Santa María Zaniza	Mantenimiento de caminos	km	19.00	11	11,3	360	1045	964	Complementaria
3	Santa María Zaniza	Construcción de obra de drenaje pluvial	km	3.00	1,6	1,1,1,2, 1,4,6, 2	360	1045	964	Directa
4	Santa María Zaniza	Ampliación de sistema de agua potable parte centro	sistema	1.00	1,6	1,1,1,2, 1,4,6, 1	243	629	713	Directa
5	San Isidro	Ampliación de sistema de agua potable	sistema	1.00	1,6	1,1,1,2, 1,4,6, 1	5	12	12	Directa
6	Atotonilco	Ampliación de la energía eléctrica	km	4.00	1,7,11	1,1,1,2, 1,4,7, 1,11,1	38	57	52	Directa
7	San Ramón	Ampliación de la energía eléctrica	km	2.50	1,7,11	1,1,1,2, 1,4,7, 1,11,1	23	57	53	Directa
8	Santa María Zaniza	Mantenimiento de albergue escolar	M2	600	4	4,1,4,5	360	1045	964	Complementaria
9	Tierra colorada	Ampliación de la energía eléctrica	km	1.50	1,7,11	1,1,1,2, 1,4,7, 1,11,1	40	115	120	Directa
10	Loma de Tlacuache	Ampliación de red de energía eléctrica	km	3	1,7,11	1,1,1,2, 1,4,7, 1,11,1	243	629	713	Directa
11	Santa María Zaniza	Mantenimiento de escuela preescolar Narciso Mendoza clave 20DCC1288D	M2	96	1,4	1,1,1,2, 1,4,1, 4,4,1,4, 2	360	45	55	Directa
12	Santa María Zaniza	Ampliación de la energía eléctrica	km	2.00	1,7,11	1,1,1,2, 1,4,7, 1,11,1	360	1045	964	Directa
13	Santa María Zaniza	2% de produm (FISM)	Acción	1.00			360	1045	964	Complementaria
14	Santa María Zaniza	3% Gasto indirecto (FISM)	Expedientes	8.00			360	1045	964	Complementaria

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Zaniza,  
Dist. Sola de Vega Oax.  
2020-2022

*[Handwritten signature]*



**REGIDURÍA DE RECLUTAMIENTO**  
Mpio. Santa María Zaniza,  
Dist. Sola de Vega Oax.

*[Handwritten signature]*



**REGIDURÍA DE USOS Y COSTOS**  
Mpio. Santa María Zaniza,  
Dist. Sola de Vega Oax.  
2020-2022

*[Handwritten signature]*



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santa María Zaniza,  
Dist. Sola de Vega Oax.  
2020-2022

*[Handwritten signature]*



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santa María Zaniza,  
Dist. Sola de Vega Oax.  
2020-2022

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.  
2: Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria.

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARIA ZANIZA**  
 DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA

*[Handwritten signature]*

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

*[Handwritten signature]*  
 REGIDURÍA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa María Zaniza  
 Dto. Sola de Vega, Oax.  
 2020 - 2021

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
15	Santa María Zaniza	Construcción de auditorio municipal	M2	600	360	1045	964
16	Santa María Zaniza	Pavimentación de caminos a Cabeceras Municipales	km	19	360	1045	964
17	Santa María Zaniza	Ampliación y modernización de camino La Huertas-Cieneguilla-Tejomalco - Santa María Zaniza a del tramo 6 + 500 al 12 +000	km	5.50	360	1045	964
18	Santa María Zaniza	Construcción de baños con biodigestores	acciones	360	360	1045	964
19	Santa María Zaniza	Construcción de cancha y techado en la telesecundaria clave 20DTV0718B	M2	640	360	1045	964
20	Santa María Zaniza	Pavimentación en la calle al IEBO 20ETH003336	M2	1000	360	1045	964
21	Santa María Zaniza	Construcción de cancha y techado en la escuela primaria Francisco I. Madero clave 20DPR1219B	M2	640	360	1045	964
22	San Isidro	Ampliación de la red de energía eléctrica	km	2.00	65	60	67
23	Rincón de León	Rehabilitación de sistema agua potable	Sistema	1.00	41	120	100
24	Santa María Zaniza	Construcción de camino sacacosecha	km	4.00	360	1045	964
25	Santa María Zaniza	Construcción de anexos de la unidad medica	M2	72	360	1045	964
26	Santa María Zaniza	Construcción de cercado perimetral de centro de salud	ml	200	360	1045	964
27	Rincón de León	Pavimentación de calle sin	M2	1000	20	50	65
28	Santa María Zaniza	Construcción de biblioteca y anexos en el IEBO 20ETH003336	M2	96	360	1045	964
29	Santa María Zaniza	Construcción baños y anexos en la telesecundaria	M2	96	360	1045	964

REGIDURÍA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa María Zaniza  
 Dto. Sola de Vega, Oax.  
 2020 - 2021

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE RECLUTAMIENTO  
 Mpio. Santa María Zaniza  
 Dto. Sola de Vega, Oax.

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE OBRAS  
 Mpio. Santa María Zaniza  
 Dto. Sola de Vega, Oax.  
 2020 - 2021

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE SALUD  
 Mpio. Santa María Zaniza  
 Dto. Sola de Vega, Oax.  
 2020 - 2021

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO FEDERAL  
 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
 DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA  
 2019-2022

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARIA ZANIZA**  
 DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA

Santa María  
 Zaniza,  
 Mpio. Sola de Vega, Oax.  
 2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
30	Santa María Zaniza	clave 20DTV0718B Construcción de muro de contención en la escuela primaria Francisco I. Madero clave 20DPR1219B	ml	50	360	1045	954

PRESIDENCIA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. Santa María  
 Zaniza,  
 Mpio. Sola de Vega, Oax.  
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE  
 RECLUTAMIENTO  
 Mpio. Santa María  
 Zaniza,  
 Mpio. Sola de Vega, Oax.  
 2020 - 2022

**12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha se **integrara hasta 21 de marzo de presente año**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2020.

**13. ACUERDOS.** Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- ACUERDOS: -----

**PRIMERO.-** De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

**SEGUNDO.-** El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

**TERCERO.-** Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán

REGIDURÍA DE OBRAS  
 Mpio. Santa María  
 Zaniza,  
 Mpio. Sola de Vega, Oax.  
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD  
 Mpio. Santa María  
 Zaniza,  
 Mpio. Sola de Vega, Oax.  
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
 Mpio. Santa María  
 Zaniza,  
 Mpio. Sola de Vega, Oax.  
 2020 - 2022



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SANTA MARIA ZANIZA  
DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARIA ZANIZA**  
DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA

continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

*[Handwritten signature]*

**CUARTO.-** Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento.

*[Handwritten signature]*

Presidente Municipal y  
Presidente del CDSM.  
C. Odilón Ramírez Sanchez

*[Handwritten signature]*

Síndico Municipal  
C. Domiciano Zarate Sanchez

*[Handwritten signature]*

Regidor de Obras  
C. Juan Vásquez López

*[Handwritten signature]*

Regidor de Hacienda  
C. Feliciano López Vásquez



*[Handwritten signature]*

Regidor de Educación  
C. Victorino Juárez Vásquez

*[Handwritten signature]*

Regidora de Salud  
C. Elsa Vásquez Cruz

*[Handwritten signature]*

Regidora de  
Reclutamiento  
C. Bacilisa López Ruiz

*[Handwritten signature]*

Regidora de Salud  
C. Elsa Vásquez Cruz

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 SANTA MARIA ZANIZA DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA

REPRESENTANTES.

  
 Atotonilco  
 C. Joviniano Gutiérrez López  
  
  
 San isidro  
 C. Álvaro Hernández López  
  
 Tierra colorada c. Floriberto  
 Vásquez López

SINDICATURA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. Santa María  
 Zaniza,  
 Dto. Sola de Vega, Oax.  
 2020-2022

  
 Ripcón del león  
 Agua potable  
 C. Gabriel Vásquez López

San ramón  
 C. Javier olazo Domínguez

Loma de tlacuache  
 C. Justiniano Vásquez Martínez

  
  
 PRESIDENCIA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. Santa María  
 Zaniza,  
 Dto. Sola de Vega, Oax.  
 2020-2022

  
  
 REGIDURIA DE  
 RECLUTAMIENTO  
 Mpio. Santa María  
 Zaniza,  
 Dto. Sola de Vega, Oax.  
 2020-2022

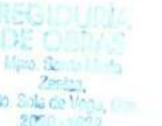
Representantes de Comités

  
 Comité primaria  
 C. Luis Abdón olazo Mata

Comité del centro de salud  
 C. Cipriano Vásquez López

  
 Comité del preescolar  
 C. Saúl olazo Gutiérrez

  
 Comité de agenda 2020  
 C. Elena cruz Vásquez

  
  
 REGIDURIA  
 DE OBRAS  
 Mpio. Santa María  
 Zaniza,  
 Dto. Sola de Vega, Oax.  
 2020-2022

  
  
 REGIDURIA  
 DE SALUD  
 Mpio. Santa María  
 Zaniza,  
 Dto. Sola de Vega, Oax.  
 2020-2022

  
 Titular de la instancia municipal  
 de mujeres  
 C. Anastasia Salinas López

  
 Catuxtro Garcia Gomez  
  
 REGIDURIA  
 DE EDUCACION  
 Mpio. Santa María  
 Zaniza,  
 Dto. Sola de Vega, Oax.  
 2020-2022





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARIA ZANIZA**  
DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA



7 - IV - 80  
20448 - 2 -  
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES  
SANTA MARIA ZANIZA  
SOLA DE VEGA, OAX.

Comisariado de Bienes Comunales  
C. Armando Vásquez López



7 - IV - 80  
20448 - 2 - 0019  
TESORERIA DE BIENES COMUNALES  
SANTA MARIA ZANIZA,  
SOLA DE VEGA, OAX.

Tesorero de bienes comunales  
C. Miguel López Vásquez

Consejo de vigilancia  
C. Pablo Cruz Vasquez



20-448-1-008-19  
CONSEJO DE VIGILANCIA  
Mpio. Santa María Zaniza,  
Sola de Vega, Oax.



Otros auxiliares.

Tesorero Municipal

C. Domingo Zarate Sánchez



Invitados con derecho a voz.

Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE  
C. Eloy Fuentes García

Enlace Técnico  
de Sola de Vega



C. Secretario Municipal y del CDSM.  
C. Juan Paulino Vásquez López



Alcalde Constitucional  
C. Oliverio Vásquez Gómez



SOLA DE VEGA, OAX.



Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

## 5.2 Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal 2020



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
MUNICIPIO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA ZANIZA  
CALLE DEL ORO 1000  
62000 ZANIZA, OAXACA

### H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA ZANIZA DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA

*[Firma]*

#### ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

*[Firma]*  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MAYOR DOMINIO  
2020-2022

En el Municipio de **Santa María Zaniza**, Distrito de **Sola de Vega**, Estado de **Oaxaca**, siendo las **12:15** horas del día **01** del mes de **Marzo** del año dos mil veinte, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Odilón Ramírez Sánchez, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

*[Firma]*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MAYOR DOMINIO  
2020-2022

*[Firma]*  
REGIDURÍA DE RECLUTAMIENTO  
MAYOR DOMINIO  
2020-2022

*[Firma]*  
REGIDURÍA DE SALUD  
MAYOR DOMINIO  
2020-2022

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

*[Firma]*



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
 MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZANIZA  
 MUNICIPIO DE SOLA DE VEGA, OAXACA  
 2020-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARIA ZANIZA**  
 DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA

*[Handwritten signature]*



PRESENCIA  
 ALMENDRILL  
 Mpio. Sola de Vega  
 Oaxaca  
 2020-2024

*[Handwritten signature]*  
 Mpio. Sola de Vega, Oax.  
 2020-2024

4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM

*[Handwritten signature]*  
 REGISTRO DE RECLUTAMIENTO  
 Mpio. Sola de Vega  
 Oaxaca  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**- En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: **veinticuatro** hombres y cuatro mujeres, haciendo un total de **28** personas, de un total de **29** convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARIA ZANIZA**  
 DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA

el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa María Zaniza  
 Distrito de Sola de Vega, Oax.  
 2020-2022

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

REGISTRARÍA DE RECLUTAMIENTO  
 Mpio. Santa María Zaniza  
 Distrito de Sola de Vega, Oax.  
 2020-2022

**4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

REGISTRARÍA DE CURAS  
 Mpio. Santa María Zaniza  
 Distrito de Sola de Vega, Oax.  
 2020-2022

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

REGISTRARÍA DE SALUD  
 Mpio. Santa María Zaniza  
 Distrito de Sola de Vega, Oax.  
 2020-2022

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

REGISTRARÍA DE SERVICIOS  
 Mpio. Santa María Zaniza  
 Distrito de Sola de Vega, Oax.  
 2020-2022

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARIA ZANIZA**  
 DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el **gasto** incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais-sistema-de-Recursos-Federales-Transferidos-SRFT>; <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARIA ZANIZA**  
DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA

*[Firma]*

SINDICATO MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Zaniza  
Dist. Sola de Vega, Oax.  
2020-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Zaniza  
Dist. Sola de Vega, Oax.  
2020-2024

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales: inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social, en los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con carácter único.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

**5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Sí, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

**6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el

*[Firma]*

REGIDURÍA DE RECLUTAMIENTO  
Mpio. Santa María Zaniza  
Dist. Sola de Vega, Oax.  
2020-2024

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Santa María Zaniza  
Dist. Sola de Vega, Oax.  
2020-2024

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Santa María Zaniza  
Dist. Sola de Vega, Oax.  
2020-2024

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Santa María Zaniza  
Dist. Sola de Vega, Oax.  
2020-2024

*[Firma]*



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SANTA MARIA ZANIZA  
DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA  
2020-2022

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARIA ZANIZA**  
DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
SANTA MARIA ZANIZA  
DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA  
2020-2022

Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
SANTA MARIA ZANIZA  
DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA  
2020-2022

**7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción a la que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

**8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

**10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su período de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

**11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de

REGIDURÍA DE RECLUTAMIENTO  
Mun. Santa María Zaniza  
D. Sola de Vega, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD  
Mun. Santa María Zaniza  
D. Sola de Vega, Oax.  
2020-2022



ESTADO DE OAXACA  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 SANTA MARIA ZANIZA  
 MUNICIPIO DE SOLA DE VEGA  
 OAXACA  
 2020-2021

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARIA ZANIZA**  
 DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA

*[Handwritten signature]*

SINDICATO MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE SOLA DE VEGA  
 OAXACA

Dist. Sola de Vega, Oax.  
 2020-2021

la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los recursos federales y estatal que recibe el municipio.

**12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia para que el municipio promueva la integración del comité de la contraloría social, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, en el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, esto con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

**13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

**14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra de los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

**15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.-** en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invitando a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

**16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y

*[Handwritten signature]*



ESTADO LIBRE SOBERANO DE OAXACA  
MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZANIZA  
2016-2022

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARIA ZANIZA**  
DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA



aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal tomaron los siguientes:

-----ACUERDOS-----

**PRIMERO.-** El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar el CDSM acuerda la reunión 21 de marzo del presente año.

**SEGUNDO. -** Se incorpora a la C. Anastasia López Salinas titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

**TERCERO.-** Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes.

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

**CUARTO.-** Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

**QUINTO.-** Se acuerda que el procedimiento el CDSM acuerda para la elección del Comité de Contraloría Social 2020 es 21 de marzo, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARIA ZANIZA**  
 DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA

**SEXTO.-** La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 03 de marzo, a las 10:15 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en la asamblea comunitaria debidamente firmada.

**18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra el C. Odilón Ramírez Sánchez, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 15:50 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento.

Presidente Municipal y  
 Presidente del CDSM.  
 C. Odilón Ramírez Sánchez

Regidor de Obras  
 C. Juan Vásquez López

Regidor de Educación  
 C. Victorino Juárez Vásquez

Regidora de  
 Reclutamiento  
 C. Bacilisa López Ruiz

Representantes.  
 Atotonilco  
 C. Jubiliano Gutiérrez López

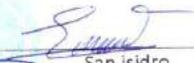
Síndico Municipal  
 C. Domiciano Zarate Sánchez

Regidor de Hacienda  
 C. Feliciano López Vásquez

Regidora de Salud  
 C. Elsa Vasquez Cruz

Representantes.  
 Rincón de León  
 Agua potable  
 C. Gabriel Vásquez López

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 SANTA MARIA ZANIZA DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA

  
 San isidro  
 C. Alvaro Hernández López

  
 Tierra colorada  
 C. Floriberto Vásquez López

San ramón  
 C. Javier olazo Domínguez

Loma de tlacuache  
 C. Justiniano Vásquez Martínez

REPRESENTANTES DEL COMITÉ

  
 Comité primaria  
 C. Luis Abdón olazo mata

  
 Comité de la telesecundaria  
 C. Macario cruz Vásquez

Comité del centro de salud C.  
 Cipriano Vásquez López

  
 Titular de la instancia  
 Municipal de mujeres  
 C. Anastasia Salinas López

  
 Comité del preescolar  
 C. Saúl olazo Gutiérrez

  
 Comité del IEBO  
 C. Calixtro García Gómez

  
 Comité de agenda 2020  
 C. Elena cruz Vásquez

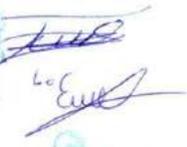






















H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARIA ZANIZA**  
DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA

Representantes Agrarios.

Comisariado de Bienes  
Comunales  
C. Armando Vásquez  
López

Consejo de vigilancia  
C. Pablo Cruz Vásquez

Tesorero de bienes  
comunales  
C. Miguel López Vásquez

Otros auxiliares.



Tesorero Municipal  
C. Domingo Zarate Sánchez



Alcalde Constitucional  
C. Oliverio Vásquez Gómez

SOLA DE VEGA, OAX.

Invitados con derecho a voz.



Módulo de Enlace Técnico de la CG-  
COPLADE  
C. Eloy Fuentes García

C. Secretario Municipal y del  
CDSM.  
C. Juan Paulino Vásquez López

### 5.3 Acta de aprobación del PMDS 2020-2022



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA ZANIZA

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTA MARIA ZANIZA DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA

*León*



### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE "SANTA MARÍA ZANIZA 2020-2022"

En el municipio de Santa María Zaniza distrito de Sola de Vega del Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 A.M. horas del día 02 de Mayo de 2020, reunidos los CC. Odilón Ramírez Sánchez, Domiciano Zarate Sánchez, Feliciano López Vásquez, Juan Vásquez López, Victorino Juárez Vásquez, Elsa Vásquez Cruz, Bacilisa López Ruiz, Domingo Zárate Sánchez y Juan Paulino Vásquez López con carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras, Regidor de Educación, Regidora de Salud, Regidora de Reclutamiento, Tesorero Municipal y Secretario Municipal; siendo los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de revisar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santa María Zaniza 2020-2022, se da comienzo con la lectura del orden del día, siendo este el siguiente: -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- ORDEN DEL DIA-----
- 1. LISTA DE ASISTENCIA-----
- 2.-COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM -----
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN-----
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ZANIZA 2020-2022-----
- 5.- APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ZANIZA 2020-2022-----
- 6.- ASUNTOS GENERALES-----
- 7.-CLAUSURA DE LA SESIÓN -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Acto seguido, el C. Odilón Ramírez Sánchez Presidente Municipal de Santa María Zaniza procede como sigue: -----

#### Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA. - Para desahogar el primer punto, el C. Odilón Ramírez Sánchez Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Zaniza, manifiesta que como primer punto a desarrollar es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los concejales que integran el Honorable



Santa María Zaniza C.P. 71370, e-mail: [municipiozaniza2020@gmail.com](mailto:municipiozaniza2020@gmail.com)



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA ZANIZA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARÍA ZANIZA**  
DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA

Ayuntamiento Constitucional, por lo que se hace constar que se encuentran presentes los ciudadanos siguientes:

1. C. Odilón Ramírez Sánchez - Presidente Municipal
2. C. Domiciano Zarate Sánchez - Síndico Municipal
3. C. Feliciano López Vásquez - Regidor de Hacienda
4. C. Juan Vásquez López - Regidora de Obras
5. C. Victorino Juárez Vásquez - Regidor de Educación
6. C. Elsa Vásquez Cruz - Regidora de Salud
7. C. Bacilisa López Ruiz - Regidora de Reclutamiento
8. C. Domingo Zárate Sánchez - Tesorero Municipal
9. C. Juan Paulino Vásquez López - Secretario Municipal-----

**2.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** - una vez concluido el pase de lista y estando presentes cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el C. Odilón Ramírez Sánchez, Presidente Municipal manifestó: **"EXISTE QUÓRUM"** requerido para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al siguiente punto.-----

**3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el C. Odilón Ramírez Sánchez, Presidente Municipal instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: "Siendo las 11:08 A.M. horas del día 02 de mayo de 2020 declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Santa María Zaniza, Sola de Vega, Oaxaca" y, continuando con el desahogo del orden del día se pasa al siguiente punto.-----

**4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ZANIZA 2020-2022.**- En uso de la palabra el C. Odilón Ramírez Sánchez, Presidente Municipal informa a los presentes sobre la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible. Mismo que contiene un diagnostico analítico del municipio, así como los planteamientos de propuestas basado en los siguientes: eje 1. Personas: Santa María Zaniza Incluyente con desarrollo social, eje 2. Planeta: Santa María Zaniza Sustentable, eje 3. Prosperidad: Santa María Zaniza Productivo e innovador, eje 4. Paz: Santa María Zaniza Seguro, eje 5. Alianzas: Santa María Zaniza Moderno y Transparente, con las políticas transversales: Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, Pueblos Indígenas e, Igualdad de Género, alineados cada uno de los temas con el enfoque de la Agenda 2030, y conteniendo cada eje objetivos, estrategias y líneas de acción que su correcta aplicación ayudará a resolver los problemas, necesidades y rezagos más sentidos

Santa María Zaniza C.P. 71370, e-mail: [municipiozaniza2020@gmail.com](mailto:municipiozaniza2020@gmail.com)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA ZANIZA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARÍA ZANIZA**  
DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA

*Lucy*

de la población, permitiendo un desarrollo Incluyente, Integral, Sustentable, y Sostenible en una proyección de corto, mediano y largo plazo.

*Lucy*

REGIDILIA DE EDUCACIÓN  
Mtra. Santa María Zaniza  
Dist. Sola de Vega, Oax.  
2020-2022

**5.- APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA ZANIZA 2020-2022.** - Una vez discutida ampliamente con todo el cabildo municipal se procede a tomar el siguiente acuerdo: El C. Odilón Ramírez Sánchez; Presidente Municipal le pide al C. Juan Paulino Vásquez López; Secretario Municipal, para que cuente quienes están a favor. Se lleva a cabo la votación resultando todos los votos en favor (9/9) de la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible SANTA MARÍA ZANIZA 2020-2022; y no habiendo otro tema a tratar se pasa al siguiente punto.

JUNTA MUNICIPAL REGIDILIA DE SALUD

*Juan Paulino*

*[Signature]*

Asimismo, se especifica que después de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, se procederá a su entrega correspondiente en la CG-COPLADE para su revisión y validación correspondiente, y posterior a su validación efectuar su registro ante la secretaria de finanzas, con copias para la cámara de diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno del Estado y Federal, a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de mezcla de recursos para obras, proyectos y acciones; además de cumplir con lo que se refiere la ley de coordinación fiscal para el estado de Oaxaca. Con base en lo planteado, el presidente municipal somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los asuntos antes referidos y se adoptan dichos acuerdos.

*Juan Paulino*

*[Signature]*

**6.- ASUNTOS GENERALES.** - Sin otro tema en particular a tratar se pasó al siguiente punto.

*[Signature]*

**7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - Una vez desahogados todos los puntos, el C. Odilón Ramírez Sánchez; Presidente Municipal declara terminada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 12:15 P.M. del día 02 de mayo de 2020, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

TESORERÍA MUNICIPAL  
Mtra. Santa María Zaniza  
Dist. Sola de Vega, Oax.  
2020-2022

-----DAMOS FE-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*

C. Odilón Ramírez Sánchez

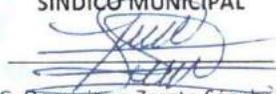
Santa María Zaniza C.P. 71370, e-mail: [municipiozaniza2020@gmail.com](mailto:municipiozaniza2020@gmail.com)



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA ZANIZA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA ZANIZA  
DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA

SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. Domiciano Zarate Sánchez

REGIDOR DE HACIENDA

  
C. Feliciano López Vásquez

REGIDOR DE OBRAS

\_\_\_\_\_  
C. Juan Vásquez López

REGIDOR DE EDUCACIÓN

  
C. Victorino Juárez Vásquez

REGIDORA DE SALUD

  
C. Elsa Vásquez Cruz

REGIDORA DE RECLUTAMIENTO

  
C. Bacilisa López Ruiz

TESORERO MUNICIPAL

  
C. Domingo Zárate Sánchez

SECRETARIO MUNICIPAL

  
C. Juan Paulino Vásquez López

Santa María Zaniza C.P. 71370, e-mail: [municipiozaniza2020@gmail.com](mailto:municipiozaniza2020@gmail.com)

## BIBLIOGRAFÍA

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Información de Santa María Zaniza, Oaxaca Clave geoestadística 20448, INEGI 2010.

Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015, basado en la Encuesta Intercensal 2015, México, INEGI 2016.

Información social y financiera del municipio en:  
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/IndicadoresMunicipioPeores.aspx?IdMun=448>

Metas y objetivos de los ODS de la Agenda 2030 disponible en:  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Datos de pobreza municipal disponibles en: CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCSENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Información sobre las localidades municipales disponible en:  
<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=20&mun=491>

Información sobre los grados de marginación disponible en:  
[http://www.conapo.gob.mx/work/models/OMI/Publicaciones/IAIM\\_MX\\_USA\\_20002010/HTML/files/asets/basic-html/page-105.html](http://www.conapo.gob.mx/work/models/OMI/Publicaciones/IAIM_MX_USA_20002010/HTML/files/asets/basic-html/page-105.html)

Información de los planteles educativos por la SEP. Sistema de Información y Gestión Educativa, 2020, disponible en: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/>

Información sobre las finanzas públicas en: <https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/docmunicipios.xhtml>

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 disponible en:  
[https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan\\_Estatal\\_de\\_Desarrollo\\_2016-2022.pdf](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2016-2022.pdf)

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 disponible en: <https://www.gob.mx/cenace/acciones-yprogramas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029>

"Buena Escuela". Autor: Julia Máxima Uriarte. Para: Características.co. Última edición: 29 de julio de 2019. Disponible en: <https://www.caracteristicas.co/buena-escuela/>.

Definición de Turismo y Ecoturismo disponible en <https://www.entornoturistico.com/8-definiciones-para-entender-que-es-el-turismo/>

Información sobre los recursos hidrológicos disponible en: <http://www.agua.unam.mx/padhpot/cdh.html>  
y en <http://www.agua.unam.mx/padhpot/oaxaca.html>